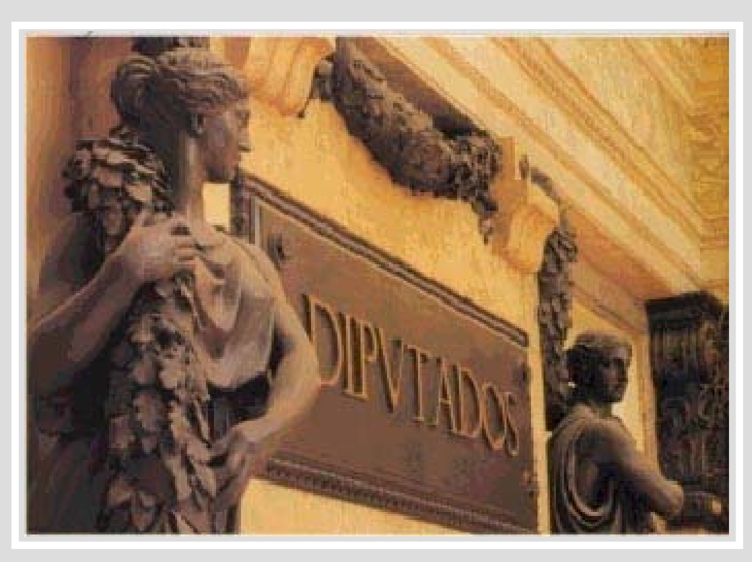
NÚMERO 3451 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

52ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

Y TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de setiembre de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Ciudad educativa. (Se declara a la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones). (Carp.1956/007). (Informado). Rep. 1024 y Anexo I

4º.- Instrucción militar obligatoria. (Derogación parcial de la Ley Nº 9.943). (Carp. 853/006). (Informado). Rep. 587 y Anexo I

5º.- Enseñanza de la educación física. (Se declara obligatoria en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país). (Carp.1520/006). (Informado). Rep. 888 y Anexo I

6º.- Proclamación de suplentes de Legisladores. (Modificación del artículo 17 de la Ley Nº 7.912). (Carp. 1664/007). (Informado). Rep. 935 y Anexo I

7º.- Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. (Cómputo bonificado de servicios). (Carp. 1125/006). (Informado). Rep. 708 y Anexo I

8º.- República Italiana. (Designación a la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha). (Carp.1295/006). (Informado). Rep. 783 y Anexo I

9º.- Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 526/005). (Informado). Rep. 430 y Anexos I a III

10.- Bernardino Correa Paiva. (Designación a la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, departamento de Salto). (Carp. 1377/006). (Informado). Rep. 822 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11
5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de formación para "jockeys" y otros oficios vinculados al turf en el Uruguay
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou 14
8.- Papel socializador de la escuela rural, y necesidades de la escuela de Paso Ataques, departamento de Rivera.
— Exposición del señor Representante Romero Cabrera 15
9.- Apoyo a los guardahílos de ANTEL.
— Exposición del señor Representante González Álvarez 16
10.- Falta de programas habitacionales para poblaciones de menores recursos en el departamento de Colonia.
— Exposición del señor Representante Asqueta Sóñora 17
11.- Iniciativas para combatir la explotación sexual infantil.
— Exposición del señor Representante Bentos 19
12.- Importancia de las políticas ambientales de Uruguay.
— Exposición del señor Representante Patrone 20

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamientos 30
13, 19, 23.- Integración de la Cámara 21, 49, 62
17.- Intermedio 38
29.- Levantamiento de la sesión 78
13, 19, 23.- Licencias 21, 49, 62
25.- Preferencias 71
21.- Prórroga del término de la sesión 57
18, 20, 22 y 24.- Solicitud de urgencia 38, 54, 57, 63
26.- Urgencias 71

VARIAS

14.- Comunicaciones de la Presidencia.
— Invitación para el Encuentro nacional titulado "Eje para el Desarrollo del Uruguay 2015", a realizarse el 20 de setiembre 29
27.- Ciudadanos uruguayos no admitidos en el Aeropuerto de Madrid por las autoridades españolas. (Se expresa el malestar y rechazo de la Cámara de Representantes por el trato dado a los mismos).
Antecedentes: Rep. N° 1033, de agosto de 2007, y Anexo I, de setiembre de 2007. Carp. N° 1987 de 2007. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Se aprueba un proyecto de declaración 72
— Texto del proyecto aprobado 74
28.- Comisiones Especiales.
— Se aprueba la creación de una Comisión Especial con fines legislativos sobre colegiación de profesionales universitarios y de una Comisión Especial con fines legislativos sobre la aplicación de tests psicolaborales 77

ORDEN DEL DÍA

16.- Ciudad educativa. (Se declara a la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones).

Antecedentes: Rep. N° 1024, de agosto de 2007, y Anexo I, de setiembre de 2007. Carp. N° 1956 de 2007. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 30

— Texto del proyecto aprobado 30

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Roberto Conde, Richard Charamelo (1), Silvana Charlone, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Walter Falero, David Fernández, Martín Fernández, Ana Gadea, Luis Galbarini, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Edgardo Rostán, Javier Salsamendi, Philippe Sauval, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Rubenson Silva, Arthur Souza, Juan C. Souza, María Suárez, Albérico Sunes, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Varela, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Federico Casaretto, Mauricio Cusano, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Julio C. Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Jorge Orrico e Iván Posada.

Faltan con aviso: Sandra Etcheverry y Daniel Mañana.

Sin aviso: Alicia Pintos.

Actúan en el Senado: Juan J. Domínguez, Luis Rosadilla y Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) – A la hora 19:20 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Remo Monzeglio.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 213

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se establecen normas a fin de regular la situación generada con el cobro de deudas anteriores al ejercicio fiscal 2007 del Impuesto de Enseñanza Primaria. C/2089/007

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de la cooperativa COOPDY. C/2090/007

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se otorgan fondos a la Corte Electoral para solventar los gastos de la elección de autoridades de la Universidad de la República, a realizarse el 31 de octubre de 2007. C/2091/007

- *A la Comisión de Presupuestos*

- por el que se modifica la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado. C/2095/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 11 de setiembre de 2007, sancionó el proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 3° del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, relacionado con el seguro de desempleo para determinados trabajadores zafrales de zonas balnearias. C/643/005

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Preinvestigadora a efectos de analizar hechos irregulares en la Dirección General de Casinos del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas se expide con un informe en mayoría y un informe en minoría. C/2028/007

- *Se repartió con fecha 13 de setiembre*

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se regula la distribución de trabajo de peones prácticos y obreros

no especializados en obras efectuadas por el Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos y los servicios descentralizados. C/1257/006

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Tacuarembó remite fax relacionado con el planteamiento de un señor Edil de dotar de alojamiento a los jóvenes que cursan estudios secundarios en las localidades del interior. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por el señor Intendente Municipal de ese departamento, acerca del Parque Industrial Casa Blanca. C/9/005

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la compra de tierras por parte de personas o sociedades extranjeras. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Intendencia Municipal de Maldonado remite los antecedentes complementarios del recurso de apelación contra el Decreto de esa Corporación Nº 3917/06, de 7 de noviembre de 2006, sobre la situación de las viviendas y los terrenos adjudicados por distintos planes de interés social. C/1483/006

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la aplicación de la reforma tributaria al sector deportivo. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Víctor Semproni, en sesión de 14 de agosto de 2007, relacionada con el señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la cantidad de uruguayos que no fueron admitidos en oportunidad de ingresar al Reino de España, durante los años 2006 y 2007. C/1950/007

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Washington Abdala, relacionado con las actividades en nuestro país de determinados ciudadanos venezolanos. C/1994/007
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 1º de agosto de 2007, referida a la conmemoración del 126º aniversario de la creación del departamento de Rocha. S/C
  - en sesión de 15 de agosto de 2007:
    - por varios señores Representantes, en homenaje al señor Diputado Federal de la República Federativa del Brasil, Júlio César Redecker. S/C
    - por el señor Representante Víctor Semproni, referida a manifestaciones vertidas en la media hora previa del 14 de agosto del año en curso, con relación al señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. S/C
    - por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, referida a la integración de la región sur de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil, y la región este de nuestro país. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Julio Mario Musetti, sobre la contratación de escribanos públicos, bajo la modalidad de arrendamiento de obra. C/1944/007
- del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, acerca del Fondo de Inspección Sanitaria. C/1961/007
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionado con la exportación de pescado de agua dulce. C/1968/007

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor ex Representante Raúl Casás, sobre la situación de determinados centros de atención de salud del departamento de Canelones. C/1878/007

- del señor Representante David Doti Genta, relacionado con las investigaciones administrativas efectuadas en el Hospital Escuela del Litoral, como consecuencia del fraude por el que la Justicia ha procesado a tres funcionarios de ese nosocomio. C/1891/007

- exposición escrita presentada por el señor Representante Esteban Pérez, sobre la situación de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi". C/22/005

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor Representante Horacio Yanes, relacionado con el ingreso de funcionarios entre marzo de 2000 y marzo de 2005. C/1713/007

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con un complejo de viviendas de la localidad de Cerrillos, departamento de Canelones. C/2045/007

- *Se cursó con fecha 12 de setiembre*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el presunto robo de armas de guerra en la Brigada Aérea III de la Base Boiso Lanza de la Fuerza Aérea. C/2046/007

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, acerca de la contratación de un servicio de alimentación para los alumnos de la Escuela de Tiempo Completo N° 14 del pueblo Porvenir, departamento de Paysandú. C/2047/007

- *Se cursaron con fecha 13 de setiembre*

El señor Representante Guido Machado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la detención de un ciudadano uruguayo por parte de la Policía Federal brasileña. C/2048/007

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el hallazgo de desechos hospitalarios en un predio cercano al Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/2049/007

El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con los convenios, colaboraciones, donaciones o asistencias de cualquier índole realizadas con la Intendencia Municipal de Canelones o para la asistencia de ese departamento, desde el mes de mayo de 2005:

- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2050/007
- al Ministerio de Desarrollo Social: C/2051/007
  - con destino al Instituto Nacional de la Juventud. C/2052/007
  - con destino al Instituto Nacional de las Mujeres. C/2053/007
  - con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/2054/007
- al Ministerio de Economía y Finanzas: C/2055/007
  - con destino al Banco Central del Uruguay. C/2056/007
  - con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/2057/007
  - con destino a la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/2058/007
- al Ministerio de Educación y Cultura: C/2059/007
  - con destino a la Administración Nacional de Correos. C/2060/007
  - con destino a la Administración Nacional de Educación Pública. C/2061/007
  - con destino a la Universidad de la República. C/2062/007
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: C/2063/007
  - con destino al Instituto Nacional de Colonización. C/2064/007
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería: C/2065/007
  - con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/2066/007
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/2067/007
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/2068/007

- al Ministerio del Interior. C/2069/007
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/2070/007
- al Ministerio de Salud Pública. C/2071/007
  - con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2072/007
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/2073/007
  - con destino al Banco de Previsión Social. C/2074/007
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2075/007
  - con destino a la Administración Nacional de Puertos. C/2076/007
  - con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/2077/007
  - con destino a PLUNA E.A. C/2078/007
- al Ministerio de Turismo y Deporte. C/2079/007
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2080/007
  - con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/2081/007
  - con destino al Banco Hipotecario del Uruguay. C/2082/007
  - con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. C/2083/007
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. C/2084/007
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. C/2085/007
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/2086/007
- a la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/2087/007

\- *Se cursaron con fecha 14 de setiembre*

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con presuntos hurtos efectuados dentro del predio del Aeropuerto Internacional de Carrasco. C/2088/007

\- *Se cursó con fecha 17 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante David Doti Genta presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Orfilia Benítez de Cabrera” la Escuela Nº 52 del departamento de Paysandú. C/2092/007

El señor Representante Roque Arregui presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Maestro Julio Castro” la Escuela N° 44 de la localidad de Egaña, departamento de Soriano. C/2093/007

La señora Representante Ana Laura Gadea y el señor Representante Jorge Menéndez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Gladys Santiago” la Escuela Nº 12 de Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/2094/007

\- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "ORFILIA BENÍTEZ DE CABRERA. Designación a la Escuela Nº 52 del departamento de Paysandú).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Orfilia Benítez de Cabrera" a la Escuela Nº 52 del departamento de Paysandú ubicada en la localidad de El Eucalipto.

Montevideo, 12 de setiembre de 2007.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al recorrer el interior de nuestro departamento son muchas las inquietudes que los vecinos de las distintas localidades nos plantean, en este caso nos anima el espíritu entrañable que al plantearnos su deseo nos demuestran la sensibilidad del habitante del interior.

Más precisamente nos estamos refiriendo a vecinos de El Eucalipto -en la Ruta Nº 26 “General Leandro Gómez”, kilómetro 100- comunidad educativa, ex alumnos, actual Dirección y maestros de la Escuela Nº 52 de dicho centro poblado, que nos han solicitado homenajear a la que fuere maestra y fundadora de la misma, doña Orfilia Benítez de Cabrera, a través del presente proyecto de ley.

Para poder explayarnos sobre las condiciones como persona y como docente creo que valen en esta

exposición los comentarios y anécdotas que nos han acercado los vecinos de dicha localidad.

Con apenas 23 años fue nombrada como Directora de la recién construida Escuela Nº 52, el 5 de abril de 1927, la cual fuere edificada en un terreno donado por don Julián de las Cuevas, cargo que ininterrumpidamente la tuvo, nada más ni nada menos, que por 26 años al frente de la misma hasta el día que se acogió a los beneficios de una bien merecida jubilación en el mes de mayo de 1953. En todos esos años tuvo la oportunidad de trasladarse a escuelas más cercanas a la ciudad de Paysandú, también en calidad de Directora, pero ella siempre decidió quedarse en El Eucalipto pues era el pueblo que la había adoptado.

Maestra de varias generaciones, con decir que hubo casos que tres generaciones de una sola familia estuvieron a su cargo (padres, hijos, nietos). No solamente dedicaba las horas necesarias para sus labores específicas de maestra, en las que llegó a atender al mismo tiempo cuatro y hasta cinco grados, pues su primer ayudante recién fue designada en el año 1947, sino que también desarrolló una tarea al servicio de la comunidad: atención de enfermos, auxilio en partos (razón por la cual varias niñas de El Eucalipto en su honor se llamaron Orfilia), organizaba casamientos por vía civil y religiosa de parejas de padres de alumnos que vivían en concubinato, tuvo que ver en el otorgamiento de una agencia de correos para la zona, tenía una gran debilidad y una gran formación en la plantación de árboles (en el predio de la escuela había más de 50 variedades), les enseñaba a los niños a plantar, podar e injertar y a las niñas a coser, bordar, tejer, así como cualquier otra tarea que pudiere serle de utilidad en el futuro.

En los inicios de la escuela la misma tenía como dirección la de Puntas de Guarapirú, y al centro poblado lo denominaban pueblo de El Peligro; ella fue la que le cambió el nombre pasándose a denominar El Eucalipto, teniendo como referencia el nombre de una estancia casi frente a la Escuela.

Al jubilarse pasa a vivir en la ciudad de Paysandú, fue Edil en la Junta Departamental y, en su casa, sobre la calle José Pedro Varela (ironía del destino, el nombre de la persona por la cual ella hizo su apostolado) fue un continuo desfile de gente de su entrañable El Eucalipto, en busca de sus consejos y de su ayuda.

El presente proyecto de ley es un pequeño homenaje a uno de esos grandes personajes anónimos de la vida nacional; a una ejemplar maestra rural que, como muchas otras, han aportado su esfuerzo y dedicación a la educación nacional, movida fundamentalmente por su impulso vocacional y el amor a los niños.

Montevideo, 12 de setiembre de 2007.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

B) "MAESTRO JULIO CASTRO. (Designación a la Escuela Nº 44 de la localidad de Egaña, departamento de Soriano).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestro Julio Castro" a la Escuela Nº 44 de Egaña, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 13 de setiembre de 2007.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa de la Escuela Nº 44 de Egaña (departamento de Soriano) impulsa la nominación de dicho centro docente como "Maestro Julio Castro", lo cual significa homenajear a tan calificado maestro, periodista y defensor de la democracia y justicia social, como asimismo para la escuela sería motivo de orgullo y de una identidad propia.

Habiendo recibido dicha iniciativa ponemos a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley.

Julio Castro nació el 13 de noviembre de 1908 en Estación La Cruz, departamento de Florida, cumpliéndose el próximo año el centenario de su nacimiento.

Recientemente fue homenajeado tan insigne personalidad por la Cámara de Diputados, por la Administración Nacional de Educación Pública, por el Ministerio de Educación y Cultura y por distintas Instituciones.

Su aporte a la educación uruguaya y latinoamericana a nivel teórico y práctico es invalorable, y tan fecunda su obra que dejó una huella imborrable y líneas de acción que el magisterio comprometido con la sociedad ha tomado como referencia ineludible.

Su otra pasión, el periodismo, hizo que el prestigioso semanario Marcha le contase como imprescindible.

Su compromiso con la democracia, la soberanía del país y la justicia social motivó una militancia a través de la cual ofrendó su vida.

No puede haber mejor homenaje al maestro Julio Castro, que una escuela pública del interior del país, como la de Egaña, cuya población tiene una íntima vinculación con el medio rural, lleve su nombre.

Montevideo, 13 de setiembre de 2007.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

C) "GLADYS SANTIAGO. (Designación a la Escuela Nº 12 de Villa del Carmen, departamento de Durazno).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Gladys Santiago” a la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 14 de setiembre de 2007.

JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, ANA LAURA GADEA, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La maestra Gladys Santiago de González, nació en 1929 en Villa del Carmen. Docente de verdadera vocación, realizó la mayor parte de su carrera en la Escuela de General Laguna, como maestra y directora, entre los años 1950 y 1980.

En este barrio de gente humilde, fue la gestora principal para que el edificio escolar fuera construido en su ubicación actual, luego de transitar por varios locales precarios. Para ello formó una comisión, donde a través de años y esfuerzos de toda la comunidad, pudo lograrse el objetivo, integrando al emprendimiento a empresarios y vecinos.

Es por eso que hoy la sociedad de Villa del Carmen, a través de sus representantes, quiere hacer justicia con esta educadora y solicita que se apruebe el presente proyecto de ley, descontando que será sin duda del beneplácito de toda la población y en especial de sus ex alumnos y vecinos, quienes la recuerdan con respeto y cariño por todo lo brindado a la comunidad.

Esta iniciativa cuenta también con el acuerdo de la colectividad educativa del departamento de Durazno, que a través de lo expresado por su inspectora departamental, ha evaluado como positiva tal denominación.

Montevideo, 14 de setiembre de 2007.

JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, ANA LAURA GADEA, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Francisco Sanabria Barrios solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado, al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y al Patronato Departamental de Encarcelados y Liberados de Maldonado, al Comisionado Parlamentario para Cárceles, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, sobre la posibilidad de reubicar el establecimiento carcelario de dicho departamento. C/22/005

El señor Representante Luis García Da Rosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a la Presidencia de la República, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión:

- y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del estado de determinadas rutas nacionales que atraviesan el citado departamento. C/22/005
- y a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, relacionada con las indemnizaciones impagas ante eventuales daños ocasionados por la construcción de la represa de Salto Grande. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Ciudad del Plata, sobre la necesidad de instalar una

oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la referida localidad. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de setiembre de 2007:

Con aviso: Daniel Mañana, José Quintín Olano Llano y Nelson Rodríguez Servetto.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 12 de setiembre

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alba M. Cocco Soto.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Delgado.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio César Fernández

TURISMO

Sin aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Daniel Mañana y Mónica Travieso.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Francisco Sanabria Barrios, Gustavo Guarino y Julio César Fernández.

Jueves 13 de setiembre

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Adriana Peña Hernández, Alberto Scavarelli y Gloria Benítez.

Sin aviso: Beatriz Argimón.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1° DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005.

Con aviso: Eduardo Brenta, Luis Alberto Galbarini Álvarez.

Viernes 14 de setiembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Álvaro Alonso

Lunes 17 de setiembre

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Álvaro Delgado, Ana Laura Gadea Castro, Bertil Bentos y Daniel Bianchi".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Francisco Sanabria Barrios a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado, al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y al Patronato Departamental de Encarcelados y Liberados de Maldonado, al Comisionado Parlamentario para Cárceles, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, y a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, sobre la posibilidad de reubicar el establecimiento carcelario de dicho departamento.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Maldonado, al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y al Patronato Departamental de Maldonado de Encarcelados y Liberados; a la Suprema Corte de Justicia; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado; a la

Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos y al Comisionado Parlamentario. Los temas de seguridad, tanto jurídica como ciudadana son temas de Estado; temas de los que tenemos que ocuparnos y asumir como propios, más allá de pertenecer al Partido de Gobierno, o a la oposición. Son temas de todos los ciudadanos, en virtud de que la democracia y la libertad se construyen también en el día a día y en las luchas que en ellas se producen. Como Representante Nacional por el departamento de Maldonado -departamento por demás comprometido con el turismo, con los servicios, con la industria de la construcción-, donde miles de turistas, inversores y vecinos convivimos en armonía y en paz, tenemos la obligación de analizar y proponer caminos que resuelvan problemas del pasado, del presente, pero, fundamentalmente, adelantarnos a los del futuro. En el tema de la seguridad ciudadana, estamos asistiendo a un nuevo escenario de confianza y crédito en la nueva conducción del Ministerio del Interior y en la Jefatura de Policía de Maldonado. Se notan avances, se percibe el acercamiento de la Policía a la sociedad, así como la confianza y apoyo a esta nueva conducción; se respalda y se tienen bien presentes todos los esfuerzos de la Justicia en ese terreno. Pero, es necesario seguir avanzando y por eso planteamos, que Maldonado hoy, no es el mismo de hace treinta o cuarenta años cuando tenía, alrededor de sesenta mil habitantes permanentes y, aproximadamente, trescientos mil turistas por temporada. Actualmente, tiene más de ciento sesenta mil habitantes permanentes y cerca de un millón de turistas anuales. Territorialmente el departamento cambió, creció en extensión edilicia y comercial, en centros educativos, culturales y deportivos. Tiene más barrios, más ocupación permanente de turistas extranjeros todo el año, y se desarrollan congresos y eventos casi semanalmente. El Establecimiento Carcelario de Las Rosas que, en su momento, fue un establecimiento carcelario modelo, también ha quedado chico, antiguo y superado por la población carcelaria. Cuando se construyó, su ubicación era lejana al centro de la ciudad de Maldonado. Hoy se encuentra a escasos quince minutos de Punta del Este, en tierras de alto valor, en virtud de que está situado en pleno centro de desarrollo inmobiliario, con chacras turísticas circundándolo. Estamos en conocimiento de que el Ministerio del Interior tiene asignada una partida importante para reformas y ampliación de la referida cárcel (artículo 150 de la Rendición de Cuentas, con partidas para el año 2008 de $ 2.448.000 y $ 12.240.000 para el ejercicio del año 2009). Teniendo en cuenta que las tierras del Ministerio del Interior y de la Intendencia Municipal de Maldonado, en su conjunto, suman decenas de hectáreas de elevado valor turístico, plantemos la posibilidad de trasladar la mencionada cárcel y, con el producido de las tierras a enajenar, podrían generarse cientos de miles de dólares, a través de licitaciones que transformarían una zona totalmente depreciada y deprimida, en una de amplia aceptación turística. Tal medida permitiría hacer crecer esa zona y obtener recursos que permitan construir una cárcel modelo, en un lugar más alejado del turismo de nivel internacional. Basta analizar los cierres de rutas que, se han producido en el departamento, en los últimos años, en plena temporada y, que han sido exclusivamente motivados por fugas de reclusos de Las Rosas. Entendemos que no es sustentable seguir agrandando una cárcel en la zona turística más importante del país; por ello creemos que esta propuesta merece ser analizada con seriedad y, pensando en el mediano y largo plazo, dentro del contexto antes mencionado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FRANCISCO SANABRIA, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del estado de determinadas rutas nacionales que atraviesan el citado departamento.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro; a la Junta Departamental de Artigas, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. Como ciudadanos del departamento de Artigas, sensibles siempre a las manifestaciones populares, insistimos sobre una vieja aspiración que consiste en vincular nuestro departamento con rutas nacionales que ameriten tal denominación. Concretamente, la Ruta Nacional Nº 4 Andrés Artigas, que nos vincula con el departamento de Salto y la Ruta Nacional Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón, que hace lo propio entre las ciudades de Bella Unión y Artigas capital, conectándonos con la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuo-

so Rivera, presentan un estado deplorable, y nos avergüenza decir que son caminos vecinales simplemente mejorados. Han sido construidas hace décadas sobre puentes sumergibles a punto de derrumbarse y perturban el tránsito de la producción y la circulación de las personas que deben realizarlo por los más diversos motivos. Estamos en la triple frontera, somos la entrada norte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), sin embargo, carecemos de la infraestructura vial que requieren los tiempos modernos, al punto de relegarnos a la categoría de ser el departamento peor dotado al respecto. Apelamos, una vez más, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas a que evalúe esta situación y a que en un marco lógico de posibilidades se instrumente una solución a este problema que, en definitiva, le haría muy bien al país. Sin otro particular saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

3) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión y a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, relacionada con las indemnizaciones impagas ante eventuales daños ocasionados por la construcción de la represa de Salto Grande.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión. La Ley Nº 15.845, 15 de diciembre de 1986, en su artículo 11 declara que el Estado es civilmente responsable por los eventuales daños ocasionados, en la zona de influencia de Salto Grande, por la incidencia de la Represa en las crecidas extraordinarias del Río Uruguay y sus afluentes. El artículo 3° de dicha ley, determina la indemnización que el Estado asumirá con cargo a Rentas Generales. Hasta la fecha, solo se ha cumplido parcialmente con lo que establece la ley, quedando aún sin indemnizar muchos productores que perdieron sus tierras en las márgenes de estos ríos, así como también propietarios de bienes inmuebles en la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas. Consideramos de estricta justicia que se cumpla cabalmente con el mandato de la ley. También debemos manifestar que por la misma razón, la Intendencia Municipal de Artigas perdió, aproximadamente, 3000 hectáreas o se inundan en épocas de crecidas. Paradójicamente la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ni siquiera aporta lo que correspondería por concepto de Contribución Inmobiliaria que es una de las principales fuentes de recursos del erario municipal. Si no lo hace en efectivo, al menos debería hacerlo a cuenta de lo que se le cobra por concepto de alumbrado público. Es evidente de que estamos ante una situación muy irregular, cuya solución, sin otra alternativa que la que establece la ley, debería procurarse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Ciudad del Plata, sobre la necesidad de instalar una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la referida localidad.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; a la Junta Departamental de San José y a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Ciudad del Plata. Por la Ley Nº 18.052, de 25 de octubre de 2006, fue declarada ciudad y designada con el nombre 'Ciudad del Plata' la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y el kilómetro 35 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, situada en la 3ra. Sección Judicial del departamento de San José. Ello implicó, entre otras cosas, un fuerte compromiso por parte de las autoridades nacionales y departamentales, legisladores, organizaciones sociales, para trabajar en forma seria y responsable en procura de un desarrollo sostenido de la ciudad, dotando a la misma de todos los servicios e infraestructura que la categoría de ciudad conlleva. Cumpliendo con el compromiso mencionado anteriormente, y que hemos asumido en procura de lograr mejoras para la ciudad y sus habitantes, nos

hacemos eco de una de las tantas inquietudes que en nuestras recorridas nos han planteado los vecinos, que es la necesidad de contar con una Oficina de Identificación Civil. Entendemos que dicha solicitud está más que justificada si tenemos en cuenta la población de la ciudad, que está en el entorno de los 35.000 habitantes. Por tratarse de una zona por demás populosa, en franco y continuo crecimiento, es fundamental la instalación de dicha repartición para facilitar a sus pobladores el trámite de la cédula de identidad. Las Oficinas más cercanas son las de las ciudades de San José de Mayo y de Montevideo lo que, desde el punto de vista económico, es perjudicial, ya que, de tener que trasladarse a San José de Mayo, el pasaje de ida y vuelta cuesta $ 120 o, de lo contrario, a Montevideo, cuesta $ 50 ida y vuelta. De esa manera, se perdería un día de trabajo o de asistencia a la escuela o al liceo. Estimamos necesario que Ciudad del Plata cuente, a la brevedad, con el referido servicio, con características similares a la que fue instalada, hace algún tiempo, en Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, que benefició notoriamente a los habitantes de esa ciudad. Con la certeza de que la señora Ministra del Interior comprenderá nuestra preocupación y la importancia de nuestro planteo, y de que pondrá en funcionamiento los mecanismos necesarios a fin de poder concretar lo solicitado, saludamos al señor Presidente con nuestra más alta estima. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de formación para "jockeys" y otros oficios vinculados al turf en el Uruguay

——Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: hace aproximadamente un año y medio, en una charla que mantuvimos con algunos compañeros, con algunos amigos aficionados al turf, surgió la necesidad que tiene nuestro país de "aggiornarse" en lo que hace a esta actividad. "Burreros" y conocedores de esta actividad comentaban la diferencia que tiene nuestro país con respecto al tipo de monta, al tipo de bocado que se utiliza. Nos decían estos informados "turfmen" que en otras partes del mundo se corre con filete, y aquí se utiliza un freno, un bocado antiguo, lo que hace que el caballo no pueda desarrollar todo su potencial.

En ese sentido, empezamos a hacer alguna gestión. El Reglamento de Carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas establece, para ese hipódromo y otros, que quienes hagan las veces de "jockeys" deberán tener, obligatoriamente, un título habilitante otorgado en la escuela de aprendices de "jockeys". Esta escuela no existe en nuestro país y, por ende, tampoco tal título. Por lo tanto, se estaría infringiendo el Reglamento, porque la práctica ha llevado a que un gurí, luego de correr en dos o tres hipódromos del interior, sea considerado como aprendiz de "jockey" y pueda correr en Maroñas.

Enterados de esto, nos pareció una linda iniciativa a llevar adelante, máxime cuando Uruguay está exportando un producto no tradicional como son los caballos de carrera y experiencia de "jockeys", y de otra gente vinculada a este deporte.

Llamamos por teléfono al Subsecretario de Educación y Cultura, doctor Felipe Michelini, y nos reunimos con él. Hablamos con la gente de Hípica Rioplatense. Además, la Sociedad de Criadores de Caballos de Carreras se dispuso a prestar atención a este tema. Luego de un par de reuniones muy interesantes, esta idea empezó a andar, pero quedó trancada cuando el señor Subsecretario de Educación y Cultura no logró, en principio, conseguir las horas docentes de la CETP.

Este tema se ha retomado en estos días, luego de un accidente sucedido en el Hipódromo de Las Piedras. Allí se constató determinadas dificultades; la mayoría de los gurises que corren -que hace mucho que lo hacen- son del interior, casi nacen arriba de un caballo, pero las leyes vigentes no permiten que trabajen. También hay problemas con la Dirección General Impositiva con respecto a los aportes laborales para menores de dieciocho años.

Por otra parte, sabemos que el Presidente del Directorio del Partido Nacional en estos días se ha subido a esta iniciativa, cosa que nos alegra.

Asimismo, hay disposición para continuar con esta iniciativa por parte de Hípica Rioplatense, del Ministerio de Educación y Cultura y de los Criadores de Caballos Pura Sangre de Carrera.

Desde el Parlamento queremos hacer escuchar nuestra voz; en silencio hemos venido trabajando en ese sentido. Aspiramos que en los próximos meses

esta idea se convierta en realidad, que se enseñe estos oficios.

Como aspecto curioso, quiero comentar que los "burreros" dicen que, en gran parte, cómo galope y corra un caballo depende del herrero que tenga, y en nuestro país no se consiguen muy buenos herreros. Particularmente, conozco a una chica en el interior del país que si uno le lleva un "burro" para herrarlo hoy, le dará hora para dentro de dos meses. Por lo tanto, fíjense la cantidad de trabajo que hay en esta actividad.

Simplemente queríamos hacer este reclamo, aportar nuestra idea.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Presidencia de la República y a la CETP.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Papel socializador de la escuela rural, y necesidades de la escuela de Paso Ataques, departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Romero Cabrera.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Señor Presidente: alejado estoy de la objetividad en esta oportunidad, pues me comprenden las generales de la ley, ya que debo agradecer, no solo mi formación primaria sino también mis más gratos recuerdos de la infancia, a la Escuela N° 30, a la que concurrí en los pagos de Laureles, departamento de Rivera, zona rural.

Solo quienes somos hijos de una escuela rural sabemos y sentimos como propio el esfuerzo que representa para maestros, alumnos, padres y familiares mantener una institución que, por sus características, se vuelve un foco que nuclea y da vida a pueblitos y centros poblados de nuestra campaña, del interior más profundo de nuestro país, tantas veces hasta ahora olvidado por intereses políticos que no condicen con la realidad de nuestra gente de tierra adentro.

La escuela rural es, sin lugar a dudas, una fuente de enriquecimiento cultural que va más allá de la formación de los niños, ya que además propicia y fortalece los vínculos comunitarios, tan perdidos en estos tiempos, en especial en las grandes ciudades donde cada uno está replegado en sus diversas actividades, que le quitan tiempo hasta para el intercambio de afectos, de experiencias y vivencias con los hijos.

En el medio rural es donde se siente el arraigo de sus moradores y el sentido de pertenencia a una localidad, en la que la escuela juega un papel preponderante como agente social.

Hoy, en tiempos de cambio, bajo la bandera del desarrollo rural y la justicia social, oímos decir que las escuelas rurales son y serán una prioridad, pero en los hechos nada vemos o palpamos al respecto.

Allí, en el lugar donde se conjugan los distintos actores sociales de una comunidad rural con sus respectivas actividades, proyectos, inquietudes y realidades; donde se monta el escenario de una identidad local; donde se forma a los niños de este dichoso país, es donde debemos afincar y colocar nuestras expectativas, pues solo con hombres instruidos, sociabilizados, comprometidos con su comunidad es que lograremos la concreción de un sector rural productivo y competitivo. Ese lugar, donde se reúnen las voluntades de una zona, donde se fomenta y desarrolla la capacidad intelectual y la formación de nuestros niños, no puede estar librado al abandono por la falta de recursos para el mantenimiento físico del espacio donde los niños deben estar tan o más cómodos que en sus propios hogares. O, lo que es peor aún, que no cuenten con ese tan necesario lugar.

Este no es un mero comentario sin fundamento; es la realidad por la que atraviesa la Escuela rural N° 72 de Paso Ataques, departamento de Rivera. Las puertas de esta escuela han sido literalmente cerradas, hallándose en la actualidad las aulas en una humilde vivienda particular que oficia como escuela, sin contar con las mínimas comodidades para el dictado de clases.

Hoy Paso Ataques carece de un centro educativo con las condiciones mínimas que aseguren el bienestar y el rendimiento de los alumnos. Su cierre ha significado, además, la pérdida de parte de la identidad local. Tristeza, desolación y desesperación son los sentimientos que merodean a los pobladores, pues no cuentan en su comunidad con una escuela, con un centro educativo del que egresen sus niños formados

en educación inicial; además, esto refleja su sentido de pertenencia.

Año tras año, al comienzo de las actividades lectivas, maestros, padres y alumnos deben padecer el sufrimiento de desconocer el lugar donde serán dictadas las clases, pues la Escuela N° 72 desde hace años no cuenta con un local.

Es el deseo de la comunidad de Paso Ataques, de los riverenses todos y me atrevo a decir que del resto de los uruguayos, que los niños no crezcan en nuestro país con estas tristes realidades, y menos en el país rural, donde las escuelas no solo son el centro de formación, sino también sinónimo de identidad en una comunidad.

Sin duda que la realidad de las escuelas rurales de la campaña hará posible la concreción del tan mentado "Plan Ceibal", que solo será aplicable en lugares donde se cuente con luz eléctrica o con generadores; donde exista un espacio físico para implementarlo; donde no haya en los techos goteras que puedan estropear las computadoras; donde haya mobiliario adecuado; donde los niños puedan asistir a clase cómodamente, por dar algunos ejemplos.

Con bombos y platillos anuncian la posibilidad de que las escuelas rurales aglutinen a la población rural, de que reciban el "Plan Ceibal"; pero no podemos cerrar los ojos ante una situación que es tan evidente como real: existen escuelas rurales que no poseen un lugar físico adecuado donde dictar las clases o, peor aún, en algunos casos ni siquiera tienen un lugar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Educación Primaria, al CODICEN, a la Inspección Departamental de Rivera, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera y a la Jefatura de Policía de ese departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Apoyo a los guardahílos de ANTEL.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: quisiera brindar nuestro apoyo a los guardahílos de ANTEL, quienes están acampando desde hace varios días en el entorno del Palacio Legislativo. A pesar del mal tiempo que les ha tocado, allí están muchos de ellos; han venido de distintos puntos del país por un problema que ya lleva mucho tiempo: se inició en 2005, cuando asumió la actual Administración, y luego se empezó a complicar.

Se trata de una situación de trabajadores que prestan una actividad para el Estado, algunos desde hace veinte o treinta años y los más nuevos han de tener diez o doce años de servicio. La situación se empezó a complicar cada día más, porque el actual Directorio de ANTEL quiso cambiar las reglas y nunca trató de hacer las cosas como se debía.

Entonces, creo que es imprescindible que las fuerzas políticas tomen para sí este problema. Sin duda, lo deberá abordar la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, la que imagino tendrá que hacer una mediación ante este problema que -reitero-, cada día que pasa se está haciendo más complicado: empezó con conversaciones y terminó con un telegrama de despido a quienes hace veinte o treinta años están desempeñando una tarea para ANTEL.

En su momento, en el año 2005, nosotros presentamos un proyecto de ley que pasó a la Comisión de Presupuestos, pero fue archivado en 2006 por la mayoría, los representantes del actual Gobierno, y no fue considerado. Dicha iniciativa proponía una solución para este problema: darle un ingreso a ANTEL para todos lo funcionarios que estaban trabajando desde hacía más de cinco años. Se planteaba que, a medida que pasara el tiempo, si se jubilaban o retiraban, los nuevos funcionarios fueran tomados por los mecanismos del concurso, del sorteo, etcétera. No obstante, no logramos la aprobación necesaria en la Comisión; el proyecto fue archivado y el tema fue pasando, pero ahora se ha agravado tremendamente. Si el problema no fuera grave, no habría una enorme cantidad de personas acampando hace casi una semana, sufriendo el frío, la lluvia y todas las inclemencias del tiempo e incomodidades. Además, se ha de-

cretado la huelga de los guardahílos; quiere decir que en el interior del país, donde este servicio se presta, no hay nadie que vaya a hacer las reparaciones. Eso significa que ANTEL estará en omisión; o sea que va a cobrarle la cuota a muchos usuarios a quienes no les prestará el servicio.

Es imprescindible que se actúe sobre este asunto, por lo que en el día de hoy nosotros, los integrantes del Partido Nacional, vamos a proponer en el seno de la Cámara que se declare urgente y se trate de inmediato ese proyecto de ley que está archivado. En ese sentido, ya se nos ha comunicado por parte de nuestro coordinador -que trató de conversar con las demás bancadas- que la bancada mayoritaria, o sea el Gobierno, no va a aceptar que el tema sea tratado en este ámbito. Nosotros pretendemos que sea abordado, porque el Parlamento es el que debe actuar en estas cuestiones cuando la Administración, en este caso ANTEL, no resuelve el problema. Vimos ese tipo de actuación hace pocos días -se está llegando a la solución definitiva-, cuando el Parlamento medió en el problema de los médicos. En ese sentido ya se logró una solución y parece que en el día de hoy el asunto quedaría totalmente laudado. Así que el Parlamento tiene que actuar de ese mismo modo cuando no hay acuerdo entre los intereses de los funcionarios y de la Administración.

Creemos que no está bien que no se permita el tratamiento de este proyecto de ley como grave y urgente en el día de hoy, pero las mayorías que fueron elegidas por el pueblo son las que indican el camino.

Nosotros nos solidarizamos con el planteo que hacen los funcionarios y creemos que el Ente Autónomo ANTEL está actuando equivocadamente en este problema. Ellos mismos han denunciado que los juicios que se están haciendo al organismo van a tener un costo de US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000. Mañana, cuando haya que pagar los US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000, ¿quién va a pagar? El culpable va a ser el actual Directorio, que no ha sabido arreglar el problema, pero los "paganinis" ya sabemos quiénes son: la sociedad y todos los que tengan teléfono.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de ANTEL y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es el responsable de las tareas que cumple este organismo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Falta de programas habitacionales para poblaciones de menores recursos en el departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: vamos a referirnos a un tema de hondo contenido social, una situación casi idéntica a la que mencionábamos hace casi trece meses, en agosto de 2006. Nos motiva la extrema preocupación por la falta de respuesta a las necesidades básicas que en esta materia presenta el departamento de Colonia, donde tradicionalmente no existía esta problemática.

Reitero que trece meses después de hacer el planteamiento inicial, advertimos alarmados que, a excepción de algunos planes de MEVIR en que se cumplió con lo prometido, Colonia no ha recibido respuestas de la Dirección Nacional de Vivienda, en lo que tiene que ver con programas de vivienda para la gente de bajos ingresos, y que los dos programas PIAI para el departamento de Colonia se encuentran en este momento en una encrucijada y con la gente en un estado de angustia muy importante.

En el escaso tiempo de que disponemos, vamos a poner tres ejemplos de las tres zonas o macrorregiones en las que operativamente se subdivide el departamento, para explicar la situación de inoperancia y de dejadez en la que está Colonia con respecto a los programas de la Dirección correspondiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En la zona Oeste se advierte el congelamiento del PIAI. En estos meses, en las ciudades de Nueva Palmira y Carmelo, el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares llegaba a la etapa final de elaboración de proyectos ejecutivos. Se trata de un proyecto que se había iniciado hace muchos meses: venía del período anterior. Estaba en la fase final, con una promesa de licitación en este segundo semestre, para iniciar las obras en el año 2008. Esto quiere decir

que el proyecto ya estaba adjudicado a una empresa y que se había hecho todo por los carriles legales correspondientes para que esto tuviera su curso. Hubo reuniones públicas a las que asistieron ciudadanos del departamento -concurrimos a algunas de ellas- y centenares de familias fueron incluidas en este plan, prontas a vivir una situación de realojo, habiendo cumplido con lo que se les había pedido, y habiéndose concretado lo pactado con la Intendencia Municipal de Colonia, que era la cesión de los terrenos y la firma de los convenios correspondientes. El día 22 de junio, luego de sufrido un cambio en la dirección del PIAI, su Coordinadora General y su Gerente Técnico informan a autoridades del departamento de Colonia que había una alta probabilidad de que el PIAI no pudiera financiar la regularización, o sea estos programas. La explicación que se nos dio -que referiremos muy brevemente- es que había más proyectos a financiar que recursos disponibles, y se había establecido un punto de corte en el mes de junio de este año. Nos parece muy poco serio que se le diga a la gente que hay más proyectos a financiar que recursos disponibles, cuando se estaba en la fase final, la fase operativa. La gente tenía expectativas, los técnicos recorrían el departamento desde hacía varios meses y las familias se reunían, dejando horas de trabajo u horas de su descanso, no solo para tomar conciencia del tema sino para adoptar una decisión probablemente positiva, de aceptación del proyecto, que sabemos que debe ser del 70% de los que viven en estos asentamientos.

Las autoridades señalaron que el proyecto se postergaría probablemente hasta el año 2009, que es cuando empezaría el PIAI 2. Pero esto tiene un problema: el PIAI 2 está lejos de ser aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que es el que lo financia. Así que muy mal podemos prometer a la gente que se van a iniciar sus obras si todavía hoy no se han aprobado los dineros para que ellas se realicen. Ojalá esto llegue a buen puerto; queremos colaborar con ello, y estamos a las órdenes de quien sea. Queremos respuestas del PIAI para esto.

El segundo ejemplo es el de la zona Este de nuestro departamento. Desde hace más de un año estamos reclamando, porque no existen políticas y programas de vivienda social. La ciudad de Rosario, eje capital de la zona Este del departamento, había vivido una situación tremendamente difícil, pues barrios enteros se vieron afectados por inundaciones, y hay asentamientos en zonas no habitables. Se recibe comunicación oficial de la oficina del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en Colonia para financiar un programa habitacional con la condición del aporte del terreno por parte de la Intendencia Municipal de Colonia. Este terreno se ha cedido. En estos días, el señor Intendente Municipal le ha dado un terreno en la zona de El Pastoreo. En definitiva, ¿qué va a hacer la gente al no existir un programa de la Dirección Nacional de Vivienda? Probablemente la gente haga algo de la forma que pueda. No va a ser en la forma ordenada en que todos hubiéramos querido, pero esta gente debe tener algún techo.

El Ministerio ya no acepta la construcción de nuevos núcleos básicos evolutivos, y no hay información acerca de las nuevas tipologías de vivienda. Le preguntamos a la DINAVI qué tiene que hacer la gente, ¿construirse su casa de la forma que pueda?

El ejemplo de la zona Centro-Sur a que voy a referirme es la situación de los asentamientos Ferrando y Malvinas, en Colonia del Sacramento. Hay un proceso de relocalización y promesa de más de 160 viviendas, con obras detenidas desde hace meses. Pero lo peor es la situación de familias desalojadas que viven hoy en predios del gasoducto Cruz del Sur. Están desalojadas por vía judicial. Hay un dictamen de la Justicia que dice que se tienen que ir. Y esto está bien porque están viviendo arriba del Gasoducto. La Justicia les dio el lanzamiento, la gente fue a la Intendencia Municipal de Colonia y esta no tiene herramientas para darle una nueva vivienda. La Dirección Nacional de Vivienda no aparece para dar ninguna solución urgente a esta gente.

En resumen: situación de congelamiento del programa PIAI, inexistencia de políticas y programas de vivienda social y una situación urgente de familias que tienen que salir de un lugar en el que corren peligro sus vidas, y la Dirección Nacional de Vivienda no aparece o no existe.

Nuestro Partido siempre va a estar dispuesto a colaborar en estos temas y, por favor, solicitamos respuestas, como por ejemplo que por vía presupuestal o extrapresupuestal se dé financiamiento a estas obras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, a la Intendencia Municipal de Colonia, a las diecinueve Juntas Departamentales y a todas las Juntas Locales del departamento de Colonia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Iniciativas para combatir la explotación sexual infantil.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: el problema que nos ocupa y nos preocupa es el de los casos de prostitución infantil que fueron puestos al descubierto en nuestra ciudad de Paysandú de un tiempo a esta parte.

Voy a mencionar uno de los últimos. Merced a una labor de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía, y luego de una discreta vigilancia, se concretó el allanamiento de un bar clandestino en la zona este de nuestra ciudad de Paysandú, donde precisamente la Policía sorprendió a dos adolescentes, de 13 y 14 años, ejerciendo la prostitución, una de ellas con una persona de sesenta años y la otra con los clientes del mencionado bar. Pero hay más. La madre de una de estas menores estaba en conocimiento de la lastimosa actividad de su hija, recibiendo parte del dinero que las menores obtenían ejerciendo la prostitución.

Un informe de la Organización Internacional para las Migraciones que fuera difundido en el año 2006, constató que los departamentos de Paysandú, Maldonado, Rivera, Cerro Largo y Colonia mostraban un alarmante aumento de casos de explotación sexual infantil. Se constató, además, explotación sexual familiar en núcleos sumidos en la extrema pobreza.

La pobreza es a menudo la primera respuesta a la pregunta: ¿qué hace que la niñez sea vulnerable a la explotación sexual? La pobreza puede ser un elemento principal, pero no puede explicar de manera adecuada la explotación sexual comercial de la niñez.

En nuestras constantes visitas a localidades del interior departamental se nos dice por parte de docentes de enseñanza media que este tema está latente y es considerado como un grave problema la prostitución infantil también en el interior de los departamentos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Inclusive en programas de radio en los que participamos hemos recibido llamadas denunciando casos en los que están involucrados menores y sus familiares directos, en una violación directa de los deberes inherentes a la patria potestad.

La explotación sexual de la niñez a través de la prostitución es un antiguo problema global. En algunos países ha existido durante siglos, arraigada en prácticas históricas y culturales.

Cuando un individuo busca mantener relaciones sexuales con niños o niñas -cosa aberrante si la hay, señor Presidente-, pero no quiere correr el riesgo de ser denunciado, tiene una forma de hacerlo: si dispone de dinero suficiente, recurre a la prostitución infantil.

Pero acá debemos saber lo siguiente: ¿de dónde salen las niñas y niños explotados en la prostitución? Por lo que hemos podido saber, de los cinturones periféricos y de las zonas marginales de las ciudades; en algunos casos son menores que por diferentes motivos abandonaron sus hogares.

La explotación sexual comercial de la niñez es una violación fundamental de los derechos de la niñez. El menor es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra esta, que equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud.

Existe otra modalidad de prostitución infantil que está ligada al turismo: el turismo sexual con niñas y niños. Se trata de una explotación sexual comercial de la niñez por parte de personas que viajan de su país de origen hasta otro -que por lo general es menos desarrollado- para involucrarse en actos sexuales con niños o niñas. Abarca el abuso sexual por parte del adulto y una remuneración en dinero o en especie para el niño o para terceras personas.

Los turistas sexuales que se involucran con niños provienen de diversas profesiones y condiciones sociales, pueden ser casados o solteros, hombres o

mujeres; pueden ser turistas ricos o viajeros con presupuestos limitados.

La explotación sexual comercial implica prácticas que son degradantes y muchas veces atentatorias contra la vida de los niños. Cada año se producen más de seiscientos millones de viajes turísticos a nivel internacional. Un 20% de los viajeros reconoce buscar sexo en sus desplazamientos, de los cuales un 3% confiesa tendencias pedófilas. Esto supone más de tres millones de personas.

Vuelvo a la realidad local, señor Presidente.

Se hace necesario que nos involucremos aún más con los organismos para profundizar en este tema. Debemos hacer un abordaje directo, en el cual seamos protagonistas directos junto al Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU -por supuesto-, el Poder Judicial, las Direcciones de los centros educativos, las organizaciones no gubernamentales que trabajen con niños y adolescentes, y las diecinueve Intendencias Municipales y Juntas Departamentales.

Hay una frase que UNICEF ha venido utilizando y que pone fin a nuestra exposición, señor Presidente: "El mundo que tenemos hoy en nuestras manos no nos ha sido dado por nuestros padres, sino que nos ha sido prestado por nuestros hijos".

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida a los organismos mencionados en esta exposición.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Importancia de las políticas ambientales de Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: este Gobierno ha introducido cambios estructurales largamente postergados que hoy nos están ubicando en medio de una serie de transformaciones que el país necesita, más allá de que, obviamente, en muchos aspectos tengamos que escuchar los consejos de quienes nos han entregado el país en condiciones tales que hacían imprescindibles esas transformaciones.

Sin embargo, el país estaba muy bien posicionado con relación a temas ambientales, especialmente desde el punto de vista de sus normativas. Esto es consecuencia, también, de un "aggiornamiento" respecto de las condiciones o planteos que a nivel internacional se están formulando y a las características y condiciones propias de nuestro país, en cuanto a sus emisiones al medio ambiente y a las condiciones en que en general estamos inmersos.

Luego de vivir un gran proceso de desindustrialización, presentamos un balance positivo entre la emisión de gases de efecto invernadero y la absorción que nuestro propio ambiente proporciona. Esto también está basado en el explosivo incremento de la forestación, que ha contribuido de manera decisiva, en un sentido positivo, al balance de los gases de efecto invernadero.

Con relación al ambiente estamos en un contexto de cambios acelerados a nivel internacional o planetario, lo cual ha significado que la preocupación por este tema sea común a todos los Gobiernos de la región. Esto se refleja en las normas legales vigentes, aunque con una gran disparidad en sus rangos. Tenemos una variación en temas ambientales que abarca desde las Constituciones hasta la explicitación reglamentaria.

A nivel regional se detectan los siguientes problemas: en primer lugar, la ausencia de normas homogéneas entre los países; en segundo término -este es el gran problema-, una gran dificultad en la aplicación y el cumplimiento de estas normas; en tercer lugar, falta de especificidad en los aspectos sancionatorios o la no concordancia entre el daño ambiental de la acción y la sanción; en cuarto término, la ausencia de criterios comunes en contextos transfronterizos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Estos aspectos detectados a nivel regional y continental han sido preocupación fundamental de nuestro país.

Asimismo, queremos decir que el valor económico del ambiente no es cuantificable en sí mismo ni es cuantificado, pero tiene un alto costo como resultado de la mitigación, la adaptación o la reparación de los

daños causados por el cambio climático y sus consecuencias que son, obviamente, los desastres naturales inducidos, las pérdidas en la producción agraria, la afectación de la salud humana y los perjuicios a todos los seres vivos -flora y fauna-, así como otro tipo de acciones agresivas para el ambiente. Por lo tanto, entendemos que la consideración de la variable ambiental en los presupuestos nacionales debe ser un aspecto relevante a incorporar.

Por último, quiero señalar que, desde el punto de vista de las acciones que el Gobierno tiene pensado realizar y que contribuyen a la posición que Uruguay ostenta en el concierto internacional, es importante la incorporación de la evaluación ambiental estratégica como herramienta de análisis de los fenómenos ambientales.

La evaluación ambiental estratégica incorpora diversos ítems, entre los cuales, algunos son importantísimos: desde la participación del público en la toma de decisiones hasta elementos como la notificación a las partes afectadas y también, por supuesto, la concepción transfronteriza de los hechos ambientales. Es obvio que la división en países es simplemente un acto administrativo-jurídico y que no tiene nada que ver con el ambiente a nivel planetario.

Es por todas estas razones que vemos con satisfacción la política que está desarrollando nuestro país respecto de los temas ambientales. Por lo tanto, esperamos que se continúe en esta senda, incorporando las herramientas de análisis que viabilicen nuestra posición como país, adjudicando al tema ambiental la prioridad que este merece y que sigamos manteniendo la condición de Uruguay natural.

Esto es lo que quería decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en particular a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración el Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Mauricio Cusano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de setiembre de 2007, convocándose a la suplenta siguiente, señora María del Carmen Suárez.

Del señor Representante Gustavo Espinosa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 18 de setiembre y 3 de octubre de 2007, inclusive, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Alfredo Falero.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Julio César Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 18 y 19 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de setiembre de 2007, convocándose a la suplenta siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Iván Posada por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 18 y 19 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Gonzalo Novales por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 19 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente, señor Sergio Dancheff.

De la señora Representante Nora Gauthier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de setiembre de 2007, convocándose a la suplenta siguiente, señora Blanca Ferreira.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 19 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Juan José Domínguez a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys, por el período comprendido entre los días 18 y 28 de setiembre de 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. se me conceda licencia por motivos personales, por los días 18 y 19 de setiembre, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

MAURICIO CUSANO

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señora María del Carmen Suárez.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 18 de setiembre al 3 de octubre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO ESPINOSA
Representante por Canelones".

"Canelones, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la que he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ana de Armas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 de setiembre y 3 de octubre de 2007, inclusive.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplenta correspondiente, señora Ana de Armas.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 de setiembre y 3 de octubre de 2007, inclusive, al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa.

2) Acéptase por esta única vez la negativa presentada por la suplenta correspondiente, señora Ana de Armas.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el expresado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Walter Alfredo Falero.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia el día 18 del corriente, por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente nota solicito a Ud. licencia por motivos personales, los días 18 y 19 de setiembre inclusive.

Solicito a usted sea convocado mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ

Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 18 y 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia durante el día de hoy por motivos personales.

De la misma manera solicito a usted tenga a bien convocar a mi suplente respectivo.

Atentamente.

FEDERICO CASARETTO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2007.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, del 14 de setiembre de 2004, por los días 18 y 19 de setiembre.

Saluda a Ud. atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 18 y 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales el día 19 de setiembre.

Sin más, lo saluda atentamente.

GONZALO NOVALES

Representante por Soriano".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para el día 19 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Fernando Vélez Molina".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para el día 19 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Adul Nebú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 19 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Dancheff.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días miércoles 19 y jueves 20 del mes en curso, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

NORA GAUTHIER

Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 19 y 20 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 19 y 20 de setiembre de 2007, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Blanca Ferreira.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de mañana.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 19 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel Pais.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2007.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 19 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saludo a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Colonia, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Claudia Allietti".

"Colonia, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

José Di Paulo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Claudia Allietti y José Di Paulo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Claudia Allietti y José Di Paulo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito se me conceda el uso de licencia desde el día 18 al 28 de setiembre inclusive del presente año, en razón de tener que asumir funciones en la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Mario Córdoba".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 18 y 28 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que ha sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

14.- Comunicaciones de la Presidencia.

——Antes de entrar al orden del día, quiero aprovechar la oportunidad para reiterar una invitación que, seguramente, ya les ha llegado.

El próximo jueves 20 de setiembre, junto con la Universidad de la República, estaremos organizando un encuentro nacional titulado "Eje para el Desarrollo del Uruguay 2015".

Este evento tendrá lugar en el edificio anexo y están invitados todos los legisladores, en especial algunas Comisiones parlamentarias

Se van a realizar seis talleres que estarán coordinados por el historiador Gerardo Caetano.

Además de los Representantes Nacionales, van a participar miembros de los distintos Ministerios, de los Entes Autónomos, de las empresas del Estado, de las Cámaras Empresariales, del Congreso de Intendentes, de la prensa especializada en economía, de institutos de Ciencias Políticas de universidades públicas y privadas, y de pequeñas y medianas empresas.

Los objetivos de esta jornada son tres: definir el escenario económico para el Uruguay en el año 2015; puntualizar las condiciones que debería crear el país en lo económico y social en cuanto a infraestructura, inserción internacional, educación, especialización, calidad e innovación para el desarrollo sustentable del Uruguay productivo hacia el año 2015; y el rol del Parlamento para contribuir al desarrollo del país en ese escenario.

Al coordinar con la Universidad de la República y ser quienes patrocinamos esta idea de realizar este encuentro, nuestro propósito es definir claramente, en lo posible, en qué cosas estamos de acuerdo los uruguayos, ya sean de la universidad pública o privada, de los estamentos políticos en sus diferentes versiones -parlamentaria, ejecutiva y de entes-, o de la sociedad representada por las cámaras empresariales y los trabajadores, quienes también están invitados. Habrá una representación del PIT-CNT así como también de los Gobiernos a nivel local.

Reitero que están todos invitados; se va a desarrollar este evento desde la hora 9 hasta la hora 14.

Se entra al orden del día.

15.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

16.- Ciudad educativa. (Se declara a la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ciudad educativa.- Se declara a la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1024

"PROYECTO DE LEY

"**Artículo Único**.- Declárase la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, como "Ciudad educativa".

Montevideo, 31 de julio de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ARTURO TORRES VÁZQUEZ, Representante por Florida, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, AMÉRICO CARRASCO, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, PABLO NAYA, Representante por Canelones, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, ELEONORA BIANCHI, Representante

por Montevideo, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Ramón, en el noreste del departamento de Canelones, limítrofe con el departamento de Florida, es una ciudad que desde muy temprana época ha mostrado una gran preocupación por la educación y la cultura. Su sociedad ha estado permanentemente bregando por aumentar la oferta local y regional de opciones, así como en un constante proceso de acrecentamiento de su acervo cultural.

El origen de la localidad mediante la existencia de una “guardia del rey” de San Ramón se remonta al año 1764 y el proceso fundacional de la ciudad se inicia en 1867. El 11 de julio de 1910 se declara villa y el 26 de julio de 1953 asume su condición de ciudad. En el año 1966 por resolución del Consejo de Enseñanza Primaria es oficializado el Instituto Normal de carácter regional.

La población rural del área es tal vez la más alta del departamento de Canelones. En 1974 se denomina Juan Pedro Tapié al Instituto Normal. En esta ciudad funciona la escuela industrial, el centro docente rural, liceos de enseñanza secundaria, escuelas públicas y colegios religiosos e institutos privados.

Dentro de las fiestas que se realizan en San Ramón tienen gran importancia los raids hípicos y se organizan ferias ganaderas y expoferias estudiantiles.

Los vecinos de esta ciudad, desde siempre, han mostrado tal grado de compromiso con esta idea que muchos de ellos han terminado legando sus bienes al usufructo de la comunidad; como Juan Pedro Tapié Piñeyro, un humilde canario que había hecho fortuna al frente de la legendaria “London París”, quien legó 5 edificios para el funcionamiento de las instituciones educativas de esta ciudad.

Debemos destacar que no es ésta la primera vez que la comunidad de San Ramón canaliza esta inquietud al Parlamento Nacional, por lo que entendemos es de justicia respaldar esta inquietud de las fuerzas vivas de una ciudad de nuestro país, la que ha sido sostenida en el tiempo y cuenta con un importante arco de apoyos.

Montevideo, 31 de julio de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ARTURO TORRES VÁZQUEZ, Representante por Florida, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, AMÉRICO CARRASCO, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, PABLO NAYA, Representante por Canelones, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones”.

Anexo I al
Rep. Nº 1024

“Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que fuera presentado por varios legisladores en el corriente año, por el cual se declara a San Ramón como "Ciudad Educativa".

Las fuerzas vivas de esa comunidad vienen, desde hace tiempo, planteando esta inquietud que ha sido por demás fundamentada en varias ocasiones y sobre la cual ya se han presentado otros proyectos como el que hoy ponemos a consideración.

Es así que la Comisión ha entendido que resulta oportuno y conveniente hacer lugar a la iniciativa, que no hace otra cosa que reconocer la vocación de toda

una ciudad que se encuentra desde hace mucho tiempo dedicada al crecimiento cultural de su gente y la región.

Es esta ciudad, uno de los pocos lugares en los que confluyen los centros de enseñanza de todas las ramas de la educación pública, toda una proeza si pensamos que es una pequeña ciudad de nuestro interior, pero además con una cercanía relativa a la capital del país. Pese a ello encontramos desde jardines de infantes hasta secundaria completa, educación técnica, agraria y un Instituto de Formación Docente en el que egresan maestros y profesores, además de instituciones privadas y varias bibliotecas.

Pero más allá de esta suerte de capital que la comunidad tiene, lo realmente destacable es el compromiso de su población para con la educación y la cultura. Es ésta, una ciudad en la que se realizan habituales jornadas de difusión, destacándose particularmente la celebración de los quinientos años del Quijote, las celebraciones del Día del Libro, eventos en los que se pudo comprobar este compromiso.

A esto hay que sumarle la trayectoria histórica de la ciudad, donde destacadas personalidades han dejado un legado imborrable, bastando para ello el ejemplo de Don Juan Pedro Tapié, un vecino de San Ramón que luego de hacer fortuna en el comercio montevideano legó a la comunidad varios edificios para centros educativos y la Fundación Tapié Piñeyro, que continúa su labor incansable para la mejora de la ciudad y la zona.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, NORA CASTRO, ANA LAURA GADEA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Como no está el miembro informante, quien se encuentra de licencia, tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: San Ramón es una de las más bellas ciudades del departamento de Canelones. Fue fundada en 1867, hace ya ciento cuarenta años. Está ubicada en la parte norte del departamento, sobre el río Santa Lucía, limitando con el departamento de Florida. San Ramón pasó por las tres etapas fundacionales: pueblo, villa en 1910 y finalmente ciudad en 1953.

Hoy, es una metrópoli que cuenta con una amplísima oferta educativa. Su incesante interés por la cultura comenzó con el establecimiento de su primera escuela, inaugurada en 1869, a tan solo dos años de la fundación como pueblo de San Ramón. Esta escuela contaba desde el inicio con un turno para niñas y otro para niños, hasta que en el año 1935 se fusionó y se transformó en la Escuela Mixta N° 117, hoy de tiempo completo, con la denominación "Treinta y Tres Orientales".

En 1939 logró la inauguración del liceo local, oficializado en 1944. Este fue promovido por una comisión de vecinos, y hoy es el actual Liceo Dr. Juan Belza, designado de esta forma en memoria de quien fuera su primer Director.

En 1940 ocurre en la ciudad un hecho casi único en nuestro país: un nativo que se transformó en un próspero comerciante montevideano, siendo por casi cuarenta años el principal de la recordada tienda capitalina London-París, comenzó a promover en su antiguo pueblo natal una fundación llamada "Tapié-Piñeyro" -en homenaje a sus padres-, la que constaba en principio de la Escuela Primaria de 1er. Grado N° 141. Luego, en 1941, se anexa el Jardín de Infantes. En el año 1942 le siguió la Escuela Agroindustrial urbana, femenina y masculina. Para el año 1943 se le suma la Escuela primaria Superior de 2do.grado, N° 148, con 5°, 6° y 7°año. Finalmente, en el año 1954, se añade la Escuela Agraria de orientación granjera.

En 1950, una Comisión de damas promueve e inaugura el primer Instituto Normal del departamento de Canelones, que fuera oficializado más tarde, en 1956.

También durante el año 1950 San Ramón fue sede regional del proyecto de la Organización de los Estados Americanos, que buscaba fomentar y realzar la forma de vida del campo y de la producción agrícola. El centro denominado "Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas" funcionó en los edificios Tapié.

En la actualidad, San Ramón cuenta con la Escuela N° 117, 33 Orientales, de tiempo completo; la Escuela Fundación Tapié Piñeyro, N° 148, de práctica; la Escuela N° 275, Tapié Piñeyro, de práctica; la Escuela Especial N° 261; el Jardín de Infantes N° 240; la Escuela Técnica Fundación Tapié; la Escuela Agraria Carmen Piñeyro de Tapié; el Liceo Doctor Juan Belza;

el Instituto de Formación Docente, de maestros y profesores; el Club de Niños, administrado por una asociación civil; el CAIF "El Principito"; el Hogar Estudiantil, para alumnos de zonas vecinas que estudian en San Ramón; y el Colegio Privado "Santa Margarita".

Existe también una coordinadora de los Directores de los diferentes centros de estudio locales, que se reúnen y planifican periódicamente las actividades a desarrollar en la localidad.

La oferta educativa -como vemos- es bien amplia, y no solo para los domiciliados en San Ramón, sino también para las zonas vecinas.

Los habitantes de esta querida ciudad canaria están, con razón, orgullosos de sus múltiples centros educativos y de su benefactor, Juan Pedro Tapié Piñeyro, ejemplo emblemático en nuestro país.

La gente de San Ramón no ceja en la lucha por mejorar más aún su educación, e impulsan en estos días la generación de una Casa de la Cultura, museos locales, coros y conjuntos folklóricos, contando en el presente con un par de dichos grupos que rescatan nuestras más caras tradiciones.

Tiene hoy, esta ciudad, una población estable de once mil habitantes, varios clubes sociales, como el Centro Unión, que data de cien años, la Sociedad Criolla La Estancia, el Club de Abuelos, de Jubilados, de Retirados de Tropa y otras tantas instituciones sociales.

Al cumplirse este año el ciento cuarenta aniversario de su fundación, en San Ramón se ha reavivado la añeja aspiración de que se le declare "Ciudad Educativa", por todo aquello que representa y como un justo tributo al querido benefactor que es ejemplo para las generaciones venideras, un hombre que partiendo desde la más completa humildad logró durante su vida una importante fortuna, y volcó gran parte de ella en bien de los niños y jóvenes de su pueblo natal, por medio de la construcción de confortables centros educativos con la meta de perfeccionar la preparación académica de sus conciudadanos.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, entendemos de estricta justicia el proyecto de ley que estamos tratando.

Para terminar, deseo agradecer la especial colaboración de la escribana Myriam Lanfranconi, de San Ramón, quien me facilitó los datos históricos de la presente exposición.

Es todo cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: como podrán advertir los colegas Diputados del pleno, este proyecto de ley viene votado por unanimidad de la Comisión de Educación y Cultura. No tenemos dudas de que será aprobado también por la unanimidad en este Cuerpo, demostrando claramente que esta larga y vieja aspiración de los ciudadanos pobladores de San Ramón abarca todo el arco político y que este reconoce en esa población y en sus ciudadanos esa vocación profunda por la educación y la cultura.

Creo que el señor Diputado Hackenbruch Legnani, que me precedió en el uso de la palabra, hizo una detallada descripción histórica de lo que ha sido San Ramón. No hay mucho más para agregar; está todo dicho, más allá de significar que San Ramón es una de las pocas poblaciones ubicadas en el interior profundo del departamento de Canelones y del país que ha logrado contar con la confluencia de los más diversos centros de estudios, de enseñanza de todas las ramas de la educación. No dudamos en calificar que esto es casi una proeza, teniendo en cuenta que es una pequeña ciudad de nuestro interior y con una cercanía relativa a la capital del país.

En el marco del ciento cuarenta aniversario de la fundación de San Ramón, el domingo pasado estuvimos con sus ciudadanos, con sus habitantes -hubo una presencia masiva del pueblo de San Ramón-, con autoridades nacionales y departamentales, quienes mostraron orgullosos su historia, su sentido de pertenencia.

No queríamos dejar pasar por alto esa profunda identidad de los ciudadanos con su entorno y con su historia. Como muestra de ello, queremos resaltar y significar algo que pudimos apreciar en un recorrido con sus habitantes y las autoridades locales. Me refiero a la muestra del trabajo de un joven de San Ramón que a través de los años ha recolectado piezas en descubrimientos arqueológicos de singular importancia para la zona, para el país y, en definitiva, para la ciencia. Lo ha llevado adelante por vocación natural, acompasando sus experiencias con conocimientos de profesionales que lo han orientado en la materia.

El domingo pasado apreciamos en pleno centro de San Ramón una exposición realmente significativa. Podíamos ver en las caras y escuchar de los labios de los habitantes de San Ramón el orgullo que sienten por mostrar algo que entienden que es patrimonio nacional pero que, en definitiva, pertenece a sus habitantes y es obra del denodado esfuerzo de un joven trabajador municipal que se ha dedicado, por vocación -reitero-, a rescatar toda la historia y la prehistoria de San Ramón, para que sea un legado de esa ciudad, de esa comunidad, para su localidad, para el país y también para la ciencia.

Nos parece fundamental reafirmar nuestra voluntad, nuestra vocación de apoyar esta vieja aspiración de los habitantes de San Ramón. Esperamos que en la tarde de hoy el pleno de la Cámara de Representantes dé aprobación a este artículo único que declara la ciudad de San Ramón, en el departamento de Canelones, como "Ciudad Educativa".

Deseo que la versión taquigráfica de las palabras que en la tarde de hoy aquí se emitan con respecto a este tema, sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Local de San Ramón y a la Asociación de Vecinos que estuvo organizando los actos del ciento cuarenta aniversario de la ciudad de San Ramón.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Esa moción habría que votarla al final de la discusión de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: esta es una propuesta que viene siendo acuñada por la gente de Canelones, en particular de San Ramón, desde hace largo tiempo.

Quiero agregar a las intervenciones ya hechas, una condición que se ve reflejada en la actitud que tiene la inmensa mayoría de la población de San Ramón y en los efectos positivos a la hora de la generación de cultura, de protección y de construcción de sus instituciones educativas.

Como muy bien se señalara aquí, una parte importante de estas instituciones -el Instituto de Formación Docente, el liceo, inclusive, la escuela técnica- surgieron como lo que se solía llamar liceo popular, escuela popular, instituto normal popular. ¿Qué eran estas instituciones? Eran instituciones no oficiales, acuñadas, resguardadas, llevadas adelante por el esfuerzo de los vecinos y vecinas y de los profesionales de la zona para procurar, precisamente, su oficialización e incorporación al sistema educativo nacional.

Pero además del esfuerzo -que así como en San Ramón fue hecho en muchos lugares del interior y de Montevideo, en épocas anteriores-, quiero resaltar aquí cuán importante es que la gente sienta que se puede apropiar de una propuesta educativa, porque participa realmente de ella, porque es gestora, porque sale de sus propias vivencias, porque la siente como propia y la sigue defendiendo. Este efecto no se termina al momento de la institucionalización de esa instancia, de ese empuje; es un efecto que perdura en el tiempo y que genera cultura.

Entonces, no se trata de hacer generalizaciones en abstracto; en horas en que a nivel del país estamos debatiendo en materia educativa -seguimos debatiendo en materia educativa- y nos enfrentamos a desafíos muy importantes al inicio del Siglo XXI, en un paisito que tiene sus problemas -todos sabemos que es sumamente importante la incorporación de conocimiento en nuestras nuevas generaciones-, creemos que estos ejemplos que tienen más de un siglo, además, en un departamento del interior del país, nos demuestran lo fértiles que han sido en la propia historia nacional y le dan carnadura a figuras teóricas, como la importancia de la participación de los pobladores, de los vecinos, de los familiares, de los estudiantes y de los profesores en la creación y en la gestión de la institución educativa.

Por lo tanto, creo que hoy todos debemos alegrarnos doblemente: por San Ramón, ciudad educativa y cultural, y también por tener, a la luz de nuestra historia nacional, un ejemplo, ¡vaya que muy positivo! de los efectos progresistas, en la generación de cultura y el cambio en la cultura, de la participación de la población.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: esta ciudad de Canelones, que por sus características podríamos ubicar en cualquier lugar del interior del país, además de

una fuente importante de trabajo, un cuartel, tiene un fuerte componente proletario, producto de una estación de ferrocarril que hoy lamentablemente está parada, y una importantísima planta de CONAPROLE, que le da una determinada fisonomía, con una cabeza proletaria, a sus trabajadores. También tiene el agónico esqueleto de lo que fue el Molino San Ramón, orgullo de la federación molinera. En ese enclave tan difícil para desarrollar un sindicalismo, los trabajadores molineros fueron capaces de organizarse y ser un polo que irradió sindicalismo hacia los distintos molinos del interior del país.

Habiéndose perdido esa medalla que tenía San Ramón, nos parece de justicia darle el carácter de ciudad educativa.

También nos parece -y hasta lo estamos proponiendo- que el día que efectivamente logremos la descentralización educativa -concretamente, me estoy refiriendo a la Facultad de Agronomía- sería bueno tener allí una rama de la enseñanza terciaria. Es aspiración de quienes asisten a la Escuela de Lechería -una de las pocas que van quedando en el país- que se transforme en un área de enseñanza de la Facultad de Agronomía. Así, esos botijas, esos hombres y mujeres que están allí internados y que se levantan a la madrugada a ordeñar y a manejar el tractor, podrán salir con un título universitario, tal como lo merece la industria lechera: técnicos lecheros con un título universitario, futuros trabajadores que casan la cabeza con las manos en un rubro de tanta importancia para nuestro país.

San Ramón tiene un enclave fundamental en la cuenca lechera del río Santa Lucía. Creo que esta designación de ciudad educativa va a abrir puertas para que este sueño, más pronto que tarde, se pueda concretar.

He concluido, señor Presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no quiero ser reiterativo; simplemente, quiero apoyar firmemente este proyecto, que responde a un fuerte pedido de la ciudadanía de San Ramón, de nuestro departamento de Canelones.

Creo que este es un desafío para el Uruguay entero, y no solo para la ciudad educativa de San Ramón, para que toda su gente pueda dar un paso adelante en lo que tiene que ver con su capacitación, con su formación. Es un gran mensaje que desde un pueblo del interior del departamento de Canelones se esté apostando a la educación.

Por lo tanto, apoyamos fervientemente este proyecto, así como las palabras que han pronunciado nuestros compañeros, que no quiero reiterar en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: felicitamos esta iniciativa popular que, como bien se decía aquí, partió de la gente de San Ramón. En particular, quiero mencionar a mi compañero y Diputado suplente firmante de este proyecto, Américo Carrasco.

Nombrar una ciudad educativa significa mucho más hacia adelante que hacia atrás. De nada sirve felicitarnos de la existencia de Juan Pedro Tapié Piñeyro y de la obra que dejó; de nada sirve con mencionar la proficua historia de esta ciudad, si no miramos hacia adelante. Es muy bonito recordar; la historia y nuestro país constantemente lo hacen. Pero San Ramón está padeciendo una crisis educativa. Para comprobarlo alcanza con ir a la Escuela Agraria y ver los déficit que existen en varias áreas, ya no solo educativas sino también de alimentación de los chicos que están ahí, y la falta de políticas a largo plazo.

San Ramón, que tiene una infraestructura como pocas ciudades de nuestro país, no ha visto colmado ese espacio de cultura y de una plena educación, en varios sentidos.

Quiero levantar el guante del señor Diputado Esteban Pérez; me parece una excelente iniciativa. Cuenta aquí con el apoyo de un Diputado del departamento de Canelones para que en el lugar donde se está desarrollando una de las actividades más importantes a la fecha, como lo es la lechería, se instale una sucursal de la Facultad de Agronomía para que se hagan cursos intensivos. Esperemos que esta actividad no solo hoy esté gozando de buena salud, sino que en el futuro cuente con gente mejor preparada de

la que ya tenemos, porque seguramente hará punta en el futuro de nuestro país.

Hay que agregar, señor Presidente -es un tema que está bien latente estos días, luego de los anuncios temerarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con respecto a la liberación de las importaciones de frutas y verduras- que allí se deberán desarrollar cursos intensivos, para una producción que en todos lugares del mundo se está subsidiando y en nuestro país está corriendo serios riesgos -como nos decían el otro día en la ciudad de Progreso- de que los argentinos y los brasileños nos inunden con la suya.

Volviendo al tema, felicito por esta iniciativa y espero que la ciudad educativa de San Ramón no sea sólo una melancolía sino el futuro de esa tierra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: creo que han dicho todo quienes me han precedido.

Sin duda, felicitamos la idea y creemos que es importante la posibilidad de que la Facultad se establezca en San Ramón, donde todos sabemos que hay una considerable cuenca lechera. Los Diputados que recorremos el interior y, por ende, nuestro departamento, sabemos que uno de los problemas que hoy tiene la juventud es la falta de posibilidades de acceder a los centros de educación, debido a las distancias, ya que en muchos casos tienen que venir a la capital para estudiar.

Creo que es una feliz idea que se descentralice la enseñanza. Tal vez en esa cuenca lechera importante se puedan dictar clases de lechería y todo lo que concierne al sector agropecuario.

Felicitamos la idea y, como ha dicho el señor Diputado Lacalle Pou, vamos a apoyar todo lo que signifique descentralizar y dar oportunidades a los jóvenes rurales, sobre todo a los que están alejados de la capital que, muchas veces por el factor económico, deben desistir del estudio y empezar a trabajar. Consideramos que esto es importante.

Apoyamos la idea y esperamos que esta denominación de ciudad educativa no termine siendo solo eso, sino que se transforme en una verdadera capital para el departamento de Canelones, en lo que tiene que ver con la enseñanza en diferentes áreas, porque el departamento tiene todo para crecer y, por sobre todo, tiene a su gente.

Esto hará que muchos jóvenes que lamentablemente hoy no acceden a la educación, tengan a muy corta distancia la posibilidad de hacer cursos para insertarse en este mundo cada vez más complicado y competitivo que, en muchos casos, hace que la gente deserte.

Mis congratulaciones para los vecinos de San Ramón.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Perdomo Gamarra.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Señor Presidente: como lo han hecho mis compañeros y mi Partido, acompaño esta feliz iniciativa de nombrar a la ciudad de San Ramón como ciudad educativa.

Si hay un pilar para lo que se ha denominado, desde hace mucho tiempo, en el discurso político como "Uruguay productivo" es, sin duda, la educación adaptada a los medios de producción que localmente se expresen. Existe una enorme necesidad de acompañar estas iniciativas de educación universitaria o terciaria en aspectos agropecuarios para una ciudad que es el epicentro de una cuenca lechera y que articula, en el olvidado norte de Canelones y en el departamento de Florida, una producción importante, con una cultura en el área lechera que, realmente, es envidiable.

Por ello creo que de lo que estamos hablando es de la educación al servicio de la producción, de adaptar esos medios. Y vaya si es bienvenida la iniciativa del nombre, porque los firmantes saben que detrás de una mención de esta naturaleza tienen, necesariamente, que existir acciones concretas. De lo contrario, si no logramos acciones concretas y puntuales que justifiquen esta mención que estamos haciendo, cuando esta ciudad celebre ciento cuarenta años de su fundación, este planteo de las fuerzas vivas locales quedará en agua de borrajas.

La mención, el título de ciudad educativa -por cierto que por demás oportuno- va acompañado de la idea de que esta educación conlleve una adaptación firme a los medios de producción locales; eso también es parte de lo que acompañamos.

Vaya el compromiso, entonces, de aquellos que han suscrito este proyecto que acompañamos con

fervor, porque detrás de la nominación, luego de la designación teórica, seguramente -no tengo dudas-, el Gobierno emprenderá acciones a favor del discurso que hoy se está llevando adelante y que la ciudad conocerá a través de sus medios: la FM San Ramón, la radio comunitaria, el cable de San Ramón y el semanario "Hechos"; estoy seguro de que la comunidad toda va a recibir el mensaje de buena intención y propósito de los legisladores. Los legisladores oficialistas tienen, además, el enorme compromiso de concretar en acciones las cosas que se piensan y se nominan.

Por esas concreciones que vienen y por el nombre de hoy es bienvenido el proyecto, más que acompañado por esta fuerza política, el Partido Nacional, con el deseo de que ellas lleguen lo antes posible -estoy seguro de que así será-, porque hemos visto una infraestructura edilicia y condiciones educativas en la ciudad de San Ramón realmente penosas y con problemas en múltiples aspectos. Por ello creo que esta nominación implica un compromiso. Que no nos quedemos en el nombre, que vayamos a la acción, es el propósito de este Partido Nacional, que saluda con beneplácito la iniciativa de los legisladores que la han planteado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: nos obligan a salir.

En la medida en que han hablado todos los Diputados de Canelones, no quiero que después, al leer la versión taquigráfica se interprete que no me sumo a este homenaje.

Hago mías las palabras de todos los compañeros del departamento.

Los dos años anteriores habíamos salido con una especie de competencia por declarar la capital de la leche, del queso, etcétera, y se daba la discusión sobre la importancia que podía tener que cada localidad tuviera un perfil. Más allá de no ser la única ciudad que pueda tener un perfil educativo muy fuerte, el solo entrar por su calle principal y ver esa infraestructura que es de otra época, importantísima para cualquier ciudad del país -hasta de una capital- marca a la ciudad de San Ramón como una comunidad educativa.

Nos sumamos y nos comprometemos con todos los deseos que aquí se plantearon en cuanto al futuro cultural de San Ramón. Puedo suscribir todo lo que aquí han dicho los Diputados por Canelones. Estamos comprometidos con el proyecto.

Quiero recordar al señor Diputado Mahía, que no se encuentra en este momento, quien ha trabajado y se ha preocupado de este proyecto en la Comisión de Educación y Cultura. Como no podía hacer uso de la palabra hoy porque no está presente, quería recordarlo para que figurara en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Señor Diputado Souza: ¿puede repetir las instituciones a las que desea se envíe la versión taquigráfica correspondiente a la discusión de esta parte de la sesión?

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Gobierno departamental y Junta Local de San Ramón, a la asociación de vecinos que participó en la organización del ciento

cuarenta aniversario de la ciudad de San Ramón y a todas las instituciones educativas de esa localidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Cuando el señor Diputado Souza dice "Gobierno departamental", ¿la Mesa debe interpretar que refiere a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental?

SEÑOR SOUZA.- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

17.- Intermedio.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: solicitamos que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 42)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 16)

18.- Solicitud de urgencia.

——Léase una moción llegada a la Mesa presentada por los señores Diputados Borsari Brenna, Charamelo, González Álvarez, Cardozo Ferreira, Rodríguez Servetto, Hackenbruch Legnani, Peña Fernández y Lacalle Pou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley sobre los guardahílos vinculados contractualmente con ANTEL. (Carpeta N° 755 de 2005), (Repartido N° 552 de diciembre de 2005)".

——Reglamentariamente, esta moción llegó primero y tengo que comunicarla al Cuerpo, pero no es procedente por la aplicación de los artículos 135, 147 y 148 del Reglamento. Los mocionantes, que no habían retirado la moción anterior, percibieron esta situación y por lo tanto no vamos a votar esta, sino la segunda.

Léase la segunda moción llegada a la Mesa, firmada por las señoras Diputadas Suárez y Gadea y los señores Diputados Charamelo, González Álvarez, Bentos, Lacalle Pou, Peña Fernández, Perdomo Gamarra, Galbarini, Pablo Abdala, Novales y Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Presupuestos el proyecto de ley por el que se establece que los guardahílos vinculados contractualmente con ANTEL tendrán derecho a celebrar contratos de función pública con el citado organismo".

——En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: como usted bien dijo, cuando se pidió el tratamiento grave y urgente no reparamos en el trámite. Por lo tanto, pedimos que se retire del archivo este proyecto de ley para que pueda ser tratado de inmediato, si la Cámara así lo dispone.

Creemos que hay que darle una solución a este problema. Ya lleva mucho tiempo en la discusión pública, o sea, entre los guardahílos y los administradores de ANTEL, sin que se vislumbre ninguna solución. En su momento se había dicho que una manera de resolver este problema era que ingresaran como funcionarios de ANTEL a cambio de un juicio, que todos sabemos que existe. Inclusive, algunos de esos juicios ya han sido laudados por la Suprema Corte de Justicia, por lo cual quienes reclaman contra ANTEL deberán ser resarcidos en una suma que según ha informado la prensa, es de aproximadamente US$ 3:000.000, para diez juicios que ya perdió ANTEL. Ahora están en trámite otra gran cantidad de juicios que, de acuerdo con estimaciones hechas por

jerarcas de ANTEL representarían una suma próxima a los US$ 40:000.000, que el organismo debería pagar si los perdiera.

Creemos que es de buena administración buscar una solución, una manera de transar en este tema. Hemos tenido oportunidad de conversar con los afectados, los guardahílos, quienes ya están recibiendo telegramas que dicen que van a quedar cesantes. También han leído en la prensa un llamado a ocupar los lugares que ellos dejarían vacantes.

Entonces, creemos que ambas partes deben tener buena voluntad para solucionar este problema. No debe primar un capricho de la dirección de ANTEL diciendo: "Como yo no los nombré... los nombró quién sabe quién... entraron por designación directa..." Si vamos a hablar de designación directa, señor Presidente, advertiremos que el 90% de quienes hoy son funcionarios públicos entraron de esa forma; es un puñadito el que entró por concurso. Por supuesto, lo hicieron los maestros, los profesores efectivos y los bancarios; los que ingresaron a otros cargos de esa manera, los podemos contar con los dedos de una mano. Estoy casi seguro de que la mayoría de los jerarcas de muchos de los organismos de la Administración Pública o de los Entes Autónomos también ingresó por designación directa.

Entonces, el hecho de haber entrado por designación directa no es un pecado ni una razón para desestimar a alguien y decir: "ahora yo los mato porque no entraron por concurso o por sorteo", porque en su época no había otra manera de ingresar. Debe haber un manejo adecuado de la situación.

Hay más de doscientos funcionarios con cinco, diez, veinte y hasta treinta años de trabajo, cumpliendo esa tarea, a la que llaman de guardahílos, pero ya no se trata de guardar los hilos, sino de atender los problemas que tienen los usuarios de los teléfonos.

El proyecto que estamos pidiendo que se retire del archivo se refiere a aquellos trabajadores que tengan cinco años en la función, y nosotros decimos que una persona a la que se le ha renovado el contrato durante cinco años, sin lugar a dudas, tiene derechos adquiridos. ¡Vaya si los tiene! Y ni qué hablar los que tienen diez, quince o veinte años. Tienen derechos adquiridos, han demostrado notoriamente que tienen condiciones para cumplir con la función, porque si la hubieran desempeñado mal, los jerarcas ya los hubieran sancionado o destituido por ineptitud. Porque la ineptitud sigue existiendo aún para aquellos que sean funcionarios efectivos y presupuestados. Si un funcionario es inepto y se comprueba su ineptitud, sin lugar a dudas que puede ser destituido.

Entonces, creemos que aquí existe un problema, tal vez de capricho de las autoridades de ANTEL y una falta de visión de futuro, porque si estos juicios se siguen tramitando, es muy probable que se pierdan, ya que diez se han perdido últimamente -ya se habían perdido otros antes-, y el Estado y la sociedad tendrán que pagar por no haber llegado a una solución adecuada para todos.

Por lo tanto, vamos a pedir que este proyecto se retire del archivo para que vuelva a la Cámara y podamos tratarlo hoy como grave y urgente, para votarlo tal cual está, o para modificarlo, porque los firmantes no creemos tener la verdad revelada sino la sensibilidad de ver que hay un problema duro, difícil, por resolver. ¡Vaya si es un problema difícil cuando más de doscientas personas han recibido telegramas informándoles que se van a quedar sin trabajo! Es gravísimo, y el Parlamento no puede estar ajeno a buscar una solución.

Este proyecto de ley se presentó en diciembre de 2005 y estuvo todo 2006 en la Comisión. Tal vez la Comisión pensó que el problema se iba a resolver. Creo que los integrantes de la Comisión decidieron archivarlo pensando que el caso estaba entre el Directorio de ANTEL, el PIT-CNT -que también estaba intermediando- y los guardahílos, y que se iba a arreglar. Pero advertimos que no se arregló, que el Directorio de ANTEL siguió para adelante, y ¡vaya si lo hizo, que ya está llamando a interesados para ocupar los cargos que hoy tienen los guardahílos! ¡Vaya si habrá seguido para adelante que ya les envió un telegrama a los guardahílos diciéndoles que van a quedar cesantes! ¡Vaya si habrá seguido para adelante que los guardahílos han iniciado una huelga y tienen un campamento frente al Palacio! O sea que el problema se está tornando cada día más grave.

El Parlamento debe actuar; se debe traer este tema al seno de la Cámara, debe discutirlo y cada uno debe opinar acerca de cuál es la solución que le queremos dar. Puede ser la que nosotros planteamos en el proyecto, de realizar con cada uno de ellos un contrato de función pública; es decir, contratarlos en forma permanente y no hacerles esa oferta que, se-

gún me han comentado, ha hecho el Directorio de ANTEL, quien dijo a los actuales guardahílos: "Bueno, los contrato por un año y ustedes renuncien a todos los juicios contra el Estado". Eso es agredir la inteligencia de las personas. Si una persona ve que otro compañero de trabajo ha ganado un juicio y va a cobrar US$ 200.000 o US$ 300.000 -menciono estas cifras porque se calcula que la indemnización que cobrarán estos diez guardahílos ronda los US$ 3:000.000- y le ofrecen un contrato por un año las mismas autoridades que ocuparán ese cargo al finalizar este tiempo, puede pensar que llegado el momento le van a decir "hasta luego" y habrá perdido el derecho al juicio. O sea que la actitud asumida por el Directorio de ANTEL para resolver este tema es prepotente o tiene poca visión.

Señor Presidente: nosotros solicitamos al Cuerpo que se vote el retiro del archivo de este proyecto de ley y luego que se vote tratarlo como grave y urgente. Esta sería una señal que estamos dando. Sabemos que el tema no se resolverá inmediatamente porque el proyecto debe ir al Senado y este tendrá que votarlo tal como está o modificarlo. O sea que estamos hablando de un largo trámite, pero el Parlamento estaría diciendo que tiene la sensibilidad y las ganas para resolver este problema. Hoy podemos resolverlo votando este proyecto de ley o cambiando alguno de sus artículos; estamos dispuestos a tratar este asunto y hacerlo en el día de hoy es una obligación del Parlamento.

Están presentes todos estos compatriotas que están luchando por su trabajo; lo que piden es trabajo permanente y no una ofertita de un año a cambio de un juicio que está prácticamente ganado, o que al menos muchos ya lo han hecho.

Por lo tanto, mocionamos que se retire del archivo el proyecto de ley, para lo que necesitamos el voto de la Cámara. Luego de ello trataríamos inmediatamente la otra moción, la de que el tema se trate como grave y urgente. Así se daría la señal de que el Parlamento es sensible ante el padecimiento de tantos ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: creo que el señor Diputado preopinante dijo, y con razón, que el tema de los guardahílos de ANTEL no puede ser visto tomando en cuenta cómo fueron designados en el momento en que ingresaron. Yo también me afilio a esa tesis; lo digo acá hoy, lo sostuve en las Comisiones en que me tocó estar y lo voy a sostener siempre. Para los guardahílos de ANTEL lo sostuve antes y también para otros compañeros que hoy, afortunadamente, están trabajando en la función pública, como los de OSE y CREDIMAT. Creo que no hay que mirar la forma de designación de estas personas o a qué pertenecían; eso no está en juego porque, como bien dijo el señor Diputado preopinante, en todo caso, deberíamos revisar al Estado desde sus principios hasta ahora.

Ese no es el tema; para nosotros, se trata de solucionar la situación de trabajo de los guardahílos de ANTEL que merecen, como tantos otros uruguayos, trabajar y conservar su empleo. Este ha sido un conflicto largo, complicado, y aún al día de hoy no están para nada claras las salidas, pero es un conflicto en el que se ha trabajado y el Gobierno no ha puesto poca cosa para tratar de resolverlo.

Los guardahílos son testigos de que durante todo este lío, gran parte del Gobierno, Ministros, Subsecretarios, Directores de Trabajo, Diputados, Directores de Planeamiento y Presupuesto, Directores de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en sus primeras acciones estuvieron buscando una salida a este tema, que nos preocupa mucho porque se trata del empleo de más de doscientas personas. Creo que en ese devenir de cosas encontramos algunos caminos. Recuerdo que en algunas reuniones que realizamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llegamos a una especie de entendimiento. En esas oportunidades -voy a corregir al señor Diputado preopinante- no se les ofrecía trabajo por un año para después echarlos, sino la posibilidad de firmar contratos a término, renovables hasta el año 2010. Ese fue el acuerdo al que llegamos con los guardahílos; después me voy a extender sobre esto y a hacer una propuesta a toda la Cámara. Lo cierto del caso es que en esa oportunidad concluimos que queríamos solucionar, de alguna manera, la situación laboral de los guardahílos, que era total y absolutamente irregular, ya que no se les contemplaba la licencia, el aguinaldo, el horario de trabajo ni cualquier otro de los beneficios que tiene un trabajador normal en ANTEL o en otro ámbito.

En ese sentido caminamos. Ojo, señor Presidente, nosotros no decimos que no cometimos errores; no decimos que no nos hayamos equivocado en algunas cosas cuando tratamos el asunto. Yo hago el "mea culpa" y una autocrítica. Es muy posible que yo u otros compañeros, inclusive, la misma ANTEL, nos hayamos equivocado en cómo tratamos el asunto; es muy posible que haya sido así porque somos humanos y nos equivocamos. Pero lo cierto es que al día de hoy está publicada en la página web -los guardahílos lo saben- una propuesta que tiene gran parte de las bases que se acordaron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en aquel momento. Con esa propuesta, los guardahílos, aunque poco, mejoran su situación salarial, porque además de pasar a cobrar un sueldo mensual -que además del sueldo incluye el transporte y otros beneficios-, tendrán licencia y cobrarán aguinaldo. Además, van a poder afiliarse a DISSE y tendrán todos los beneficios de un funcionario público que pertenece al Ente.

Asimismo, quisimos avanzar más para aclarar algunas cosas. Entonces, realizamos reuniones en las que despejamos asuntos que podían ser complicados; inclusive, el día de hoy, poco antes de esta sesión, entregamos un documento que vino de ANTEL, explicando cosas que no habían quedado claras en ese llamado a concurso que se hace a través de la página web. Pero, por supuesto, los guardahílos son los que deben resolver si esto conviene o no. Esa es una decisión en la que nosotros no podemos involucrarnos, no tenemos derecho y no lo vamos a hacer. Además, jamás le dijimos a los guardahílos -nunca se nos escuchó una palabra en ese sentido- que esto era más conveniente que aquello; jamás, porque creo -lo siento así- que estas cosas debe resolverlas cada uno en forma individual y después decidir en una Asamblea si las aceptan o no.

También está el problema de los juicios, tal como dice el señor Diputado preopinante. Ese es un gran problema para todos nosotros, porque hemos perdido juicios; hace poco perdimos uno por tres millones de dólares, y hay más. Además, me consta que una mayoría importante de guardahílos, si se llega a un entendimiento con respecto a esta propuesta, tiene la voluntad de renunciar a esos juicios; eso me consta. Probablemente haya alguno que no renuncie por su situación personal, y está en todo su derecho. Si yo, por ejemplo, me estuviera por jubilar y puedo ganar un juicio por el que obtendré una buena plata, de repente, no renuncio y no acepto el trabajo y sigo adelante con el juicio porque voy a tener más plata. Y está bien. Esas son reglas que aceptamos y nos parecen bien; no estamos en contra.

Ahora bien, esto de los juicios siempre es un problema. ¿Por qué razón? Porque aquí existe un convidado, que nadie nombra -¡un convidado que nadie nombra!, señor Presidente, pero que está en un lugar clave y cuenta a la hora de resolver el conflicto. Me refiero a los abogados que patrocinan los juicios.

No digo que sea bueno ni malo; no hago juicio de valor. Cada cual defiende su trabajo, su ingreso; no soy yo el que dirá si está bien o mal. Pero hay que poner eso arriba de la mesa a la hora de definir las cosas. Porque si los guardahílos renuncian a los juicios, ¡igual tienen que pagar a los abogados! ¿Con qué plata, compañeros de la Cámara? Aún en la hipótesis de retirar del archivo la iniciativa y aprobar el proyecto que presenta el Partido Nacional, estará pendiente el tema de los juicios. ¿Con qué se arregla? Me imagino que estamos todos de acuerdo con que no puede haber trabajo y juicios. Nosotros, como Gobierno, queremos evitar los juicios.

Ahora bien: ese problema está arriba de la mesa, y no es irreal, no se trata de que nunca se haya tratado, de que no exista o de que sea hipótesis del señor Diputado. No; ya pasó.

Si algo nos ha trancado en resolver este asunto es que no hemos encontrado la forma -tal vez por incapacidad, porque no se pueda o no sé por qué- para que los guardahílos, aceptando las propuestas, puedan pagar los honorarios de los abogados, que van a llegar. Acá, en la Cámara, hay muchos abogados. ¿Cobran o no por el juicio, aunque se levante? ¡Cobran! No hay arreglo. Creo que también hay que integrar esto en el análisis, porque pesa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Nosotros tenemos una propuesta que si los guardahílos la aceptaran, les posibilitaría el trabajo con contrato a término, año a año, porque es la forma legal de contratar que hoy tiene el Estado -no solo para los guardahílos de ANTEL; para los Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado fue igual y también para otros-, a través de un llamado a concurso en el que los viejos guardahílos

-por llamarlos de alguna manera- irían en un porcentaje mayor que el resto.

Pero, compañeros de la Cámara: esta situación, el concurso y la forma de contratación podemos llevarla hasta el año 2010, que es hasta cuando podemos estar. Ahora, yo hoy voy a cumplir con algo que dije al delegado de los guardahílos en más de una oportunidad: ¿esta Cámara y las fuerzas políticas que la integran está dispuesta a declarar que después del año 2010, gane el que gane, les va a mantener el trabajo por contrato o por la forma que se encuentren en ese momento? ¿El Parlamento Nacional -esta es una tarea del Parlamento Nacional- está dispuesto a garantizar a los guardahílos que después del año 2010 seguirán trabajando? Yo estoy dispuesto; vengo acá y lo digo. Eso es algo que planteamos a los guardahílos que haríamos, y hoy es una buena oportunidad para hacerlo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señor Presidente: nosotros no queremos retirar del archivo el proyecto en el día de hoy porque entendemos que hay mecanismos que están operando por otro lado, con los que tenemos que llegar a una solución. Pero también queremos ser totalmente claros y francos al decir que no encontramos una forma de solucionar -no la encontramos nosotros ni los guardahílos- quién paga los honorarios de los abogados si se levantan los juicios. Esa es una cuestión que debe estar integrada en el análisis.

Termino diciendo que por estos motivos no vamos a votar el retiro del archivo del proyecto.

SEÑOR CHARAMELO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- No sé si dispongo de más tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Hace rato ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado; solicitamos que redondee.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: he finalizado. Creo que lo que he manifestado ha quedado suficientemente claro.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra la señora Diputada, quien dispone de diez minutos.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: antes que nada, quiero decir para el Pleno y fundamentalmente también para los trabajadores que están presentes aquí, que los proponentes de desarchivar hoy este proyecto de ley tuvieron la oportunidad de que no fuera a archivo hasta ocho días después de cuando lo mandamos. O sea que los proponentes de hoy no hicieron oposición alguna al archivo de este proyecto de ley que hoy quieren presentar en Cámara.

Eso es más que importante, y quería resaltarlo por dos elementos, uno de los cuales fue el último que planteó el señor Diputado Pozzi. Realmente, hoy no quisiera estar en la piel de los guardahílos, por dos elementos: fundamentalmente, porque están ubicados en una situación de rehenes, debido al planteo casi falso del desarchive del proyecto y a esta propuesta, y por la situación que hoy se da, inclusive de los propios abogados que les están llevando adelante los juicios.

Hay un acuerdo, que tiene prácticamente dos meses, que consiste en tomar casi en su totalidad a los guardahílos -a lo que hacía referencia el señor Diputado Pozzi; está el llamado en la página web- e, inclusive, eso se mejoró en el día de ayer con integrantes del Sindicato de Guardahílos y con otros colegas que propiciamos esa reunión para que tuvieran el máximo de garantías en la propuesta del concurso.

Voy a mencionar otro elemento. Este acuerdo respeta las ocho horas para los trabajadores guardahílos, comprende un salario que se divide en tres categorías de $ 25.800, $ 30.000 y $ 40.000, y hace que pasen a cobrar aguinaldo, licencia y DISSE, mientras que los Gobiernos anteriores los tenían en condiciones de trabajo que comúnmente conocemos como "en negro".

Uno saca cálculos -así lo decíamos a los trabajadores- y, por eso, como manifestó el señor Diputado Pozzi, también estamos buscando algunas soluciones, porque pase lo que pase, van a tener que pagar los honorarios a los abogados que están llevando adelante esos juicios, los cuales me consta que son elementos que trancan en el momento de tomar una decisión. A mí nadie me lo contó, señor Presidente; camino con otros colegas en los conflictos, voy, concurro, hablo con los trabajadores y las trabajadoras, y pude constatar cómo los abogados estaban alrededor de las asambleas que realizaban los guardahílos, para ver qué determinaciones tomar.

Por eso, creo que estamos en un punto en el que se están buscando soluciones: se plantearon condiciones de trabajo totalmente diferentes, mejorándolas; no se trata de un contrato por año -como aquí se manifestaba-; estarán resguardados desde el punto de vista de su actividad al momento de pedir las licencias y tener suplentes, por si se enferman -situación que no estaba resguardada-; asimismo, está contemplado el seguro, situación que tampoco tuvieron en cuenta Directorios anteriores de ANTEL. Y acá no estoy cuestionando el ingreso, sino las condiciones de trabajo en que tenían, en este caso, a los guardahílos.

Voy a finalizar proponiendo lo mismo que planteaba el señor Diputado Pozzi, porque lo hablamos en la Comisión y en todas las instancias de negociación, lo que consta a los trabajadores guardahílos; hemos mantenido reuniones con la integración en pleno del Directorio de ANTEL, con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con Legisladores, con el PIT-CNT, con los guardahílos, buscando y amasando una salida que fuera viable. Y se había llegado a acuerdos.

Creo que esto va a tener un buen final porque, sin lugar a dudas, hay voluntad de varios de los trabajadores. La oferta que hace este Gobierno, de tener hasta el año 2010 un trabajo en condiciones como las que corresponden, con un salario mejorado -decimos esto porque también pasarán a cobrar el aguinaldo, que no percibían-, va a ayudar para que situaciones de este tipo no se repitan.

Insisto en que no es bueno para ninguna trabajadora, para ningún trabajador, pero fundamentalmente para ningún ciudadano, dejarse usar en situaciones que a veces son complejas y que juegan con el hambre y las necesidades de la gente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: somos todos buenos, pero el poncho no aparece. Hacer buches con soluciones es muy fácil; encontrarlas es distinto.

Decir acá que el pedido de reconsideración o el desarchivo es falso, no se lo tolero. En primer lugar, es un atrevimiento y no se lo permito a nadie. En segundo término, se presentan argumentos según los que este llamado supuestamente es beneficioso, cuando no lo es. ¿Cuáles son? ¿Que la Justicia avale lo de ANTEL? No; se han perdido juicios y van a perder el resto. ¿Que la función haya caído en desuso? No es cierto; de hecho, hay un llamado, o sea que la función es bien necesaria. ¿Que hay un criterio de austeridad en este Gobierno, cuando el señor Ministro Mujica se hace votar en esta Rendición de Cuentas US$ 2:000.000 para asesores, y cuando la señora Presidenta de ANTEL va a gastar en publicidad US$ 16:000.000, con un ente monopólico?

En lo que se refiere a personal, luego de derogada la norma presupuestal que prohibía el ingreso de funcionarios públicos, han entrado por todos lados y de todas formas; cuando digo de todas las formas me refiero a que no necesariamente fue por concurso. Esto tampoco es la austeridad que aquí se menciona.

Voy a levantar el guante y decir al señor Diputado Pozzi que estamos dispuestos a mantener el año 2010. ¿Sabe por qué? Porque si vota el proyecto de ley y se fija, le da tal categoría. Entonces, el mismo argumento que esgrimía el señor Diputado Pozzi de que no hay sustento legal, el Partido Nacional se lo provee para que usted y su partido levanten la mano en este momento.

Entonces, serenamente y sin tolerar atrevimientos ni que se nos catalogue de una u otra manera, debo decir que aquí lo que hay es una persecución política. Es clarísimo que hay una persecución política. Ha habido actitudes -lo digo acá porque ya se lo dije al Directorio de ANTEL- que rozan lo extorsivo cuando a un señor trabajador se le dice que podría quedar contratado pero si desiste del juicio. Buscar el chivo expiatorio en un abogado me parece muy bajo porque -no sé si es la situación- muchas veces los abogados que patrocinan este tipo de juicios van a resultado y si desisten del juicio, no cobran porque el resultado no existió.

Es muy fácil hacer gárgaras, es muy fácil echar la culpa cuando uno no quiere asumir las responsabilidades propias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: la señora Diputada preopinante dijo que quienes estamos presentando el levantamiento de este archivo no nos habíamos preocupado antes de que iba a ser archivado.

Soy de los firmantes del proyecto de ley y la Comisión nunca nos llamó para opinar sobre él. Creo que en su momento la Comisión debió llamar, como es de estilo, al o a los firmantes para que opinaran sobre el tema. La Comisión tuvo el proyecto durante largo tiempo hasta que un buen día, por tres votos en tres, decidió archivarlo; de esto hace varios meses. Este tema se trató a fin de año en la Comisión de Presupuestos y cuando se archivó no tenía la gravedad que tiene hoy. Había mucha gente actuando con buena voluntad -como bien dijeron algunos Diputados del Gobierno-, tratando de arreglar el problema. Eso lo veíamos bien, pero la situación se agudizó cuando el Directorio de ANTEL dijo que iba a llamar a nuevos interesados y, por lo tanto, destituir a todos los que estaban hoy, y ofrecer ese famoso contrato año a año a cambio de renunciar a la pretensión de juicio que tiene cada uno de los guardahílos. Esa oferta es tan tonta que no la puede aceptar nadie. Si alguien tiene la posibilidad de ganar un juicio por US$ 300.000 dentro de seis meses, un año o dos, no lo va a cambiar por un trabajo de un año por $ 20.000, $ 30.000 o un máximo de $ 40.000 de los que, descontando los gastos del auto, le quedará un sueldito de $ 15.000 o $ 20.000. Ya hay diez funcionarios que hace poco tiempo ganaron, en última instancia, frente a la Suprema Corte de Justicia, y ocho que habían ganado antes. Reitero que es una propuesta infantil hecha por un Directorio de ANTEL que se está mofando de los guardahílos. Vamos a hacer una propuesta seria y decirles: "Ustedes, que hace quince, veinte o treinta años que están cumpliendo esta función pasan a ser funcionarios de ANTEL", igual que los otros siete mil que tiene la empresa, quienes mañana podrán ser destituidos por omisión, ineptitud o delito, como marca la Constitución. Nadie es totalmente inamovible. Eso lo escuchamos muchas veces por ahí, pero no es cierto porque todos los funcionarios públicos pueden ser destituidos. Lógicamente, no se pueden destituir porque se le antoje a un jerarca; cuando el funcionario pasa a ser presupuestado habrá que hacer un sumario y demostrar que cometió un delito, una omisión o que es inepto. Esa es la solución: dar un trabajo permanente. No hay que decir que se lo van a seguir dando después del año 2010.

Por supuesto que los guardahílos saben muy bien que el Partido Nacional va a ser Gobierno y que se los va a mantener después del año 2010, pero no es ese el caso, porque nadie puede estar a lo que pase en una próxima elección. Hay que dar seguridad. ¿Y la seguridad cuál es? Que pasan a ser funcionarios de ANTEL con todos los derechos, con licencia, salario vacacional, seguro de salud y todo lo que necesiten, pero con permanencia. Yo no puedo decir a un funcionario: "Desista de un juicio, por el cual va a cobrar, posiblemente, US$ 300.000, a cambio de un contrato por un año, por dos, ni hasta el año 2010". Eso no está bien. Si damos un trabajo permanente, ANTEL podrá evitar perder estos US$ 40:000.000 que seguramente va a perder.

No es que no nos hayamos preocupado de este tema. Nos preocupamos porque presentamos el proyecto de ley cuando empezaron los problemas en el año 2005, y nos seguimos preocupando siempre. Cuando parecía que el problema se iba a solucionar porque creíamos que el Directorio de ANTEL era sensato y que iba a arreglarlo y ahorrar un dolor de cabeza a la sociedad -todos los días perdía un juicio y por fallo de la Suprema Corte de Justicia perdió estos últimos diez-, vimos que no era así y entonces pedimos que este asunto se trate en el Parlamento.

Lo que queremos es desarchivar este proyecto y que se vote en el Parlamento para dar tranquilidad a estas personas de que van a ser funcionarios de ANTEL. Eso no significa que recién ahora nos estemos acordando del problema de los guardahílos.

Esa es la contestación a la alusión de la colega Diputada cuando dijo que los que estábamos haciendo esto no nos habíamos preocupado de que no se archivara. Además, no podíamos hacer nada, porque en todas las Comisiones las mayorías las tiene el Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: la referencia al engaño que aquí se ha hecho y en el que presuntamente, según la bancada de Gobierno, incurrió el Partido Nacional, me roza doblemente: como integrante de la bancada nacionalista y como su representante en la Comisión de Legislación del Trabajo; y quien hizo esa referencia sabe que las cosas no son como presuntamente aquí se quiere establecer que fueron.

Aquí el engaño lo ha urdido, lo ha protagonizado y lo ha llevado adelante la Administración que representa la bancada del Frente Amplio en este Parlamento. Esa es la realidad material de las cosas. ¿Que ha habido buena voluntad de parte de los colegas? ¡No lo dudo! El señor Diputado Pozzi hablaba de todos los esfuerzos que ha venido haciendo, y soy testigo de ello. Pero en este tema el Gobierno ha tenido dos caras: la de la buena fe, que seguramente encarna el señor Diputado Pozzi, y la de la mala fe, que la Administración, en última instancia, ha protagonizado y asumido a lo largo de toda esta telenovela tragicómica que se ha vivido con relación a los trabajadores del sector de los guardahílos de ANTEL. Porque engaño es el empecinamiento que han tenido ANTEL y el Gobierno por violar los derechos laborales de este grupo de trabajadores y por incumplir los fallos de la Justicia. Ese es un dato objetivo. Y si nosotros en algún momento, supuestamente, consentimos el archivo de una carpeta fue porque todos creíamos -como aquí se dijo-, empezando por los guardahílos, que este era un asunto resuelto, pues así se anunció e informó en su debido momento. Así se nos indujo a error a todos: a los guardahílos, a la oposición, al país entero. ¡Esa es la realidad material de las cosas! Y eso es engaño; no lo otro.

Esta Cámara fue testigo del engaño del Gobierno con relación a este tema -¡cómo no!- en dos instancias en la Rendición de Cuentas. La primera fue cuando se aprobó en la Cámara y vinieron con ese mamarracho de modificar los plazos de caducidad de los créditos laborales contra el Estado; era una aberración jurídica, que por la vía modificativa implicaba interpretar una ley de la década del cincuenta. ¿Para qué? Para que los guardahílos se vieran frustrados en sus derechos. Esa es la realidad, señor Presidente. Y tan aberrante era esa solución que hasta los Senadores del Gobierno les enmendaron la plana a los Diputados en el Senado de la República, y dejaron eso sin efecto. Sin embargo, urdieron una solución mucho peor: la de los artículos 341 y 342, que implica cambiar la jurisdicción de la competencia laboral. ¿Para qué? Para que los guardahílos se vieran frustrados en sus derechos.

Cómo será de aberrante eso, que hace quince días, en un seminario convocado por la Comisión de Legislación del Trabajo para analizar las normas procesales en materia laboral, el doctor Ermida Uriarte, indiscutible desde el punto de vista académico en materia de Derecho del Trabajo, dijo que esto implica un retroceso de veinte años en las relaciones laborales y en la situación laboral imperante en el Uruguay. Y esta es una Administración que dijo que ganaba el gobierno, entre otras cosas, en nombre de los derechos de los trabajadores; pero resulta que para perjudicar a un puñado de ellos, termina perjudicando y afectando al resto, porque este cambio de jurisdicción aberrante, como lo han manifestado unánimemente la Asociación de Magistrados, la Cátedra de Derecho Laboral y la Academia toda, es un retroceso en materia laboral.

Y eso es lo que ha ocurrido, señor Presidente. Vamos a llamar las cosas por su nombre y dejémonos de eufemismos. ¿Acaso vamos a reducir este tema a la discusión de los honorarios que, en definitiva, es un asunto del libre arbitrio y de la esfera privada de las personas? Los señores empleados de ANTEL sabrán si tienen que contratar o no a un abogado; y sabrán qué tipo de arreglo tienen que hacer con el abogado que contratan; y sabrán si van a resultado o si pierden el juicio, cómo le pagan, si es que le pagan. Eso no debe importarle al Parlamento; al Parlamento lo que le debe importar es que se cumpla la ley y que se respete la separación de Poderes. ¡De eso se trata! Esto es lo que está en entredicho en la discusión del día de hoy.

También está en el trasfondo de esto la dualidad de criterios y la doble moral que el Gobierno ha exhibido también con relación a los temas laborales, a pesar de que ha sido una de las banderas que enarbolaron históricamente. La política laboral de este Gobierno ha demostrado una doble conducta: cuando son Gobierno y se ponen en empleadores, actúan de una manera; pero cuando les fijan las reglas al sector privado, actúan de otra. Cuando se ponen de árbitros, son liberales, progresistas y vale todo, inclusive, ocu-

par las fábricas, y todos los derechos laborales son llevados al extremo, inclusive, más allá de los propios límites constitucionales...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——...pero cuando el mismo Estado, el mismo Gobierno y el mismo Ministro de Trabajo y Seguridad Social es representante de los empleadores, ahí nos ponemos conservadores y reaccionarios, y buscamos todos los artilugios que estén a mano, para que terminen viéndose frustrados los derechos de los trabajadores.

Es grave, señor Presidente, pero así son las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: las cosas tienen un antes y un después de que la Justicia habla; esa diferencia tiene un enorme peso desde el punto de vista ético y es configuradora, a partir de la resistencia indebida por parte de la Administración, de conductas llamadas a responsabilidad.

El Estado ha jugado a muchas cosas, y cuando hablo del Estado me refiero a los tres Poderes. Primero, un buen día se entendió de sana política la supresión de los ingresos en la función pública pero, como la vida es dinámica y la tarea hay que seguir cumpliéndola, se inventó el expoliador eufemismo del contrato, de gente que facturaba como si fuera una empresa unipersonal, pero trabajaba como un empleado público sentado al lado de otro presupuestado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——¡Claro! Si el empleado público presupuestado se enfermaba, estaba cubierto; salía de vacaciones, tenía licencia; pero el otro tenía dedicación exclusiva y el día que no podía ir, caía como un proveedor más. Facturaba a un único empleador, que era el Estado, pero se lo seguía considerando una empresa unipersonal.

Pasó el tiempo, y la propia Justicia laboral, en todos los escenarios -porque esto también se daba abusivamente en la vida laboral privada-, puso las cosas en su lugar: si una persona factura a un único empleador permanentemente, mes tras mes, año por año, y aumenta las facturas en el porcentaje en que se incrementan los salarios de la actividad a la que se dedica, se le podrá llamar como quiera, pero es un empleado.

Y cuando la Justicia viene y dice: "Usted no puede hacer esto porque está tratando como una empresa a una persona que es un empleado", la Administración, bien asesorada, hace la pirueta y comienza, como en el caso de los guardahílos, a incorporarlos en el planillado de trabajo de la Administración. Y la prueba está, que se me dice que no solo hay aportes a la Caja correspondiente a los empleados públicos, sino que hay jubilados como guardahílos de ANTEL.

Hasta ese momento uno podía tener la duda de que se trataba de una Administración vacilante, de una Administración que no tenía claras las cosas porque estaba aprendiendo el "metier", pero hay un punto de inflexión a partir del cual esto se transforma en inadmisible y es generador de responsabilidad.

Con respecto a contratar abogados frente al atropello, me sorprende lo que he escuchado hoy, recriminando a quien va a buscar un profesional para que le haga valer sus derechos, porque si no puede contratar a un abogado, si no puede ocupar como se permite en la actividad privada, ¿qué le queda? ¿La técnica "bonzo" de incendiarse frente al Directorio?

Entonces, cuando comenzaron las acciones judiciales, inexorablemente -como lo saben todas las personas que manejan temas jurídicos en el país, sin tener demasiada erudición en la materia- la Administración iba a perder los juicios. Frente al curso de juicios que se están perdiendo, ¿cuáles son las actitudes posibles de un administrador? No olvidemos que es un administrador que está de paso, es un inquilino en la función; fue elegido por el pueblo para ejercer esa función y está sometido a todas las responsabilidades. Cuando ve que los juicios se están perdiendo por cifras muy importantes -porque era inevitable que lo fueran-, cambia las reglas de juego sobre el camino: establece que como en la Justicia laboral le está yendo mal, lo va sacar de esa órbita porque en otra no le puede ir peor. Ese razonamiento no estará escrito en ningún lado, pero sí está escrito a fuego en la cabeza y en el corazón de todos aquellos que están cerca de estos temas. Hablamos de un cambio de jurisdicción, un cambio de competencia a la medida para debilitar el derecho de los reclamantes. Es como si mañana, saliendo de lo jurídico para entrar en lo ético, la Suprema Corte de Justicia se expidiera favorablemente

con respecto a los jubilados que han impugnado la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. ¿Qué va a hacer éticamente el Gobierno en la hipótesis de que la Suprema Corte de Justicia le diga a ese puñado de gente, que fue asesorada -y que seguramente le van a cobrar por eso; otros no-, que tiene razón? ¿Les va a quitar el Impuesto, pero al resto de los pasivos, sabiendo que es inconstitucional, se lo seguirá aplicando?

Hay reglas que tienen que ver con la ética de la vida pública, cuyo respeto yo atribuyo a todo el mundo hasta prueba en contrario. Pero aquí hay un hecho que no tiene marcha atrás A alguien a quien le van a quedar US$ 500 o US$ 600 mensuales en el bolsillo -US$ 6.000 o US$ 7.000 anuales- no se le puede ofrecer que transe por US$ 15.000 o US$ 20.000 en un juicio que tiene ganado por US$ 300.000. Es imposible; es éticamente inadmisible. Y en política, cuando las cosas tienen precedente jurídico y éticamente se tornan inadmisibles, generan responsabilidad en la forma en que se está ejerciendo la función pública, porque los cargos jerárquicos están destinados a pasar, y llegará el momento en que habrá que rendir cuentas de lo que se hizo y de lo que se dejó de hacer.

A este problema, señor Presidente, creo que hay que encontrarle una solución justa y honorable. Los funcionarios están desempeñando una función que se considera tan necesaria que se está llamando a otros para que la realicen. Es una función complicada, con un nombre que la gente no entiende pero que conoce cuando ellos vienen a su casa a sacarlos de la incomunicación, cuando se meten en sus domicilios y están colgados de los cables, esos que a veces se juntan con los de la energía eléctrica y producen los casos dramáticos que hemos conocido. Para eso, está todo perfecto. Esa gente está dispuesta a desempeñar ese trabajo a la intemperie -según se piensa-, sin ningún tipo de protección.

Es hora de grandeza. Después de que la Justicia ha dicho claramente que son funcionarios permanentes y se les paga como tales, el Estado -que nos representa a todos, no importa el Gobierno que sea- y mucho más una simple administración -por importante que sea el Ente de que se trate- tienen el deber jurídico, ético, moral insoslayable de regularizar definitivamente esta situación funcional.

En ningún caso puede ser puesto en consideración si esas personas tienen o no aptitud para desempeñar el cargo, porque están cumpliendo la función y, como bien decía el señor Diputado González Álvarez, nadie les dijo que eran omisos, ineptos ni delincuentes. Y si fueron buenos hasta hoy para desempeñar la tarea, no veo por qué hay que sacarlos y llamar a otros para darles un estatus que a ellos se les puede negar. Vamos a terminar tercerizando este tipo de funciones. ¿Dónde está esta misma bancada, con otros integrantes, que en la Legislatura pasada se opuso con altura y con hidalguía a estos procesos tercerizadores que afectaban los derechos de los funcionarios?

Hay derecho a la pirueta, pero ¡ojo con estos saltos mortales sin red! Es demasiada pirueta, señor Presidente, salir un día de protector y al otro día de generador de intemperies. Yo sé que es muy difícil ser legislador del partido de Gobierno -me consta-, pero también hay un límite para defender lo indefendible. Yo creo que, ahora, la gran tarea la tiene la bancada del partido de Gobierno, y quizás ni siquiera dentro de esta Cámara. La tiene saliendo al corredor, hablando por celular desde los pasillos a los Directores y diciéndoles: "Terminen con esta farsa, porque es inmoral".

Esto no puede hacerse con la gente, y yo lamento que estén aquí los guardahílos porque, a veces, esto se puede confundir con discursos dirigidos a la tribuna. Yo hago votos -más allá de algunas sonrisas que por aquí veo de quienes deben de estar acostumbrados a hablar para la tribuna y que alguna vez incitaron a que tiraran monedas a este Parlamento- y me gustaría, por tranquilidad como ciudadano de este país, que efectivamente este problema tuviera una solución justa y honorable, para que este Directorio de ANTEL pudiera salir, no solo con el Frente Amplio, sino con la frente en alto, que es tan importante cuando uno tiene que abandonar la función pública.

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: tenía un esquema de planteo para aportar al Cuerpo, pero la verdad es que me sorprendieron el tono y los térmi-

nos del señor Diputado preopinante, lo que me obliga a ingresar directamente en otro planteo.

Yo creo que, primero que nada, tenemos que ubicar de qué estamos hablando. Estamos hablando de un par de cientos de contratos absolutamente irregulares que se generaron en períodos anteriores, que provocaron que se iniciaran juicios, pero no a partir del 2005. Los juicios se empezaron a generar a partir del 2001 y 2002; gran parte de ellos no fueron presentados ante el Poder Judicial en esta Administración sino antes.

Estos cerca de doscientos casos son parte de las decenas de miles de contratos irregulares que tuvimos que comenzar a gestionar y a administrar cuando asumimos este Gobierno. Son miles y miles los contratos irregulares que se regularizaron en este Gobierno. Solo en Salud Pública fueron cerca de diez mil, y eran contratos absolutamente irregulares que se generaron para trampear la ley de prohibición de ingreso de funcionarios públicos y que provocaron un caos administrativo, que significaba que trabajadores que hacían la misma tarea y en el mismo lugar tuvieran un estatus laboral diferente, algo totalmente injusto.

Y aquí no ingreso a considerar un elemento que para esta Administración también es muy importante: el sistema de concurso para ingresar a la función pública. Como dijo el señor Diputado Pozzi, no se conocía en el país -y los datos son elocuentes- casos de llamados públicos para concursos en los que se anotaran cincuenta mil, ochenta mil ciudadanos, porque era la primera vez en su vida que tuvieron la oportunidad de concursar en forma democrática e igualitaria para acceder a un cargo de la función pública. Eso también es parte de esta Administración.

Entonces, las cosas por su nombre. ¿De qué estamos hablando? De un "bardo" -como dicen los jóvenes- generado por contratos irregulares, como miles de los que se hicieron con el Estado, y de que se iniciaron juicios antes de que asumiéramos nosotros la Administración. El desvelo de este sector de trabajadores es, como el de cualquier otro, preservar su fuente de trabajo, lo que es entendible y apoyable; por algo tienen un sindicato, están afiliados a la UNTMRA y son miembros del PIT-CNT. Y voy a dar un dato de la realidad que también es cierto. Hasta diciembre del 2004, la UNTMRA tenía ochocientos afiliados. No por obra del Espíritu Santo sino de la legislación laboral que este Gobierno llevó adelante, hoy la UNTMRA tiene ocho mil afiliados, diez veces más. ¿Esa es la represión que este Gobierno ejerce sobre los trabajadores? ¿Esa es la realidad que estamos analizando y denunciando? Todo lo contrario; absolutamente todo lo contrario.

Por lo tanto, de lo que se trata es de asumir esta realidad que vino muy mal parida, muy mal barajada, y tratar de resolverla. Coincido con el señor Diputado Pozzi en que se pudo haber cometido errores en una negociación sindical a los efectos de tratar de regularizar esta situación, pero no tengo dudas de que hasta ayer -hasta ayer- se estaba negociando en términos de preservar derechos, de mejorar la situación que se tenía hasta ahora y de asegurar contratos de trabajo hasta el año 2010. Y yo me sumo al planteo del señor Diputado Pozzi respecto a lo que pase después de 2010; lo digo públicamente, y creo estar hablando en nombre de mi bancada.

Acá el problema es que no podemos pedir al Estado lo que nos parece un disparate en el caso de una empresa privada. Acá se defiende el trabajo o se defienden despidos calificados, porque estamos hablando de eso. Cuando se reclama a nivel judicial, el trabajador hace una opción. Yo no conozco ningún sindicato que reivindique juicios millonarios más trabajo, y lo digo por experiencia propia. En lugares en los que había incentivos muy grandes para dejar el trabajo o había reestructuras muy grandes con incentivos para que no se reclamara, en el caso de gente que optaba por el camino del estímulo para retirarse del trabajo o del juicio y litigaba contra una empresa privada por dinero, era razonable pensar que no correspondía reivindicar también el trabajo. Repito que yo no conozco ningún sindicato que reivindique juicios millonarios, más trabajo. Eso no se pide a la empresa privada. Ninguno de los abogados que está aquí, si es empleado de una empresa privada, puede sugerirle que negocie en esos términos. Entonces, si tantas veces hablamos de la ineficacia e ineficiencia del Estado, no le podemos pedir a éste lo que no se le pide a una empresa privada porque, entre otras cosas, nuestra responsabilidad principal es cuidar los dineros del pueblo y aquí están en juego los dineros del pueblo. Casi nos matamos para lograr US$ 30:000.000 más para la educación, y estamos hablando de juicios por los que se puede llegar a perder US$ 40:000.000, por contratos irregulares y por juicios que se iniciaron -vuelvo a lo primero- antes de haber asumido este Gobierno.

De modo que, a la hora de las responsabilidades, tenemos que ser más precisos al definirlas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BERNINI.- Ya termino y esto es lo último que voy a decir. Hay una lista enorme y lo vi al señor Diputado anotado.

Con esta lógica y con este razonamiento -lo digo en nombre de mi bancada y de este Gobierno-, en todas las hipótesis se van a defender los intereses y los dineros de la gente, y se va a tratar de que los trabajadores tengan la posibilidad de luchar por su trabajo, dándoles las condiciones necesarias para hacerlo.

Los guardahílos saben -por lo menos los compañeros que han venido trabajando a nivel del sindicato- que existe una dificultad objetiva: los términos de una negociación para preservar el trabajo, acompañado de que prevalezcan los juicios multimillonarios en contra del Estado. Es un obstáculo a resolver. No es un ataque a la profesión del abogado que, como todo trabajador -en este caso profesional-, tiene derecho a cobrar por lo que hace. Pero quiero ser muy honesto. Una de las primeras cosas que se me ocurrió fue que podría existir un honorario menor, como para cumplir, en la medida en que la voluntad es del que demanda y si este no quiere seguir, obviamente el abogado ya hizo un trabajo. Pero normalmente los juicios -sobre todo los laborales- van a comisión o a porcentaje según el capital que haya que pagar, de acuerdo con lo que resuelva el Juez. Inclusive, hace una semana me enteré de que es posible reivindicar, por parte del profesional, el porcentaje máximo posible en función del monto reclamado. Eso me sorprendió fuertemente. Me consta que los compañeros que están en la primera línea trabajando en este tema, las señoras Diputadas Passada y Bianchi y el señor Diputado Pozzi, están buscando la vuelta -para decirlo en criollo- para ver de qué manera se puede lograr que se transite hacia el trabajo, que es lo que realmente vale, pero sin perder US$ 40:000.000, porque eso es irracional, poco ético e inmoral. Para mí, debe ser todo lo contrario. Hay que luchar para que aquellos trabajadores que tienen derechos los recuperen, pero cuidando los dineros públicos.

Insisto en que no hay que pedir al Estado, al que después acusamos de ineficaz e ineficiente, que haga algo que un empresario privado no hace. Para definirlo: esto es sentido común, esto es justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 19 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 19 y 20 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 19 de setiembre de 2007, convocándose a la suplenta siguiente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 19 de setiembre de 2007, convocándose a la suplenta siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Remo Monzeglio.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, se convoca a la suplenta siguiente, señora Beatriz Costa, por el período comprendido entre los días 1° y 12 de octubre de 2007.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la XV Conferencia Regional sobre "Cohesión e Inclusión Social: Contribución de las Cooperativas hacia un Mundo en Equilibrio", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día miércoles 19 de setiembre del corriente por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 19 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el 19 y 20 de setiembre de 2007, por motivos particulares.
Pido se convoque al suplente respectivo.
Saluda atentamente,
JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 19 y 20 de setiembre de 2007, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.
Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 19 y 20 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 19 y 20 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 19 y 20 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 19 de setiembre y se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saludo atentamente.
PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 19 de setiembre de 2007, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 19 de setiembre del corriente año y se convoque para ese día a mi suplente respectivo, Sra. Lourdes Ontaneda.
Sin otro, saludo a usted atentamente,
PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 19 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de ésta solicito a Ud. licencia ante la Cámara de Representantes para el día de la fecha por motivos personales.
Sin otro particular se despide de Ud. muy atte.
RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado al Senado de la República entre los días 27 de setiembre y 13 de octubre inclusive, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia durante esos días, convocando al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1° y 12 de octubre de 2007, inclusive.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito se me concedan cuatrodías de licencia para cumplir con una misión oficial los días 2 al 5 de octubre del presente año, con motivo de participar de la XV Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas a desarrollarse en Santo Domingo, República Dominicana que se desarrollarán los días 3 y 4 de octubre.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Mario Córdoba".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.
Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar en la XV Conferencia Regional sobre "Cohesión e Inclusión Social: Contribución de las Cooperativas hacia un Mundo en Equilibrio", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 5 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que ha sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de octubre de 2007, para participar en la XV Conferencia Regional sobre "Cohesión e Inclusión Social: Contribución de las Cooperativas hacia un Mundo en Equilibrio", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

20.- Solicitud de urgencia.

——Continúa el tema en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: había solicitado una interrupción al señor Diputado preopinante para intercambiar ideas con él en función de algunos de los argumentos que expresó.

El Gobierno ha venido siendo un poco ambivalente. Al principio, una señora Diputada señaló que ya no hablaban más de la forma de ingreso, ni la cuestionaban, tratando de erradicar la cuestión y el problema en otro lado, más allá de la campaña de estigmatización que se ha hecho de los guardahílos. Ahora parece que no van a hablar, o por lo menos así lo dijo ella. Sin embargo, durante meses los guardahílos quedaron para la opinión pública como unos acomodados, arribistas y amiguistas. Dijeron de todo acerca de su forma de ingreso. Hoy me pareció que el Gobierno abandonaba esa tesis, pero el señor Diputado preopinante volvió con el tema de los contratos, diciendo que los Gobiernos anteriores habían hecho estos contratos -casi contratos basura- que generan juicios y traen problemas porque son en forma directa, sin prever los derechos de los trabajadores. Lo que yo quería preguntar al señor Diputado era ¿qué diferencia tienen los contratos de guardahílos que firmó la ingeniera María Simón con los anteriores? Tengo varios a la vista. Uno es del 14 de diciembre de 2005, por el que se autoriza la contratación del señor Se-

bastián Burgos como Agente Guardahílos. Otro es del 31 de mayo de 2006, por el que se autoriza la contratación del señor D'Arias González. Otro es del 11 de octubre de 2006, por el que se autoriza la contratación de otro guardahílos. Otro es del 8 de febrero de 2006, por el que se autoriza la contratación del señor Sergio Olivera como Agente Guardahílos Urbano de Santa Teresita. Otro es del 18 de julio de 2007, por el que se autoriza la contratación del señor Gonzalo Cabral como Agente Guardahílos en el departamento de Río Negro. Todos están firmados por la ingeniera María Simón. ¿Esto qué es? ¿No son también contratos? Es una pena que no esté presente el señor Diputado Bernini para poder analizarlos. Son contratos de ANTEL, hechos por esta Administración en forma directa, en las mismas condiciones que los guardahílos anteriores. ¿Qué fue lo que cambió? ¡Tengamos, por lo menos, un mínimo de coherencia! Esta forma de contratación de guardahílos de la presente Administración es igual a la anterior, con el mismo sistema. Entonces, hay que tener un grado mínimo de coherencia al hablar para sostener un debate porque, de lo contrario, es muy arduo discutir con seriedad un tema como este que es tan delicado y difícil.

Hoy escuchaba al señor Diputado Pozzi -con una larga experiencia sindical; debe haber participado muchas veces en este tipo de situaciones difíciles-, y me consta que tiene buena voluntad para tratar de avanzar en el tema. También me consta que la Administración en este caso ha demostrado un comportamiento absolutamente tozudo para no querer resolver este problema: "Es con estos guardahílos que no vamos a arreglar".

Soy maestro y no abogado; aquí hay varios abogados, algunos que trabajan en el campo laboral y tienen mucha experiencia. Se señala como uno de los problemas: "Lo que pasa es que no se puede desistir de los juicios porque hay que pagar a los abogados". Ahora bien, entre pagar los juicios y los abogados, ¿qué es más caro? ¿Qué vale más? ¿Dónde hay más dinero? ¿Qué es más caro para la Administración? Dicen los abogados -es lo que escucho- que ANTEL todavía tendrá que pagar, probablemente por costas y costos, algunos de esos juicios a los abogados intervinientes, ¡y no crean que se los van a sacar de encima y les pagarán solo a los guardahílos! Los juicios podrán terminar dictaminando que ANTEL deba pagar a los abogados.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Solicito al señor Diputado Lacalle Pou otra interrupción.

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir nuevamente el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El señor Diputado Lacalle no tiene problemas en conceder interrupciones; es generoso.

Decía que a este sistema de resolver por la vía de los abogados, creo que habría que agregar elementos de realismo en la Administración.

Es verdad que los juicios empezaron en la Administración pasada y, en todo caso, ese argumento legitima la lucha de un grupo de trabajadores que, como ustedes mismos han dicho tanto tiempo que entraron por amiguismo, no tuvieron ningún empacho en decir a esa Administración que les había contratado: "Pues, yo quiero cuestionar el contrato que me hicieron". Y estuvieron bien en hacerlo, los iniciaron en la Administración pasada y no tuvieron atadura política ninguna. En todo caso, esto hasta legitima más el juicio.

¿Por qué no se quiere resolver el problema? Hoy el señor Diputado Lacalle Pou dijo que existe persecución política; es notorio que la hay. Además, puedo poner otro ejemplo de lo que sucede en la Administración Pública y en la administración paraestatal. Existe un organismo donde se gastó US$ 50.000 en despidos. ¿Saben por qué echaron a la gente? Por una decisión unilateral, sin ninguna explicación. Sumario, no hubo ninguno. Si quieren digo de qué organismo se trata. Son US$ 50.000. Casualmente, es gente parecida a la que está viviendo esta situación en ANTEL o provienen del mismo rumbo. Echaron, pagaron subsidios, echaron mano a la lata, esta vez para pagar subsidios, porque había en la lata. Sacaron a la gente sin ninguna razón. En este caso también hubo persecución política. Recuerdo que a uno de esos funcionarios le pagaron US$ 20.000 y lo echaron porque tenía un sueldo muy alto. Lo sustituyeron por uno -amigote de la Administración actual, por supuesto- que gana más que el que echaron; el que está ahora gana más que el que echaron antes.

Entiendo que la Administración en algunos casos decidió poner un poco de orden, pero en otros vinieron a pasar facturas, a cobrar cuentas. Y las cuentas las tenemos que cobrar entre políticos; eso es lo que hay que hacer. No hay que poner a la gente en el medio. Hay que sacar a trabajadores y funcionarios del medio; las cuentas las tienen que pasar a nosotros. Hay que pasar cuentas electorales. Cuando la Administración quiere atacar políticamente, nos tiene que atacar a nosotros, y no debe agarrar a un grupo de trabajadores del cuello y someterlos -como en este caso- a una larguísima dificultad, amenazando el trabajo de gente con familia, que ha vivido a salto de mata hace más de un año porque no sabe bien dónde trabajará en el futuro.

Creo que en este caso ha faltado voluntad política, no digo de todos los Diputados del Gobierno, porque es probable que alguno de ustedes haya tenido interés en resolver el problema, pero notoriamente en ANTEL -tengo los contratos; si quieren los puedo fotocopiar- se hizo lo mismo que en el pasado. Entonces, no "garganteen" con que cambiaron el criterio; hicieron lo mismo que en el pasado, y este problema no lo quieren resolver porque los estigmatizaron, porque al parecer los guardahílos era un grupo al que había que cazar políticamente. Creo que ahí se comete un grave error.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

La Mesa quiere informar que al señor Diputado Lacalle Pou le resta solo un minuto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: me extraña profundamente la afirmación del señor Diputado Bernini, porque en la Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005, hace pocos días, después de haber hecho un escándalo con las contrataciones en ANTEL, después de haber convocado a ex Directores, después de haber hecho conferencias de prensa, la montaña parió un ratón: el Juez competente archivó el expediente porque no había mérito para tachar a esas contrataciones de ANTEL con ninguna irregularidad ni ilegalidad.

Por lo tanto, por lo que se dijo acá se ha faltado a la verdad.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou a quien le restan treinta segundos de su tiempo.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: voy a ahorrar estos treinta segundos a la Cámara; capaz que la bancada de Gobierno llegue a una solución en estos treinta segundos que no ha podido encontrar en todo este tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: esta discusión la tuvimos hace muy poco tiempo y, lamentablemente, se reedita, por lo cual hay muchas cosas que nos hacen dudar.

En la Rendición de Cuentas, cuando se inventó un proyecto para sacar del medio a estos trabajadores, tuvimos esta misma discusión, con los mismos actores. Obviamente, a uno se le complica creer.

Hemos escuchado afirmaciones importantes. En primer lugar, todos reconocimos que son trabajadores, que trabajan de sol a sol, de lunes a domingos, con lluvia, con frío, que trabajan. Este es un punto muy importante a destacar, porque si acá hay gente que se rasga las vestiduras defendiendo los derechos de los trabajadores, es bueno que empecemos por reconocer que estamos hablando de trabajadores. Algunos se tientan de hablar en la prensa de otras cosas y de acusar a esta gente de otras cosas, poco más que de emblema político de algunos partidos tradicionales. La otra vez dijimos que la gente es independiente; conozco a muchos que no votaron a los partidos tradicionales y que hoy siguen siendo trabajadores de ANTEL.

Entonces, cuando escuchamos a gente que defiende a los trabajadores, que reconoce que son trabajadores, y dicen frases como, por ejemplo, "trabajo

sí, pero juicio no", ¿a qué nos referimos cuando hablamos de juicio? Acá se ha perdido el rumbo. En esta Sala hemos dejado de tomar en cuenta que estamos hablando de juicios que ganan trabajadores por defender derechos adquiridos; ganan juicios porque supieron defender sus derechos, son derechos de los trabajadores que hay que defender en todas las circunstancias. Entonces, legisladores del Gobierno no pueden decir que está mal que trabajadores del Uruguay trabajen y defiendan sus derechos. Si estos trabajadores plantean un juicio ante el Estado, que lo tienen ganado porque no se cumplió con sus derechos, está muy bien, y lo tienen que hacer, y deben defender esos derechos.

Lo que a su vez está bien y hay que reconocer -también lo discutimos acá- es la buena voluntad de todos los actores, de los legisladores de un lado y del otro, y de estos mismos trabajadores, que hoy están poniendo arriba de la mesa sus derechos. Están diciendo que renuncian a sus propios derechos y a dejar de lado un juicio por el trabajo, que es lo que interesa y es lo que nos interesa a todos.

Esta es la misma discusión que se dio hace un tiempo; me acuerdo de haberla tenido con el señor Diputado Pozzi y con la señora Diputada Passada. Sé que se ha avanzado en algunos aspectos, pero lamentablemente unos pocos meses después volvemos a lo mismo.

Por lo tanto, debo entender que con la buena voluntad de algunos actores no alcanza, y reconozco que si el Estado pierde ese dinero, específicamente por tozudez, por hacer persecución política a la gente, por no saber resolver un problema cuando están todos de acuerdo para solucionarlo, entonces tengo que hacer responsable al Gobierno, no solo del maltrato a los trabajadores y de la persecución política, sino también de los US$ 40:000.000 que puede perder el Estado por el mal manejo de esta situación.

Compañeras y compañeros, señor Presidente: yo creo que acá todo está muy cerca de la solución de este problema; y como decía el señor Diputado José Carlos Cardoso, quien me precedió en el uso de la palabra, se está usando de rehén a gente que nada tiene que ver con ningún problema. Esta gente trabaja de sol a sol, sufre, está sufriendo todos los días desde hace mucho tiempo; es gente que ustedes, los representantes del Gobierno, están usando de manera equivocada, que no tiene la culpa de lo que le quieren vender.

Creo que llegó la hora de que todos calmemos esta situación, de que busquemos la solución que falta, de que valoremos el trabajo de la gente, que es lo que todos queremos. Si estas personas tienen trabajo, acá no va a haber ningún problema más y le vamos a ahorrar muchísima plata al Estado.

Muchas gracias.

21.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Hackenbruch Legnani, González Álvarez, Borsari Brenna y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

22.- Solicitud de urgencia.

Continúa la discusión de la moción de urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: nosotros nos hicimos un breve esquema, porque debo confesar que ni de cerca soy especialista en este asunto que otros legisladores han traído nuevamente hoy a la Cámara. Tengo información; conozco a algunos guardahílos -muy pocos- y sé o creo saber algo de la función. Entonces, me preparé unas preguntas para después darles respuesta, como, por ejemplo, ¿quiénes son los guardahílos? También anoté: ¿qué buscan los guardahílos? Y agregué otra pregunta que dice: ¿qué no supo otorgarles ANTEL?

Yo creo, señor Presidente, que ahora puedo decir con certeza, después de haber escuchado a otros Diputados, que estos compatriotas que ejercen esta función son un poco más de doscientos. Me queda la idea de que no tienen horario, sino que trabajan de acuerdo con las necesidades del servicio, muchas ve-

ces, sin importar el clima, un poco como las cuadrillas eficientes de UTE, que aun en medio de un vendaval acuden a cumplir con su obligación arriesgando su propia vida. Creo que ponen su propio vehículo. He visto vehículos de guardahílos con una baca en su techo en la que llevan la escalera, que creo también es de su propiedad. O sea que es una función muy especial que, por sobre todas las cosas, es valorada profundamente por la gente del interior del país, en especial donde no hay muchas posibilidades de conseguir alguien especializado que le solucione el problema de la comunicación cuando, por una razón de clima, ya sea viento, un exceso de lluvia o un rayo se quedan sin línea.

En cuanto a la segunda pregunta, a qué buscan los guardahílos, tengo mi propia interpretación y es bastante simple porque tiene que ver con la esencia misma del ser humano en una sociedad que tiene deberes, derechos y responsabilidades, no solamente para consigo mismo, sino fundamentalmente para con su familia. Entonces, yo me atrevería a decir que lo que buscan los guardahílos es certeza laboral; son dos palabras muy simples, pero hacen a la esencia de la estabilidad para el ser humano en cualquier sociedad. La estabilidad, en este caso la laboral, es lo que le permite al ser humano, con su propio esfuerzo, proveerse del techo, de la vivienda para sí y para su familia; proveerse de la vestimenta y de la alimentación para sí y para su familia y de la seguridad de ser alguien más en el funcionamiento de una sociedad.

¿Y qué no supo otorgarles ANTEL? Porque si siguen con el problema de la falta de certeza laboral es porque ANTEL no ha sabido hacer justicia con los guardahílos. Quien sí ha impartido justicia para con ellos, por lo visto, ha sido el Poder Judicial, a partir de las reclamaciones que ellos, con todo derecho, han realizado ante la Justicia laboral. Me parece que la justicia que la Administración les viene negando tozuda, caprichosamente, se las ha venido a dar la Justicia, tal vez no a todos -por ahora-, porque los juicios laborales llevan su tiempo, pero sí a algunos. Y después vendrán los otros fallos de la Justicia, que a estar por lo que decía algún Diputado mejor informado que nosotros en este tema, van a venir pronto, y muy posiblemente también se resuelvan en forma favorable a estos trabajadores públicos.

Y permítame hablar, señor Presidente, de la calidad de funcionarios de la Administración, simplemente por tener en cuenta lo que han dicho los señores Diputados Pablo Abdala o Scavarelli. Creo que los dos han sido muy contundentes en cuanto a saber exactamente qué es lo que son estos trabajadores frente al conjunto del Estado: forman parte del Estado.

Se ha hablado de los créditos, y algún Diputado ha mencionado que debe haber una disyuntiva para estos trabajadores; si quieren tener lo que yo llamo certeza laboral, será a través de algo que no me gusta mucho. Estoy hablando de los contratos propuestos para todos los años, no recuerdo exactamente hasta qué año. Yo digo que la certeza puede pasar por alguna otra solución que sea mejor que ese contrato pero, claro, debiendo renunciar a los créditos. Yo no tengo toda la información respecto de lo que ellos reclamaron, de quiénes fueron sus abogados y cuáles sus argumentos, pero tuvieron éxito frente a la Justicia. Y si tuvieron éxito frente a la Justicia, no entiendo por qué deben renunciar a algo que es de derecho para ellos y que es independiente de la solución que deben tener también en materia de certeza laboral. No es cuestión de querer la chancha y los cinco reales, sino lo que les corresponde; y en mi opinión no deben renunciar a esos créditos laborales porque se los intenta "pescuecear", poniéndoles por delante que si no renuncian a los créditos laborales, entonces, no hay tratativa por aquello de los contratos. Y mientras se está negociando, a Dios rogando y con el mazo dando, viene el llamado para otros compatriotas que se han presentado en una cantidad impresionante que, por lo que me han dicho, supera los cuatro dígitos. Todos vemos lo que sucede cuando hay un llamado para el Banco de Previsión Social o para el Banco de la República, y en este caso también para ANTEL. Es una tarea dura, pero el que trabaja fuerte y la hace bien, obtiene la remuneración correspondiente. Además, todos conocemos el índice de desocupación y, por supuesto, la gente busca trabajo. Entonces, mientras por un lado está la discusión de que si renuncian a los créditos laborales puede haber alguna certeza laboral a través del contrato, por otro se recurre al llamado público para el cual se han presentado compatriotas en una cantidad de más de cuatro dígitos, desde todos los rincones del país. Esta situación no es deseable, porque discutir con el revólver apuntando al pecho no es algo positivo, especialmente para el más débil, el trabajador, y ¡frente a qué patrón: el Estado!

Se hablaba sobre contratos irregulares en otros Gobiernos, sobre la cantidad de gente que ha entrado a lo largo de la historia del país. Y yo me pregunto: ¿y? ¿Pero es que mucho ha cambiado? Sin contamos que hay cuarenta horas hábiles, laborables por semana, el otro día se hacía por allí un estimativo que dio que si entran cinco compatriotas al Estado por cada hora hábil, da una cantidad nada despreciable -si no me falla la aritmética- de ochenta ingresos a la semana. Esta es una situación que llama la atención.

A veces, los representantes del oficialismo en esta Cámara se enojan porque dicen que están heredando anclas del pasado, que hay herencias malditas, pero es que la gente, especialmente la que los votó, se quedó con la idea de que cuando llegaran a la Administración iban a tener una habilidad especial -no quiero decir como por arte de magia, porque eso no es posible- para evitar que pasaran determinadas cosas como esta, por ejemplo, de los guardahílos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

Yo creo que mucha gente se jugaba a que iba a haber una solución, a que iba a haber cintura, pero la cintura no está, y a cambio viene una golpiza importante, si tenemos en cuenta alguno de los puntos que hemos ido poniendo con un lápiz en una hoja. Si unimos esos puntos de esta Administración, la figura que obtendremos es la de la inestabilidad laboral para los guardahílos, ya que la justicia solo se la ha proporcionado el Juez que ha fallado a su favor. No creo que haya que "pescuecearlos" porque también en casos de la Intendencia Municipal de Montevideo y ahora en casos de la Intendencia Municipal de Maldonado y de otros organismos, la Justicia ha fallado contra la Administración, ya que los trabajadores tenían razón. No veo por qué con los guardahílos esto tenga que ser distinto.

Yo solo quería decir esto, y que estoy en condiciones de votar hoy una solución para los guardahílos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el tema que nos ocupa hoy es muy preocupante. La señora Presidenta del Directorio de ANTEL decía que cuando se rompen los teléfonos de un hospital o de una emergencia, ahí están los guardahílos en el interior del país para solucionar esos problemas, que son graves y urgentes. Esto lo decía la Presidenta de ANTEL, María Simon en Comisión.

Aquí estamos tratando la persecución a esta gente; este es el meollo del asunto. Voy a trasmitir a los compañeros parte de las palabras con las que la Presidenta hace un año se expresaba en Comisión. Ella decía: "[...] estas personas no están legitimadas en el ejercicio de sus cargos". Es decir que, no legítimos, no los reconoce.

Más adelante decía: "Repito: esto en su momento se dio como una prebenda y ahora se reclama como si fuera un trabajo sacrificadísimo y espantoso", menospreciando así el trabajo de esta gente que sale bajo lluvia, que trabaja las veinticuatro horas del día durante los trescientos sesenta y cinco días del año, porque cada vez los persiguen y los aprietan más.

En la Rendición de Cuentas que aprobamos hace poco les volvieron a ajustar las clavijas como forma de presionarlos por todos lados. Los juicios valen por cuatro años, y pasado ese período no tienen validez. Todos los días en plena tarea les mandan comunicados sorpresa, les cambian las formas de trabajo, les niegan el derecho a considerarse funcionarios de ANTEL, pero si serán funcionarios de ANTEL que el Ente los preparó para la tarea que están realizando. Los jubilan como funcionarios de ANTEL. En los recibos de sueldo figuran como funcionarios de ANTEL.

Y lo decíamos en la versión taquigráfica de la Comisión: "Estas personas que el Directorio de ANTEL no califica o no considera funcionarios tienen mucha antigüedad en el ente", sin ser reconocidos. Y agregaba: "Son preparados por el ente para ejercer una función para el organismo; cobran aguinaldo como cualquier funcionario directamente de ANTEL y en el Banco de Previsión Social, en los servicios integrados para la jubilación están incluidos de la siguiente manera: Empresa: ANTEL. Carácter de funcionario civil: empleado". ¿Entonces qué son? ¿No son funcionarios? ¿Sabe por qué no son funcionarios, estimado señor Presidente? Porque el Directorio de ANTEL no los quiere; porque el Directorio de ANTEL los descalificó y porque el Directorio de ANTEL quiere poner a otra gente en su lugar. Por eso les están haciendo una persecución diaria, y por eso no aplican el artículo 7° del Presupuesto Nacional, mediante el que nosotros, todos, Senadores y Diputados, dimos la autorización

al Gobierno para regularizar los cargos, ya que legalmente el Estado no podía hacerlo. Cuando yo voté, les creí; les creí. Y no me pueden decir que no podemos hacer ingresar gente cuando en lo que va del período ingresaron seiscientas personas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; cuando a través del artículo 175 de la Rendición de Cuentas, que votamos, le damos US$ 1:100.000 al Ministro Mujica para que contrate más gente y pague diferencias de sueldos; cuando a través de esa Rendición de Cuentas que acabamos de votar -yo no la voté, por supuesto, ni mi Partido- habilitamos la creación de puestos de todo tipo. A estos no, porque consideran que son blancos y colorados. Están equivocados: son ciudadanos, trabajadores de este país que hace años están cumpliendo la función. Y la cumplen muy bien porque, de lo contrario, los hubieran echado, como dijo la Presidenta del Directorio de ANTEL en la Comisión, ya que el Gobierno tiene todas las armas para hacerlo, si realmente así lo quiere; al que no trabaje bien, lo podemos echar, le podemos rescindir el contrato. Lo que yo confié que iban a hacer era regularizar los cargos, pero ese instrumento lo han utilizado para regularizar lo que el partido de Gobierno quiere regularizar, a los que el partido de Gobierno quiere ingresar a la función pública aunque no tengan antigüedad -volver a formar trabajadores, volver a enseñarles cómo se maneja y cómo se trabaja como un guardahílos-, pero no a otros.

La verdad es que en este Parlamento no podemos dar la espalda a este tema, porque no es la primera vez que regularizamos a funcionarios del Estado o de algún organismo. Como ejemplo tenemos a los funcionarios de CREDIMAT. En ese caso indudablemente había muy buena voluntad o el Directorio era mejor, o al menos el Directorio no perseguía a los funcionarios. Y ahí le tenemos que dar una carta de aceptación al señor Colacce, Presidente del Directorio de OSE.

A la gente de URAGUA le solucionamos el tema. También le pagamos y continuamos pagando a los desempleados de los bancos subsidios por estar desocupados, y acá las manos se levantaron. ¿Por qué no para los guardahílos de ANTEL? Evidentemente, porque la Presidenta y el Directorio los consideran ilegítimos, y lo demuestran todos los días, cada vez que les mandan un aviso o un telegrama colacionado, presionando a trabajadores lícitos y públicos de nuestro país, a padres de familia.

Reitero que yo no defiendo a los que tienen o tuvieron alguna vez empresa, con más de una camioneta. Defiendo al trabajador, aquel que está todos los días sacrificándose y exponiéndose al frío y a la lluvia. A ese sí lo defiendo con todas mis ganas y a ese funcionario lo considero totalmente perseguido. Hay muchas formas para asegurarse de que sean trabajadores los que ingresen a la función pública, de acuerdo con el artículo 7° del Presupuesto Nacional, pero la Presidencia del Directorio de ANTEL no lo quiere hacer.

Con respecto a los juicios que ellos plantean, reclaman derechos y dinero que se les debe. Hay una solución. A pesar de que un Diputado preopinante aquí dijo que "No pueden reclamar un juicio y reclamar un cargo", yo creo que pueden hacerlo y le van a ahorrar al Estado mucho dinero. Pueden reclamar lo que le deben a los abogados, en una transacción limpia y justa. Va a ahorrarse el Estado gran parte de ese dinero y puede darse estabilidad laboral a los funcionarios que realmente lo merecen, después de muchos años de trabajo.

En cuanto a que son blancos y colorados, yo digo que muchos lo eran, pero muchos votaron al partido de Gobierno. Lo aclaro: muchísimos votaron al partido de Gobierno, convencidos de que iban a cumplir con lo que prometían en cuanto a regularizar y a proteger al trabajador. Pero esos blancos y colorados -que alguna vez lo fueron-, también son personas que comen y mantienen familias. Ese es el derecho y el respeto que todos acá debemos tener. Y así como protegimos a los de CREDIMAT, a los de URAGUA y a muchos más, en este Parlamento tenemos el deber de sentarnos a presionar a ANTEL, para que deje de perseguir a la gente, para que deje de perseguir a sus funcionarios, porque eso es lo que hace día a día, y si no lo creen lean las versiones taquigráficas. Allí la Presidenta y el Vicepresidente dejaron muy en claro la persecución que hacen a cada uno de ellos.

Espero que desde el Parlamento, señor Presidente, entremos en razón y levantemos la mano para lograr una solución inmediata, porque esto es grave: están acampando, están reclamando por sus derechos laborales. Lo que se necesita -esto es el eco de la población de todo el país-, es asegurar a los trabajadores que no los van a perseguir más y que van a trabajar tranquilos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: yo creo que la señora María Simón ama los juicios, porque ya perdió el de US$ 3:000.000; va a perder el de los US$ 30:000.000; el otro día salió a anunciar en un matutino, que lo publicó como titular, que le iba a iniciar juicio por competencia desleal a una empresa competidora de ANCEL. Después hubo silencio porque, naturalmente, debe haberle llegado alguna llamada del Ministerio para decirle: "María, basta de jucios. ¡Basta!"

Además, debe haber algún abogado de ANTEL que le haya dicho: "María, ¿leíste el 24 y el 25 del librito?" -"librito" decía Rivera porque despreciaba la Constitución, y lo digo por supuesto sin alusiones- "Porque tú vas a ser responsable de los tres palos o de los treinta palos que vas a perder". ¿Alguno de aquí piensa que cuando María se vaya de la Presidencia no va a haber nadie que vaya por la responsabilidad civil que se establece en la Constitución de la República? La Constitución establece que cuando el daño haya sido causado por sus funcionarios, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, en caso de haber obrado con culpa grave o dolo, el órgano público correspondiente podrá repetir contra ellos, lo que hubiere pagado en reparación. Y eso, más temprano que tarde, señor Presidente, le va a pasar a la señora María Simón. Además, si de juicios se trata -de abogados alguien aquí habló mucho-, abogado es el que va a tener que contratar María Simón.

(Interrupción de la señora Representante Payssé.- Respuesta del orador)

——Culpa grave es lo que cometió. Además, más temprano que tarde, un Juez o una Jueza va a analizar estos casos y la pérdida del organismo, porque US$ 3:000.000 perdidos -ya está la sentencia en casación-, ya no tienen vuelta. Eso no se recupera más, y con respecto a los US$ 30:000.000 que están en danza, yo hubiera querido ver a Danilo, al señor Ministro de Economía y Finanzas, para saber qué le dijo a María cuando se enteró de estos juicios. ¡Es culpa grave! La señora Diputada Payssé me pregunta si cometió dolo. Yo no sé si lo cometió, pero culpa grave, ¡no le quepa ninguna duda! No se necesita ser abogado, juez ni fiscal. Se necesita solamente leer la Constitución.

El Estado debe evitar perder juicios, señor Presidente y señores legisladores. Y eso es lo que no ha aprendido la señora Presidenta de ANTEL, que como dije en una interrupción, mandó a la Justicia lo de los Directores anteriores y la montaña parió un ratón, porque la Justicia archivó las actuaciones ya que no había mérito alguno. Y todavía no se le inició ningún juicio por daño moral ni por difamación e injurias, pero es posible que también haya juicios de ese tipo.

Por lo tanto, señor Presidente, yo le aconsejaría a María que se vaya contratando un abogado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Perdomo Gamarra.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Señor Presidente: lo público y lo privado tienen, en esta visión del Uruguay en cuanto a su problema estructural, un viejo dilema. Desde que este Gobierno no cumplió con el precepto de dejarse controlar por las minorías, el Estado para la población nacional es como la caja negra de un avión, de la que solo sabremos algunos datos cuando el avión se estrelle.

Pero el problema de la administración de las empresas del Estado, sus intereses corporativos y la visión de sus administradores no es de izquierda, de centro ni de derecha. Es un problema estructural del Uruguay. Quienes administran las empresas públicas, que están en los Directorios para defender los intereses de la población en general y otorgar como corresponde el servicio que esa empresa presta, a veces, se pierden en los intereses particulares de la corporación que representan. Esto ha pasado en todos los Gobiernos y en todos los partidos. Como dije, no se trata de un problema ideológico; terminan siendo Directores que piensan más en su corporación que en los intereses nacionales. Esto lo vemos a las claras en muchas empresas públicas. ¡Vaya si lo vemos en la política de comunicación! Se han tenido que sortear hasta declaraciones del propio Presidente sobre si habló o no de telefonía básica. Se ha tenido que sortear la discusión sobre la libertad en la banda ancha, aunque probablemente el acceso a Internet cambiaría el sistema educativo en el Uruguay. Pero los intereses corporativos, así como se dan también en la energía, muchas veces pesan más. A veces, tenemos un buen ciudadano, un ilustre correligionario que va a la Dirección de una empresa pública y cambia, pasando a defender los intereses de ese Ente en particular.

Creo que eso es lo que ha sucedido, porque no hay duda de que la Justicia ya ha laudado situaciones presentadas. Se argumentan temas de pobres condiciones laborales anteriores; tan pobres que son a las que estamos buscando dar continuidad y son las que los guardahílos quieren tener de forma permanente. ¡Si serán condiciones pobres! Se utiliza el argumento de los abogados. Bueno, que sea problema de los guardahílos. Cada uno sabe, en su ámbito particular o privado, de qué manera realiza su defensa. Parece que son tantas las contemplaciones que el tema no se termina laudando. Es una pena.

No estoy hablando en nombre de una fuerza política. No se trata de plantear el tema a la bancada oficialista -que parece que no va a votar este retiro del archivo- como una cuestión de costos políticos frente a doscientas familias. Se trata de que este Cuerpo -el Parlamento Nacional- desarrolle como corresponde la tarea que tiene, laudando entre intereses corporativos y los intereses nacionales. En ellos está el trabajo de esta gente y también las arcas nacionales y los juicios posteriores, que se vienen.

Por ello, es necesario que sepamos que el Parlamento pierde una importante oportunidad en el día de hoy.

Se ha hablado de ética. Y cuando ese deber ser filosófico se suma a la realidad, se convierte en ética política. Es necesario que el Parlamento Nacional -para ello está creado-, el Poder Legislativo articule, regule, busque mediar en un proceso lógico. Ese administrador monopólico -esta no es una cuestión ideológica- tiende a tener hoy una situación de imagen pública y no puede echarse hacia atrás. Por ello, sin que los protagonistas se vean perjudicados en sus posiciones, ¡vaya si sería buena cosa que el Parlamento laudara! Pero no estamos pidiendo que laude esta situación en particular con estas reglas. Estamos solicitando el retiro del archivo de un proyecto de ley para discutir el tema de fondo, sabiendo que esta fuerza política no cuenta con la mayoría parlamentaria para imponer al resto del Cuerpo lo que creemos es la correcta solución de este caso.

Aquí no estamos hablando de que se incorporen ya a la función pública, como para que se nos mencionen las condiciones laborales o los gastos de abogados. Nos estamos refiriendo a retirar del archivo el proyecto de ley para tratar el tema de fondo y discutirlo, teniendo en cuenta el papel que el Parlamento debe cumplir: ante un proceso irreversible de la corporación por un lado y de trabajadores por otro, que afecte a los intereses nacionales, laudar, sin que nadie pierda prendas en el camino, o que vea retroceder sus cuestiones programáticas o sus decisiones gubernamentales; que el Parlamento medie y esté allí en el papel de articulador que necesariamente debe tener.

Esa es la oportunidad que perdemos y no la de estar a favor o en contra de esta ley que da a los guardahílos de ANTEL la condición de contratados en la función pública. Retirar del archivo este proyecto significa quedarnos a discutir la solución de fondo. Esto es lo que estamos buscando, pues el proceso parece haber llegado a un momento de intransigencia tal que es necesario que un Poder del Estado -le corresponde a este, el Poder Legislativo- laude en esta materia.

Por lo tanto, apelo a la racionalidad de tan solo discutir el tema de fondo, pues no parece haber caminos de entendimiento después de tantos meses. Entonces, estamos llegando a una circunstancia realmente inverosímil. Desde hace años tenemos funcionarios que están regulados, a los que se les ha hecho el seguimiento, de los que se sabe su afición a su trabajo, de quienes se conoce sus actividades; ellos han sido en algún momento sancionados cuando fallaron y serán sancionados nuevamente si vuelven a fallar.

Entonces, luego de años de seguimiento y capital de recursos humanos aprehendido por el Estado, plantearse la posibilidad de hacer un llamado a nuevos individuos, creo que es un desaprovechamiento de posibilidades, de habilidades, de recursos humanos, de conocimiento y de entrega. Al fin y al cabo, trasmitimos un mensaje que no es el correcto porque se está perdiendo fondos públicos y recursos humanos valiosos y hábiles para la tarea, tan solo porque la cabeza de una administración monopólica de una empresa pública nuevamente hace prevalecer los intereses corporativos por encima de los intereses nacionales.

Gracias, señor Presidente.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Desde cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

En virtud de la convocatoria del señor Representante Luis Rosadilla a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de setiembre de 2007."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, a quien se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia a partir del día martes 18 al viernes 21 del corriente por tener que asumir funciones en la Cámara de Senadores.
Sin más saluda atentamente.
LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Saludo a Ud. muy atentamente.
Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 18 y 21 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el mencionado lapso.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

24.- Solicitud de Urgencia.

——Continúa la discusión de la moción de urgencia.

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: cuando en la madrugada que votamos la Rendición de Cuentas tratamos lo que era en aquel momento la solución que se estaba planteando, creo haber sido bastante claro acerca de lo que estaba ocurriendo en esa ocasión. El problema es que este tipo de cosas vulnera el Estado de derecho. No creo que el problema haya comenzado cuando votamos esa norma; pienso que empezó un poco antes, cuando la gente

que estaba en la barra empezó a gritar por una solución que se encontró para la enseñanza y no hubo más remedio que desalojarla. El Presidente procedió correctamente de acuerdo con el Reglamento. Pero, ¡oh casualidad!, festejando los recursos para la enseñanza, desalojamos la barra. ¿Para qué? Para que no escucharan la discusión que íbamos a tener por los guardahílos de ANTEL.

En aquel momento pregunté quién de los cincuenta y dos Diputados era el responsable de esa norma, vaticinando que iba a ser ineficaz, que no podía ir contra derechos ya adquiridos y que, seguramente, iba a caer en el Senado por las cosas que sucedieron. En ese momento, el señor Diputado Pozzi hizo uso de la palabra y nos dijo que se estaba llevando adelante una negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dicho sea de paso, en reiteradas oportunidades, los señores guardahílos me pidieron que participara en ella, pero no pude hacerlo. No sé por qué, ya que soy el Vicepresidente de la Comisión. La mayoría, o quien llevó adelante la negociación, no creyó del caso que yo participara. Así lo pedían, creo yo, porque sentían que no había garantías. Esa es la realidad que veo.

Se desalojó la barra, la discusión transcurrió sin ellos presentes, el tema fue al Senado, se entendió que era una barbaridad y se hizo otra barbaridad. Esto es antijurídico, no se ajusta a derecho, se vulneran los derechos de los trabajadores. Y no solo lo dice el Grado 5 Ermida Uriarte, con quien tengo muchísimas discrepancias, pero en cuyas palabras la doctrina mayoritaria y, en general, la bancada de Gobierno suelen apoyarse. El PIT-CNT ha dicho que no está de acuerdo con esta decisión porque se vulneran los derechos de los trabajadores. El Colegio de Abogados ha dicho que no se da certeza jurídica con estas disposiciones. La Asociación de Magistrados del Uruguay ha señalado qué está pasando con estas normas y cómo se vulnera el Estado de derecho. ¡Es lo que es! ¡La realidad es sencilla! "Estos muchachos pueden estar en un sindicato, pero no me gusta la filiación política que tiene la gran mayoría de ellos". Es así. "Ingresaron en una época cuando no ingresaban los míos". Tampoco ingresaron en la dictadura, como lo hicieron otros funcionarios -me refiero a la funcionaria de más rango de ANTEL que, precisamente, ingresó durante la época de la dictadura; se dice por ahí que por algún concurso, aunque no sé cuán ajustados a derecho serían esos concursos si el Gobierno no se ajustaba a la Constitución-; no habrán ingresado en la época de Pacheco como médicos; ingresaron en Gobiernos democráticos votados por la gente. "Como no me gusta lo que vota la mayoría de ellos, lo que hago es no aplicar el derecho, buscar normas que vulneren los derechos". Eso es ineficaz porque van a perder en la Justicia; van a perder mucho más, y eso es muy triste. Además, todos sabemos que acá lo que se está tratando de hacer es que esos trabajadores no puedan ejercer sus derechos. Lo que pasa es que hay un doble discurso. Se dice: "Vamos a negociar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", y como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no negocia apropiadamente, mandamos a la Comisión a negociar. "En la Comisión negociamos solo los que pensamos de cierta manera"; los que no pensamos de esa manera, no podemos negociar, no podemos saber cómo va la negociación.

Esto es así, esa es la realidad. Se han ensañado con estos trabajadores y nosotros queremos, no venir a decir acá que tal o cual trabajador tiene más o menos derecho, sino que se aplique el Estado de derecho, que haya reglas claras. El poder se gana democráticamente, pero se ejerce democráticamente. La génesis de la votación por la cual se confiere el poder a un Gobierno, aunque haya participado la gran mayoría, no es garantía de que luego lo ejerzamos democráticamente. ¡Acá no se está ejerciendo! ¡Aquí se están armando normas para no defender a determinados trabajadores o para atacarlos! ¡Esa es la manera en la cual nos conducimos! "Si no son míos, no los defiendo y no asumo el compromiso de decir que las normas van a estar de acuerdo a derecho".

Acá hay juicios corriendo. Está mal que esto sea así. Era mucho más sencillo que en su momento bajaran de esa torre gigantesca, desde donde soberbiamente han negado los derechos de los trabajadores; que la Presidenta de ANTEL bajara, discutiera con los trabajadores y viera de qué manera podían solucionar este problema de acuerdo a derecho. Eso es lo que correspondía. ¡No se quiso hacer!

Se está haciendo lo mismo con otros trabajadores tercerizados. Se dice: "El tema lo vamos a resolver dentro de un año y pico, y cuando lo resolvamos, veremos". Es la lógica de diferir; "Pacto con los militares y después, cuando se arme el lío, veo; le echaré la culpa a los blancos de votar una ley".

Son lógicas en las cuales nosotros no creemos. La ética de la responsabilidad que tenemos como gobernantes, primero que nada es ante la Constitución y la ley, por la plena vigencia del Estado de derecho. Pueden no gustarme muchos de esos trabajadores, pero no por ello voy a decir que no tienen derecho a defenderse. Esto es así.

Los trabajadores de ANTEL -todos ellos y todos los trabajadores tercerizados de los distintos Entes y de la Administración Central- tienen derecho a defenderse, de acuerdo con la vigencia plena de la Constitución y la ley. Y cuando yo legislo para un caso concreto, vulnerando los derechos de los trabajadores y, además de hacerlo, recupero una norma que hace más de cincuenta años no regía, o elaboro una norma peor, que dice que todos los trabajadores de la Administración Pública no van a tener derechos, sino que van a tener que regirse por el derecho público, digo que el derecho público es más favorable a la Administración que al administrado y estoy cometiendo una barbaridad. Pero, además, lo confesaron los legisladores. Escuché decir a un Senador que no se podía regir por el derecho laboral, porque en él regía una norma que era muy mala, "in dubio pro operario", y que eso no era bueno. ¿Por qué es mala la norma "in dubio pro operario" para los trabajadores públicos y es buena para los privados? ¿Por qué razón? O será que es para estos públicos, "ya que no me gusta mucho la forma en que se defienden". ¿Cuáles son las razones por las cuales yo les voy a negar los derechos a los trabajadores? ¡Díganse las cosas como son! ¡No estamos procediendo de acuerdo a derecho! ¡Estamos armando normas para desafectar a los trabajadores de la vigencia del derecho!

Lo malo, además, es que esto es ineficaz. Están votando normas para afectar los derechos de los trabajadores que, además, son ineficaces. Van a perder, porque ellos tienen derechos adquiridos. No se trata de votar que una norma se deja de aplicar. Hay un hilo conductor, hay una pirámide kelseniana, y los abogados que están trabajando acá son señores que estudiaron, que defienden los derechos de unos trabajadores y, como tales, tienen derecho a defender los derechos de los trabajadores. ¡No nos ensañemos con ellos! Busquemos la forma de solucionar estos problemas.

¿Saben qué pasa? "Si son trabajadores que me votan mayoritariamente a mí, hago lo que sea para defenderlos, y si son trabajadores que no me votan mayoritariamente a mí, no hago nada para defenderlos; es más: hago cosas que puedan perjudicarlos".

A mí me preocupa. Quizás estos trabajadores no tengan tantas credenciales de haber entrado tan ajustados a derecho como algún médico ahora de renombre entró a trabajar en la época de Pacheco. Quizás estos trabajadores no tengan las credenciales que pueda tener la señora Presidenta de ANTEL, que dio un concurso en la época de la dictadura, cristalino, si los hubo. Quizás no tengan tantos derechos como tienen muchos de los dirigentes públicos que hoy están en las centrales sindicales, conduciendo muchos gremios -COFE, la Mesa de Entes-, que también entraron en la dictadura. ¿Saben qué pasa? Durante la dictadura, antes y después, la gente siguió viviendo. Y cuando la gente siguió viviendo, siguió buscando las maneras de sobrevivir. Yo, que no le debo nada a la dictadura, que no me dio ningún cargo, que no me permitió importar ningún equipamiento, que no me nombró Director de ningun área, digo estas cosas en defensa de aquellos que entraron antes, durante y después de la dictadura, porque sacamos normas que convalidaban los actos del proceso, porque restituimos a las personas que habían sido destituidas por razones ideológicas, y hoy se hace persecución ideológica. Esa es la verdad. La realidad es como es y no como uno querría que fuera. Son los hechos, los porfiados hechos que están demostrando que esta bancada oficialista ha hecho todo lo posible para vulnerar los derechos de estos trabajadores. ¡Háganse cargo! Por lo menos, tengan la valentía de decir: "Yo me hago cargo de que estos trabajadores no van a tener más derechos". Levanten la mano para eso.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señor Presidente: la discusión de esta tarde realmente ha tenido interés porque permite ver cuál es la actitud del Gobierno y cuál es la actitud del resto de los partidos políticos, sobre todo en lo que refiere a cómo se ha ido dando la historia con relación a los trabajadores guardahílos.

Lo primero que quiero señalar en este sentido es que en ningún caso ni el Gobierno ni esta bancada han dejado de atender una situación conflictiva porque trajera problemas. Por el contrario, se ha tratado de ir encontrando alternativas para una situación que venía desde bastante lejos y que había permitido tener trabajadores con contrato de servicio de larga data en este país; algunos de esos trabajadores vienen de la década del sesenta. Quizás en su momento fue necesario, pero nunca fueron regularizados. En todo caso, la primera alternativa por la cual se pretende llegar a una regularización es durante este Gobierno. En algunos casos, la situación conflictiva -como ya señalaron los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra- venía desde el año 2001, y también se dio en los años 2002, 2003, 2004, cuando se inician los primeros juicios, pero no advertimos interés de ninguno de los Directorios anteriores en hacerse cargo de esta situación. Esta problemática sí se abordó desde el Directorio de ANTEL, desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y desde la Comisión de Legislación del Trabajo durante este período. Quizá resulte útil empezar a ver que lo que se quiso dar fue transparencia.

En realidad, estos trabajadores efectivamente estuvieron en la incertidumbre durante muchos años porque no son funcionarios del Estado, pero no habían planteado esta situación con anterioridad. En este momento, lo que se ha planteado es la posibilidad de que, por un lado, el Estado, en forma responsable, no siga perdiendo dinero de continuarse con los juicios y, por otro lado, se asegure el derecho al trabajo que tienen los guardahílos. En realidad, la preocupación ha tenido que ver con la conservación del trabajo, pero también con no perder cifras multimillonarias por parte del Estado, al que representamos y al que debemos defender. No podemos plantear tan tranquilamente en forma simultánea su derecho a mantener el puesto de trabajo y, a su vez, su derecho a continuar con los juicios.

Con relación a esto quiero aclarar algunas cuestiones que se plantearon a lo largo del debate y que me parece que ayudan a clarificar algunas cosas. Si algo ha tenido de positivo este debate es que se han ido clarificando algunas situaciones. En primer lugar, se propuso a los actuales guardahílos que, como forma de regularizar su situación, se pudieran presentar al llamado a concurso que hoy se está realizando, al que se han anotado muchos ciudadanos y buena parte de los guardahílos.

Se señalaba hace un rato que durante este Directorio se habían firmado algunos contratos de guardahílos. En realidad, esos casos, que no exceden el número de ocho, estuvieron vinculados con situaciones en que algunas personas contratadas como guardahílos tenían subcontratos, es decir, personas que estaban trabajando para ellos por salarios bastante más bajos. Y en otros casos, había guardahílos que no estaban en el país y al ser convocados no se podían presentar; por lo tanto, había otras personas desempeñando esa función, por lo que quienes fueron contratados eran las personas que estaban trabajando. Esto nos está permitiendo aclarar una situación que hemos discutido por bastante tiempo en forma confusa y todavía no queda claro si se está afectando la tarea o a las personas.

Por lo tanto, quiero dejar bien en claro que en ningún momento este Gobierno se planteó hacer perder el puesto de trabajo a alguien sino, en todo caso, regularizar una situación que se empleó a lo largo de los años en este país por distintas causas. Una de ellas es que, al no poder contratar funcionarios para el Estado, se utilizaban otras vías. Otra es que con contratos de este estilo se tenían en cuenta situaciones que el Estado, en forma ética, no debió haber considerado; se fueron haciendo acuerdos de trabajo con distintas personas, vinculándolas como empresas o con contratos de servicio para resolver situaciones que no se podían solucionar de otra manera.

Lo fundamental que queremos desarrollar en esta exposición es que el ingreso a la función pública debe ser transparente, universal y no solo para aquellos que tienen posibilidad de vincularse por algún motivo con quienes tienen la potestad de dar estos trabajos. La forma que entiende correcta este Gobierno es por concurso o por sorteo. En este caso, los trabajadores no quedan desprotegidos, porque se les da la posibilidad de presentarse, además, con un puntaje distinto al resto de los convocados, para que se les reconozca la antigüedad que tienen en el cargo. Por lo tanto, no entendemos que se haya violado el derecho al trabajo sino que, por el contrario, se lo mantiene.

Lo que no se permite es que se mantenga el puesto de trabajo y, a su vez, un litigio con el Estado que, como han señalado varios Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, es de cifras mi-

llonarias. En caso de que esos juicios fueran ganados significaría una erogación para el Estado muy fuerte, de la que no se estaría haciendo cargo esta Cámara ni exclusivamente el Estado; se estaría haciendo cargo el conjunto de los ciudadanos del país.

Quería decir simplemente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: ya hemos destinado un tiempo importante a este debate en Cámara y creo que todos sentimos que están claras las voluntades políticas, las posiciones y los diagnósticos que tenemos sobre este tema, que son francamente distintos. Se tocan en parte del discurso porque a todos nos preocupan los derechos de los trabajadores y hay muy pocos que pueden disputar a esta fuerza política el compromiso con esa causa. Yo diría: igual que el Frente Amplio en la defensa de los trabajadores puede haber alguno; más, difícil, y están las pruebas de lo que ha hecho cada uno en la historia de este país.

Entonces, los discursos se tocan porque a todos nos preocupan estas cosas. Lo que no está claro, y en lo que hay diferencias, es la valoración que hacemos del punto en el que estamos con relación a los guardahílos de ANTEL y a cuáles son las posibilidades de solución.

Voy a tratar de no reabrir el debate en lo que me sea posible, pero quiero contestar algunas cosas que se han dicho y que no son ciertas, que responden a equivocaciones y, por suerte, hoy tenemos los medios para aclararlas.

Lo primero que hay que tener claro -ya se ha dicho, pero escucho a legisladores y legisladoras que insisten en la confusión- es cuál es el problema y su origen. El origen es que existieron administraciones al frente del Gobierno que decidieron transitar por el camino de las subcontrataciones, de contrataciones de todo tipo para saltear la propia prohibición -autoimpuesta- de ingreso al Estado. Para eso dieron nuevas formas, algunas muy originales, casi todas irregulares desde mi punto de vista, que han generado problemas que, naturalmente, han afectado derechos de personas y que hoy son caros -en todas las acepciones del término- para todos los ciudadanos que debemos enfrentar determinadas responsabilidades y determinados costos por cosas que se hicieron en el pasado, en otras Administraciones y que nosotros hemos heredado. Es una perla más de la herencia maldita, sin ninguna duda.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Cuando redondee la idea se la concedo, señor Diputado.

Acá se han dicho muchas cosas. Se ha dicho que este tema no preocupa desde hoy. Se ha dicho que hubo iniciativas cuando nuestros compañeros preguntaban por qué no lo resolvieron antes, pregunta que yo también me hago ante muchos problemas sociales que surgieron últimamente. Parece que ahora hay gente que los advierte, y ¡bienvenido sea! Porque tenemos que ser cada vez más los que advertimos los problemas sociales y nos ponemos a defender la causa de los trabajadores. ¡Bienvenidos! Pero lo cierto es que hay problemas que vienen desde 2002 o de antes, porque había una lógica de contrataciones que suponía -primer elemento a tener en cuenta- que legalmente lo que se hizo con estas personas fue contratos de servicios, modalidad que no inventamos nosotros. No se hicieron contratos laborales, ingresos a la Administración pública, "vengan al llamado, ingresen en ANTEL, son funcionarios, cumplan tareas de guardahílos". Y quizá no se diga porque no se conoce. Entonces, yo lo digo: se hizo contrato de servicio. Por lo tanto, se estableció una relación entre el Estado y privados, a tal punto que se les habilitó a contratar seguro; a tal punto, que se les habilitó a hacer subcontrataciones. Yo no he visto ningún caso de un funcionario público en que ocurriera eso. Me tomo el atrevimiento de poner el ejemplo de un ujier del Poder Legislativo. No he visto que cuando uno pide que traiga algo o que realice una tarea diga: "No, yo para esto subcontraté a mi primo. Discúlpeme, me voy porque tengo que ver un partido de Uruguay. Que venga mi primo y traiga las cosas". No, no están habilitados para hacer subcontrataciones porque son funcionarios públicos, y muy buenos que lo son. Sin embargo, a estas personas sí se les habilitó a subcontratar.

Nuestro Gobierno hereda este problema, no lo fabricamos. ¿Y qué dice esta Administración? "Vamos a emprolijar". Primero, porque queremos reformar el

Estado y una de las cosas esenciales para eso es ordenar la casa hacia adentro, las formas de ingreso y retribución al Estado y garantizar los derechos de los trabajadores que, en esta suerte de contrataciones, además, perdían algunos de sus derechos. Como bien se ha dicho, no gozaban de determinados derechos que para nosotros son esenciales; se habló de la licencia, del salario vacacional y del aguinaldo. Lo que pasa es que para quienes los contrataron, como no estaban tomando trabajadores sino que estaban haciendo contratos de servicio, no correspondía. Nosotros discrepamos con eso. Que lo defiendan quienes lo hicieron.

El segundo capítulo de este asunto es qué hace esta Administración. No sólo con los guardahílos sino frente a muchas situaciones y hechos irregulares que, lamentablemente, se daban en todo el Estado, esta Administración dice: "vamos a emprolijar y a plantear un proceso de diálogo y negociación que tenga en cuenta la experiencia y antigüedad de esta gente, pero que también permita salvaguardar el interés general". Y ello consiste en salvaguardar las oportunidades de toda la otra gente que quiere ofertar sus servicios. Se debe salvaguardar el interés general para tener empresas públicas eficientes que puedan contratar en base a llamados y concursos a los mejores y en las mejores condiciones, porque administran dineros que son de todos nosotros. Y todos nosotros tenemos que exigir que se contrate de la mejor manera.

Se establecieron pautas de diálogo que ya reseñaron los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo, que muestran una voluntad de acuerdo de este Gobierno sobre la base de estos principios y criterios.

Es cierto que hubo fallecimientos, casos de renuncia u otros en los que, efectivamente, hubo que tomar decisiones que aquí se han denunciado. Sin embargo, nunca hubo arbitrariedades, despidos abusivos ni persecución política, como se ha dicho acá. Lo desmiento porque hemos accedido a los casos y porque sabemos que cuando se dieron esas situaciones fue por flagrante incumplimiento o descuido.

Pongo un ejemplo que se va a comprender porque es, quizás, el paradigma de las irregularidades que se cometían. Me refiero al caso que señalaba mi compañera de uno de los guardahílos, que no podía responder, porque subcontrataba a otros -obviamente, se quedaba con la diferencia- y estaba en España. ¿Quién puede sostener que debíamos mantener, a costo de los dineros públicos, a esa persona que estaba en España y se daba el lujo de subcontratar el cargo que el Estado le había dado en condición de contrato? ¡Por supuesto que ordenamos esas cosas!

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- El señor Diputado José Carlos Cardoso me pide una interrupción; él siempre las otorga, pero quisiera terminar con esto porque me queda poco tiempo. De todos modos, le concedo la interrupción.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

——Se la concedo la semana que viene o cuando usted quiera.

En definitiva, el problema no es de ahora, viene de antes. Este Gobierno está tratando de regularizar las situaciones irregulares que se han heredado, ha puesto voluntad de diálogo como lo expuso el señor Diputado Pozzi y está cuidando, además, de los derechos de los trabajadores; porque los que se contrataron eran los trabajadores reales, en los poquitos casos que se plantearon aquí. Además de eso, señor Presidente, se están cuidando los dineros y los recursos de todos.

Creo que a nadie, sensatamente, se le puede ocurrir que esta situación de los guardahílos deba costarle al Estado US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000, que se necesitan para tantas cosas en el país.

Si se quieren aplicar los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República, ¡bienvenido sea! Este Gobierno, precisamente, va a aprobar una ley que los reglamenta, porque creo que quienes tienen que hacerse cargo en última instancia, si es que quieren responsabilizar a alguien, son quienes generaron esta situación.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el Diputado preopinante vuelve por un cami-

no que ya casi es un rito en la Cámara: que cada vez que hay un problema resulta que es culpa de la herencia maldita.

En este caso se hace referencia a los juicios y a los problemas de ANTEL. Seguro, el juicio que la Intendencia Municipal de Montevideo perdió por incumplir con los trabajadores de ADEOM, que están pagando los contribuyentes de Montevideo y que fue por US$ 30:000.000, ¿cómo se llama? ¿Eso es herencia maldita? Eso se debió a la tozudez del Gobierno municipal de Montevideo, de su partido y de su sector, que no cumplió con una resolución que después tuvieron que pagar todos los contribuyentes por otra vía. ¿Qué nombre tiene esto?

Reiterar estos argumentos en esta discusión es como traer las cosas de los pelos. Es como decir que el amiguismo en la Administración es una herencia maldita. ¿Hasta cuándo vamos a hablar de esto? ¿El yerno de Marina, qué es? Es presente, ese no es herencia maldita, es capital propio. Tenemos una lista de nombres de parientes, pero ese no es el tema que estamos discutiendo.

Traje una lista de los contratos a que se hizo referencia y, es verdad, el señor Burgos estaba en España. Ustedes contrataron al que quedaba por él. Es verdad. Está bien. Es el primero de los casos que tengo aquí.

(Interrupción del señor Representante Ortuño)

——Pero no son así todos los casos.

Además, si para algo tiene que servir esta sesión -que, obviamente, ha sido un escenario de debate político para enfrentar posiciones del Gobierno y de la oposición, con un grupo de trabajadores en el medioes, como dice el señor Diputado Lacalle Pou -le voy a robar su expresión- para ver si vamos a resolver el problema o no.

¿Esto tiene una solución? ¿Estamos en condiciones, maduramente, de encontrar una solución? Yo creo que sí.

Finalizado este debate, mañana tendremos que buscar un ámbito, una fórmula y un mecanismo adecuados. El Gobierno deberá aceptar que otros ayuden a pensar -no solamente el Gobierno- y nosotros estamos dispuestos a encontrar una solución que permita que ANTEL pague lo menos posible y que los trabajadores mantengan su fuente laboral. Porque, como hemos dicho, mientras muchos hablaban aquí y otros en el ambulatorio, en este lugar, durante este Gobierno, se resolvieron problemas como similares. Tenemos el caso de CREDIMAT para el cual se llegó a una solución. El Gobierno, la oposición y el Ente responsable ayudaron. Si allí se encontró una solución, ¿por qué aquí no? ¡Hagámoslo! Démonos el tiempo ahora para razonar en otro lugar y buscar una solución que permita que los doscientos trabajadores mantengan su puesto de trabajo y el Estado pague lo menos posible, que es lo que todos queremos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: el concepto de herencia maldita yo creo que se utiliza como sonsonete para justificar todo lo que se cruce por el camino y sea necesario intentar explicar. Pero me parece que en este caso, como en otros, se incurre en una falsa oposición, como decía Vaz Ferreira. Yo creo que el tema de los guardahílos no es una herencia maldita. Habrá situaciones que, en el marco de la actividad que cumplen los guardahílos, puedan considerarse irregulares y está bien que se intente corregirlas. Aquí se habló, por ejemplo, de casos de subcontratación. Ahora bien, la irregularidad en sí misma que aquí estamos analizando no viene del pasado; es la que generó esta Administración, es la que deviene como consecuencia de que el Gobierno no respeta los fallos judiciales y busca todos los artilugios habidos y por haber, a los efectos de ver si puede sortear el mandato judicial y, desde ese punto de vista, no reconocer a estos trabajadores la estabilidad laboral que la Justicia les está reconociendo.

Centremos el tema en sus justos términos, porque me parece va a ser más provechoso y, seguramente, más fructífero para todos. A modo de fundamento de voto anticipado, porque creo que ya estamos por terminar este debate y, lamentablemente, la propuesta del señor Diputado González Álvarez no va a prosperar, quiero rescatar con un sentido positivo de las cosas que las tres o cuatro horas que dedicamos a este tema sirvan de fundamento y de sustento para que entre todos podamos encontrar una solución a partir de mañana. Mañana va el sindicato de los

guardahílos a la Comisión de Legislación del Trabajo y va después de veinte días de casi infructuosa gestión de la oposición, entre otras cosas, no por mala voluntad de los legisladores del oficialismo -que no la tienen-, sino porque aparentemente las señales que le venían de la Administración indicaban que había que enfriar la cosa, o porque supuestamente se estaban manejando o negociando fórmulas que nunca prosperaban. Mañana, después de veinte días, por suerte, vamos a recrear esta instancia; vamos a empezar de vuelta. Y después de esto, por supuesto, tendrá que venir el Directorio de ANTEL, porque me imagino que estará dispuesto a concurrir; no será renuente en un tema de esta gravedad a venir a dar explicaciones a la Comisión. Supongo que vendrá, como vino en el pasado. Ojalá que pueda leer la versión taquigráfica de hoy o que alguien se la cuente para ver si entre todos nos damos un baño de humildad -y especialmente se lo da quien se lo tiene que dar- y empezamos a asumir que la vigencia del Estado de derecho implica, antes que nada, reconocer el cumplimiento de los fallos judiciales y advertir que los derechos adquiridos están para cumplirlos y no para conculcarlos.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Señor Presidente: solamente quisiera comentar que nos da pena que se utilice la vía de la excepción. Si alguien no estaba, fue sancionado y se le quitó su contrato, es correcto, pero no por ello vamos a juzgar a todo el resto. No podemos juzgar a ningún órgano del Estado porque alguien incumple. Pero además esa vía de excepción utilizada lo único que hace es confirmar que todo el resto realiza correctamente su función, que había un seguimiento, un contralor y una regulación adecuada que permitió la detección de ese caso y la sanción correspondiente.

Entonces, ratifico que entiendo el tema en ese sentido y lamento que se refiera a la generalidad por aquel que no cumplió, es decir, por la vía de la excepción.

Insisto en que hoy el Parlamento pierde la oportunidad de realizar una discusión de fondo, de desarchivar una iniciativa para dejar abierto un debate en el que necesariamente tiene un rol, que tal vez sea el de todo el sistema político. Me refiero a cambiar la cabeza de los administradores monopólicos de las empresas públicas, que deben pensar menos en la corporación y más en los intereses nacionales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: brevemente, quisiera aclarar un problema cronológico.

Nosotros en la Comisión estuvimos buscando la forma de recibir a los guardahílos hace veinte días. En ese momento, ellos optaron por concurrir a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y la visita quedó postergada. El martes próximo pasado tuvimos una larga discusión acerca de si los recibíamos el miércoles pasado o mañana, este miércoles. Entre todos resolvimos recibirlos este miércoles.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: lamento tener que discrepar con el colega Pozzi, por quien tengo un gran respeto.

La otra semana habíamos quedado en que el martes íbamos a tratar un tema y el miércoles recibíamos a los guardahílos. Luego hubo algunos argumentos que fueron resueltos en forma unilateral por la Presidencia, se cambió el orden del día y nos enteramos cuando ya estaba fijado. Por eso nosotros marcamos que no era lo que habíamos convenido. Creo que acerca de eso vamos a tener que discutir un poco más en la Comisión en estos días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar la moción presentada a la que se dio lectura al inicio del debate.

(Se vota)

——Veintiséis en setenta y dos: NEGATIVA.

25.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Esteban Pérez y José Luis Blasina.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión extraordinaria del 19 de setiembre el proyecto sobre prórroga de plazo de la Comisión Especial de la Ley Nº 18.033. (Carpeta 2036/07)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

——Se suspende la sesión hasta que se desaloje la barra, como lo establece el Reglamento.

(Así se procede)

——Continúa la sesión.

SEÑORA COCCO SOTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada para fundamentar el voto de la moción recientemente aprobada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: nuevamente quiero saludar la sensibilidad de los legisladores de la oposición, que de cuarenta y siete que son, hay solo veintiséis presentes. Lamentablemente, ellos promovieron esta situación, porque los hemos visto una y otra vez en algunos medios de comunicación dando manija a quienes recién nos acaban de insultar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- El tema anterior ya terminó y yo no voy a permitir fundamentos de voto sobre él. Vamos a revisar la versión taquigráfica. Dimos la palabra para referirse a la inclusión de un tema en el orden del día de mañana, según la moción presentada por los señores Diputados Pérez y Blasina.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado para fundamentar su voto acerca de la moción; de lo contrario, no se la concedo.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: no voy a contribuir a enrarecer el clima. Yo diría que no revise la versión taquigráfica, porque ya que habló, vamos a dejar las palabras.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Agradezco al señor Diputado su consejo, pero la Presidencia va a hacer lo que el Reglamento le obliga.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado para fundar el voto.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: quiero decir que promovimos la plena vigencia del Estado de derecho.

Gracias.

(¡Muy bien!)

26.- Urgencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Trobo, Varela Nestier y Martínez Huelmo,.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto 'Ciudadanos uruguayos no admitidos en el Aeropuerto de Madrid por las autoridades españolas', (Carpeta 1987/2007)".

——Se necesitan cincuenta votos conformes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

27.- Ciudadanos uruguayos no admitidos en el Aeropuerto de Madrid por las autoridades españolas. (Se expresa el malestar y rechazo de la Cámara de Representantes por el trato dado a los mismos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ciudadanos uruguayos no admitidos en el Aeropuerto de Madrid por las autoridades españolas. (Se expresa el malestar y rechazo de la Cámara de Representantes por el trato dado a los mismos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1033

"PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Representantes del Uruguay,

EXPRESA:

1) Su profundo malestar y rechazo al trato dado a ciudadanos uruguayos no admitidos en el aeropuerto de Madrid por autoridades españolas.

2) Reiterar los términos de la resolución de la Cámara de Representantes de fecha 9 de junio de 2005 que expresa:

"Su firme convicción sobre la plena vigencia del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad, suscrito el 18 de julio de 1870, entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay.

Destacar que en el marco de dicho instrumento se establece que los españoles en el Uruguay, así como los uruguayos en España, 'podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades, muebles o inmuebles...', '... todo con arreglo a las leyes del país, en los mismos términos y bajo iguales condiciones y adeudos que usan o usaren los de la nación más favorecida...'".

Expresar su total respaldo a las acciones que, al respecto, ha realizado la Cancillería uruguaya.

Exhortar al Parlamento y al Gobierno del Reino de España a reconocer la plena vigencia del instrumento mencionado como fiel testimonio de las fraternas y amistosas relaciones que tradicionalmente se han profesado nuestros pueblos.

Montevideo, 8 de agosto de 2007.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, GASTÓN ELOLA, Representante por Lavalleja, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, ARIEL BARRIOS, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RAÚL ZORRILLA, Representante por San José, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, DAVID FERNÁNDEZ, Representante por Maldonado, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la injusta situación vivida por nuestros compatriotas, en los últimos días, en el aeropuerto de Barajas, España, cuando las autoridades españolas prohibieron el ingreso de los mismos al país, y siendo además privados de su libertad, en algunos casos hasta tres días, y sin dar aviso al Consulado, fueron regresados a nuestro país. Es por eso que hoy hacemos notar nuestro malestar.

Dado que entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España existe un tratado vigente de "Reconocimiento, Paz y Amistad" firmado por ambos países el 19 de julio de 1870, que en su artículo 8º expresa: "los ciudadanos de la República de España y los súbditos Españoles en la República Oriental del Uruguay podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender por mayor o menor toda especie de bienes y propiedades, muebles e inmuebles, extraer del país sus valores íntegramente, disponer en vida o por muerte, o suceder en los mismos postestamento o abintestato, todo con arreglo a las leyes del país, los mismos términos y bajo iguales condiciones y adeudos que usan o usaren los de la nación más favorecida".

Montevideo, 8 de agosto de 2007.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, GASTÓN ELOLA, Representante por Lavalleja, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, ARIEL BARRIOS, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RAÚL ZORRILLA, Representante por San José, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, DAVID FERNÁNDEZ, Representante por Maldonado, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia".

Anexo I al
Rep. Nº 1033

"Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de resolución presentado por los Representantes del Partido Nacional, relativo a la situación de compatriotas que no han sido admitidos en territorio español. En el antecedente del proyecto que recomendamos aprobar se refiere a la "… injusta situación vivida por nuestros compatriotas, en los últimos días, en el aeropuerto de Barajas, España, cuando las autoridades españolas prohibieron el ingreso de los mismos al país, siendo además privados de su libertad, en algunos casos hasta tres días, y sin dar aviso al Consulado, fueron regresados a nuestro país".

Es por todos conocida la situación que aqueja a compatriotas uruguayos que no son admitidos por las autoridades migratorias españolas, situación que más allá de la cantidad de casos a que alude, trata de un injusto proceder con nuestros compatriotas que no se condice con el que nuestras autoridades migratorias conceden a los españoles. Esta cuestión, que debe a nuestro juicio resolverse en el marco de las excelentes relaciones que mantiene nuestra República con el Estado español, con voluntad práctica de cooperación, intenso diálogo y funcionamiento regular de los ámbitos que han sido creados para su tratamiento, centra hoy la atención parlamentaria como resultado de la sensibilidad que causa en la totalidad de las

fuerzas políticas que lo integran, y sobre ella sienten la necesidad de expresarse.

El proyecto de resolución que recomendamos aprobar resulta del intercambio de opiniones y la conclusión de una redacción alternativa al proyecto original que recoge fielmente la voluntad política unánime de esta Asesora.

Para ilustración de la Cámara, la Comisión ha evaluado antecedentes de situaciones de inadmisión desde el año 2003 en adelante, las que se vienen sucediendo con desconocimiento del Tratado de 1870, cuando las autoridades españolas procedieron a impedir el ingreso de ciudadanos uruguayos enviándolos de vuelta a Uruguay. Los casos constatados son 82 en el año 2003, 82 en el año 2004, 48 en el año 2005, 50 en el año 2006, mientras que en el correr del 2007 a la fecha se han verificado 89. Estas cifras resultan de información recibida por esta Asesora desde el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha tenido en cuenta, además, testimonios de personas involucradas en estos casos que, denuncian el trato indecoroso que algunos de ellos han recibido en el aeropuerto de Madrid.

La Comisión además, ha tomado debida cuenta de las informaciones que trasmiten las acciones que el Gobierno uruguayo ha dispuesto ante la reiteración de estos casos, poniendo de manifiesto su preocupación a las autoridades españolas.

Debe tenerse en cuenta que esta Cámara ha expresado en reiteradas oportunidades su firme convicción en relación a la vigencia del histórico Tratado de Reconocimiento Paz y Amistad de 1870 y cree necesario referirlo, reiterando los términos de una de las resoluciones que lo alude aprobada, el 9 de Julio de 2005. En el marco de este acuerdo no corresponde el tratamiento que han recibido estos compatriotas, y por tanto cree necesario ponerlo nuevamente de manifiesto. Naturalmente que debe tenerse en cuenta la buena disposición expresada por el Congreso de los Diputados del Reino de España en la declaración unánime que dictó la Comisión de Asuntos Exteriores el 21 de diciembre de 2005 en los siguientes términos:

"…Ante la controversia surgida acerca de la interpretación del Tratado de Reconocimiento, Amistad y Cooperación de 1870 con la República Oriental del Uruguay, y las implicaciones de la legislación española y de las obligaciones de España en la Unión Europea, así como la diversa jurisprudencia española en esta materia, se aborde en el plazo máximo de cuatro meses, conjuntamente con las autoridades uruguayas en el marco de la Comisión de Alto Nivel prevista por el Tratado General de Cooperación y Amistad de 1992 la cuestión del régimen de entrada, trabajo y residencia de los ciudadanos uruguayos mediante la aplicación de los criterios más favorables…".

En virtud de las situaciones descritas y los antecedentes referidos, nuestra recomendación a la Cámara es la de expresar a los compatriotas afectados, y a las autoridades españolas, nuestro sentir aprobando el proyecto de resolución adjunto, como una contribución a la necesaria y pronta resolución de las dificultades que se han sucedido tanto al ingreso como a la permanencia de compatriotas uruguayos en España.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, ROBERTO CONDE, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, MARIO PÉREZ, ALBERTO SCAVARELLI, CARLOS VARELA NESTIER.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay

DECLARA

1) Que ha considerado los hechos relativos a las dificultades que ciudadanos uruguayos encuentran al ingresar al Reino de España.

Desde el año 2003 se vienen sucediendo casos en los que España, desconociendo el Tratado de 1870, procede a no admitir ciudadanos uruguayos enviándolos de vuelta a Uruguay.

Los casos han sido:

En el año 2003	82
En el año 2004	82
En el año 2005	48
En el año 2006	50
Al 31 de agosto pasado	89

2) Ante el aumento del número de casos y ante el conocimiento del trato indecoroso que algunos de nuestros conciudadanos han recibido en el aeropuerto de Madrid; reitera los términos de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 9 de junio de 2005 que expresa:

"Su firme convicción sobre la plena vigencia del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad, suscrito

el 18 de julio de 1870, entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay.

Destacar que en el marco de dicho instrumento se establece que los españoles en el Uruguay, así como los uruguayos en España, 'podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades, muebles e inmuebles…,' '…todo con arreglo a las leyes del País, en los mismos términos y bajo iguales condiciones y adeudos que usan o usaren los de la Nación más favorecida…

Que expresa su total respaldo a las acciones que, al respecto, ha realizado la Cancillería uruguaya.

Que exhorta al Parlamento y al Gobierno del Reino de España a reconocer la plena vigencia del instrumento mencionado como fiel testimonio de las fraternas y amistosas relaciones que tradicionalmente se han profesado nuestros pueblos".

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, ROBERTO CONDE, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, MARIO PÉREZ, ALBERTO SCAVARELLI, CARLOS VARELA NESTIER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

El miembro informante no se encuentra en Sala.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: lamentablemente, por el trámite del tema que tratamos anteriormente, el proyecto que tenemos a consideración llega a nosotros ya avanzada la hora de la sesión. No obstante, nos parece un asunto realmente relevante, de esos que, sin duda, tienen que ocuparnos en el Parlamento Nacional; por tanto, plantearemos algunas cuestiones que nos parecen elementales, aunque sea a cuenta de la intervención bastante más extensa que realizaremos cuando hablemos de la situación de los uruguayos en el exterior, en oportunidad de considerar el proyecto que promoveremos para que se les dé derecho a voto.

En primer lugar, nos parece muy positivo que el Parlamento se exprese respaldando las gestiones que, por estas horas, está realizando el Presidente de la República en la línea de lo que ya manifestara la Cancillería, reclamando y exigiendo un trato respetuoso, y amparando la situación de nuestros compatriotas emigrados en España. Sabida es la importancia que tiene el tema de la emigración y de la diáspora de nuestro país, y sabido es que esta Administración está haciendo importantes esfuerzos para atender este problema mediante la creación del Departamento 20, de los Consejos Consultivos y de otras iniciativas que tendremos oportunidad de considerar. Pero nos ha sorprendido, nos ha llamado la atención, nos ha molestado profundamente y queremos expresar institucionalmente nuestro rechazo hacia la situación que hace poco han vivido algunos de nuestros compatriotas, que han sufrido de parte de los mecanismos de inmigración de un país hermano, España, un trato que nos parece absolutamente inadmisible.

Nos parece bueno, entonces, que el Parlamento exprese su rechazo, que vuelva una vez más a plantear la vigencia del Tratado de 1870, que habilitó la generosa bienvenida que nuestro país dio a los miles y miles de inmigrantes españoles que llegaron en su momento a estas tierras y que, lamentablemente, hoy no se corresponde cuando son nuestros compatriotas los que llegan como inmigrantes a España.

Respaldamos esta declaración; creemos que va en el sentido correcto; creemos que es justo reiterar nuestros reclamos y nuestros planteos de que cambien radicalmente las condiciones de trato a nuestra gente en España y que se transiten los caminos que el Tratado de 1870 habilita para salvaguardar el derecho de nuestros conciudadanos a ir a trabajar, como efectivamente lo hacen, contribuyendo al desarrollo de ese querido país.

Expresamos, entonces, por esta vía, nuestro profundo malestar y rechazo al trato dado a ciudadanos uruguayos no admitidos en el Aeropuerto de Madrid por autoridades españolas y a los términos que veníamos refiriendo en cuanto a políticas de inmigración, porque se alejan del trato respetuoso y fraterno que debe haber entre nuestros pueblos y nuestras naciones. Lo hacemos con la expectativa de que estas situaciones no se reiteren y de que en el futuro podamos superar esta penosa circunstancia.

Como decíamos, esperamos que las gestiones que está haciendo el Presidente de la República, compañero Tabaré Vázquez, sean fructíferas en ese sentido. Nos parece oportuno el respaldo que el Parlamento pueda dar en esta oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: esta declaración surge de una negociación que desarrollamos durante mucho tiempo en la Comisión de Asuntos Internacionales, pero la voluntad expresa del Partido Nacional no era la de obtener una declaración política del Parlamento ante el problema de los uruguayos no admitidos en el Aeropuerto de Madrid.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Vamos a colaborar, compañeros Diputados, manteniendo silencio.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Lo que intentamos decir es que permanentemente ha habido una acción de este Parlamento que, a lo largo del tiempo ha logrado ser unánime y que queremos seguir manteniendo, y que a este tipo de declaraciones no hay que tenerles miedo.

Nosotros pretendíamos hacer al Gobierno de España un fuerte pedido de respeto a nuestros compatriotas. Todos vimos cómo este año se fue incrementando día a día la no admisión de uruguayos en aeropuertos españoles y permanentemente hemos estado mostrando nuestra preocupación.

Pretendemos sacar una declaración bastante más fuerte que esta, no con el ánimo de no cooperar sino todo lo contrario: con la intención de colaborar con lo que el Gobierno Nacional puede estar haciendo en estos momentos en España.

Es fundamental poder ayudar, estar de acuerdo y dar la mano a nuestros compatriotas cuando ingresan a España. Es bueno que se sepa en el Uruguay y en España que hay más de 90.000 uruguayos en ese país europeo y que en este último tiempo se han dado situaciones gravísimas, de privación de libertad y de malos tratos, producto de las cuales uruguayos que contaban con todos los papeles que se le habían pedido previamente fueron retenidos en el aeropuerto, privados de libertad por más de tres días y devueltos al Uruguay sin más explicaciones. Por eso es bueno que el Parlamento lo diga con todas las letras y sin miedo a un país amigo, porque España fue, es y será un país amigo del Uruguay, hermano del Uruguay; pero merecemos su respeto. Ese respeto nos lo ganamos los uruguayos por ser como somos pero también por haber recibido permanentemente a españoles que venían a instalarse en nuestro país y de los que gran parte de los habitantes de Uruguay son descendientes.

Este Parlamento debe volver a reclamar permanentemente algo que venimos reclamando desde hace mucho tiempo: el reconocimiento del Tratado de Paz, Amistad y Cooperación de 1870 firmado entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España. Este Tratado es fundamental, es lo que merece Uruguay y hace que no perdamos un minuto en expresar que el Presidente de la República, hoy en España, no solamente esté reclamando que admita a los uruguayos al llegar al Aeropuerto de Barajas, sino reclamando el derecho que tenemos, por el que firmamos hace mucho tiempo y que se ha reconocido a otros países como Chile y Perú.

Entonces, señor Presidente, queremos que se reconozca el Tratado de Paz, Amistad y Cooperación que firmó nuestro país, el derecho de los uruguayos y que no se repitan las situaciones que lamentablemente tuvieron que vivir algunos compatriotas hace muy pocos días en el Aeropuerto de Barajas.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: vamos a votar este proyecto por tres razones que nos parecen fundamentales. La primera, porque tiene un texto medido, estudiado, preciso, que reivindica esa situación de dificultad y de desconocimiento de derechos esenciales que les tocó vivir a compatriotas en su llegada a España.

En segundo lugar, porque este proyecto va en la misma dirección de las declaraciones públicas hechas por el señor Presidente Tabaré Vázquez a su llegada a España y de las gestiones que allí está realizando.

En tercer término, porque una vez, por fin, acá estamos reivindicando la herencia bendita de algo que nos legaron nuestros mayores: este Tratado de 1870.

Por todas estas razones lo vamos a votar.

Muchas gracias.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: coincido en general con las razones que se han expuesto acá para votar a favor del proyecto de resolución, pero quiero reiterar dos de ellas. Una es la oportunidad de dos aspectos: las reiteradas arbitrariedades del Gobierno de España con respecto a nuestros compatriotas -no solamente al ingreso al Aeropuerto sino también en territorio español- y, junto a esto, la presencia en este momento en España del Presidente de la República, compañero Tabaré Vázquez y de parte del equipo de Gobierno, incluido nuestro Canciller. Ya se han mantenido conversaciones sobre estos temas.

Por otro lado, hay una argumentación o un elemento que me interesa destacar, que es el siguiente. Como todos nosotros recordamos, en 2006 realizamos en Montevideo en este Parlamento el Segundo Foro Parlamentario Iberoamericano, en tiempos previos o preparatorios de la Cumbre de Presidentes. La temática era la de las migraciones, y ¡vaya si discutimos estos temas! La colectividad europea, en ese momento representada por las delegaciones española y portuguesa, estaba muy preocupada por las migraciones, y nosotros también.

Allí llegamos a algunas conclusiones, con todo lo que tienen de fuerza, pero también de provisorio, y sobre todo, de relativo, cuando no están referidas a situaciones concretas en lo inmediato. Entonces, me parece muy oportuno que en esta circunstancia una resolución de este tipo, tomada con el equilibrio y la responsabilidad que propone, contribuya a dar carnadura a las conclusiones del Foro Iberoamericano.

Por otra parte, en cuanto a los temas que trata la comunidad iberoamericana en proceso de gestación, en este reciente Tercer Foro, uno de ellos era justamente el de la cohesión social. En una de las mesas en las que nos tocó compartir el trabajo junto con usted, Presidente, y otros colegas latinoamericanos y europeos, también estuvo planteado el problema de las migraciones. Quiere decir que es un tema que está presente por lo que atañe a las identidades y a las soberanías, entre otras cosas muy importantes. Por lo tanto, creo que es más que oportuno que nuestra Cámara se pronuncie en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto por ser igual al informado).

28.- Comisiones Especiales. (Creación).

Léase una moción llegada a la mesa presentada por el señor Diputado Roballo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial con fines legislativos sobre colegiación de profesionales universitarios, la que estará compuesta por nueve miembros y tendrá sesenta días de plazo"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase otra moción presentada por los señores Diputados Gamou y Roballo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial con fines legislativos sobre la aplicación de tests psicolaborales, que estará compuesta por siete miembros y tendrá 120 días de duración"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ROBALLO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 15)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes